LPN-054/2025

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE CARÁCTER NACIONAL**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO **"EL INEA"**, REPRESENTADO POR EL **C. RODRIGO MENÉNDEZ ROLDÁN**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL **C. ARTURO ZUÑIGA JIMÉNEZ**, EN SU CARÁCTER DE **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**, EN **"EL INEA"**, EN OFICINAS CENTRALES; QUIEN FUNGIRÁ COMO PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, EL **C. HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, EN OFICINAS CENTRALES, QUIEN FUNGIRA COMO PERSONA SUPERVISORA DEL CONTRATO, Y POR LA OTRA PARTE, **INDUSTRIAS HABER´s, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. JAIME SERGIO SAID**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INEA" declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Básica con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 28 de agosto de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de ese mismo mes y año, reformado por diverso de fecha 17 de agosto de 2012, publicado en el DOF el 23 de agosto de 2012.

I.2 Conforme a la escritura pública número 63,712 de fecha 20 de marzo de 2025, pasada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública número 131 de la Ciudad de México, el **C. Rodrigo Menéndez Roldán**, **Apoderado legal y Titular de Unidad de Administración y Finanzas** de **"EL INEA"**, con R.F.C. MERR870509EH8, es la persona servidora pública que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el Manual General de Organización de **"EL INEA"** 2024, suscribe el presente instrumento el **C. Arturo Zúñiga Jiménez**, **Subdirector de Recursos Materiales y Servicios** de **"EL INEA"**, en oficinas centrales, con R.F.C **ZUJA830103F36**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

I.4 De conformidad con el Manual General de Organización del INEA 2024, suscribe el presente instrumento el C. **Humberto Hurtado González** con R.F.C. **HUGH791109DJA**, Jefe de Departamento de Servicios Generales, persona facultada para supervisar que se brinde el servicio conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato y su **"ANEXO ÚNICO"** (el cual se conforma por el anexo técnico, las proposiciones técnica y económica).

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**, de carácter **NACIONAL**, número **LA-06-400-006400001-N-14-2025**, código de expediente **E-2025-00060561**, código de contrato **C-2025-00080443**, en Compras MX; para la **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, realizada por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 21, 23, 33, 35, fracción I, 36, 37, 38, 39, fracción I, 66, 67 y 68, así como el Transitorio Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la **"LAASSP"**; 13, 63, 68, y 85; los demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el **"RLAASSP"**; en los artículos 25 Bis, fracciones XXII, XXIII, XXIX; y 25 Bis A, fracción VII y último párrafo del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo el **DOF**, el 24 de febrero de 2025; así como a los numerales del 1 al 12 de los lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el **DOF** el 12 de marzo de 2021 y sus reformas de fecha 29 de diciembre de 2022; así como la fracción XXXIII del artículo 31; Transitorios Primero, Séptimo y Noveno de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial del 28 de noviembre de 2024, y los artículos Primero al Cuarto del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el **DOF** el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

I.6 "EL INEA", cuenta con suficiencia presupuestaria **UAF/SRMS/DSG/017/2025** otorgada en la partida presupuestal **27101 "vestuario y uniformes",** con **folio de autorización 645** de fecha 22 de enero de 2025, emitido por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **INE810901CP4**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, demarcación territorial, Cuauhtémoc, código postal, 06140, Ciudad de México,

2025 Año de La Mujer Indígena
Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR", por conducto de su representante declara que:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante la escritura número 11,422 de fecha 18 de enero de 1982, otorgada ante la fe del Lic. Pedro Porcayo Vergara, Notarío Público 93, de la Ciudad de México, misma que ha sufrido modificaciones, denominada **INDUSTRIAS HABER´s S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social, es la manufactura, fabricación, compra, venta, distribución, comisión, importación y exportación de ropa, blanco y textiles, entre otros, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el folio mercantil número 3564*7.

II.2 El C. **Jaime Sergio Said,** en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la escritura pública 17,334, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Alberto Martínez Amigón, titular de la Notaría Pública 124, del Estado de México, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **IHA820119CW0.**

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en calle esfuerzo, número 2A, colonia Lázaro Cárdenas, demarcación territorial Naucalpan de Juárez, código postal 53560, Estado de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.
"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INEA"**, la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria número **LA-06-400-006400001-N-14-2025**, este contrato y su **ANEXO ÚNICO**.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.
"EL INEA", pagará a **"EL PROVEEDOR"**, como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$22,459.32 (Veintidós mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 32/100 M.N.)** más impuestos que ascienden a **$3,593.49 (Tres mil quinientos noventa y tres pesos 49/100 M.N.)** que hace un total mínimo de **$26,052.81 (Veintiséis mil cincuenta y dos pesos 81/100 M.N.)** y la cantidad máxima de **$24,954.80 (Veinticuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.)** más impuestos que ascienden a **$3,992.77 (Tres mil novecientos noventa y dos pesos 77/100 M.N.)** que hace un total máximo de **$28,947,57 (Veintiocho mil novecientos cuarenta y siete pesos 57/100 M.N.)**

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL MÍNIMO CON IVA	TOTAL MÁXIMO CON IVA
PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	36	40	$623.87	**$26,052.81**	**$28,947.57**

*Conforme a la Propuesta Económica de **"EL PROVEEDOR"**, que forma parte del **ANEXO ÚNICO** del presente contrato.*

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional **(pesos de los Estados Unidos Mexicanos)** hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.
Para el presente contrato **"EL INEA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.
"EL INEA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, en moneda nacional, a mes vencido conforme a los bienes

entregados, y a entera satisfacción del Administrador(a), del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de este contrato.
Con fundamento en el artículo **73** de la **"LAASSP"**, el pago no podrá exceder de diecisiete días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos del instrumento jurídico y a entera satisfacción del Administrador (a) del contrato, según lo establecido en su **ANEXO ÚNICO.**

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establecen los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación**, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la adquisición de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo **90** del **"RLAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregada presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"**, las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada con sus archivos electrónicos **.XML y .PDF**, por correo electrónico al Departamento de Control Presupuestal **(DCP)** de **"EL INEA"** (cdmartinez@inea.gob.mx y dpc_control@inea.gob.mx).

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad, hasta en tanto no se cumpla con la verificación y aceptación de los bienes entregados, los cuales no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar al Departamento de Tesorería **(DT)**, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, la documentación de forma física y electrónica que se cita abajo, con la finalidad de dar de alta en los Sistemas Federales de pago, Sistema de Contabilidad y Presupuesto **SICOP** y **SIAFF** de la Tesorería de la Federación:

a) Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como sus respectivas modificaciones.
b) Copia del instrumento notarial donde consten las facultades de representante y/o apoderado legal.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

c) Identificación oficial vigente (credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte) de la persona que se ostente como representante y/o apoderado legal.
d) Copia de la Constancia de Situación Fiscal y Registro Federal de Contribuyentes **(RFC)** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público **(SHCP)** no mayor a 3 (tres) meses.
e) Formato del Catálogo de Beneficiarios debidamente requisitado, con sello de la empresa y firma autógrafa del representante y/o apoderado legal, que podrá descargar para su llenado en la siguiente liga: https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Formatos_Vigentes o solicitarlo al **DT** a las siguientes direcciones de correo electrónico: juangc@inea.gob.mx; dt_pagos@inea.gob.mx.
f) Constancia del domicilio fiscal no mayor a 3 (tres) meses.
g) Para el caso de personas físicas, copia de la Clave Única de Registro de Población **(CURP)**.
h) Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con once posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con dieciocho posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos a través de los sistemas federales de pagos, esta debe incluir la sucursal de apertura de la cuenta bancaria.
i) Datos correspondientes a Compras MX (Código de expediente, No. Procedimiento y código del contrato), requisito indispensable para realizar compromiso de pago.

"EL INEA" pagará a **"EL PROVEEDOR"**, conforme a las condiciones que se consignan en el contrato y su **ANEXO ÚNICO** y quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales determinadas y verificadas por el Administrador (a) del contrato.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo **73**, párrafo tercero de la **"LAASSP"**. **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades, más las cargas financieras correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INEA"**. Para el efecto anterior, **"EL PROVEEDOR"** autoriza en este acto a **"EL INEA"** a deducir dichas cantidades de cualquier crédito pendiente de pago a través de una Nota de Crédito.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INEA"** en el **ANEXO ÚNICO**, el cual forma parte del presente contrato.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de **10 (diez) días hábiles** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INEA"**.

SEXTA. VIGENCIA.
"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2025, conforme al fallo de la Convocatoria número **LA-06-400-006400001-N-14-2025**, del presente contrato.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INEA"**, por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo **74** de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el **20% (veinte por ciento)** de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INEA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INEA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INEA"**, que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo **91**, último párrafo del **"RLAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INEA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.
Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

NOVENA. GARANTÍA(S).
A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Conforme a los artículos **69**, fracción **II**, **70**, fracción **I** de la **"LAASSP"**, **85**, fracción **III**, **103** del **"RLAASSP"**, y **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INEA"**, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Dicha garantía deberá ser entregada a **"EL INEA"**, a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del presente Contrato.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INEA"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

En caso de que el total del monto máximo del contrato corresponda a una cantidad de hasta **964 UMAS**, **"EL PROVEEDOR"** deberá justificar el solicitar que el cumplimiento de los contratos se garantice mediante alguna de las siguientes opciones: cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada, depósito de dinero constituido ante la **"EL INEA"** o carta de crédito irrevocable.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INEA"**, podrá rescindir el contrato y dará vista a la Oficina de Representación para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INEA"**, reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INEA"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo **91**, del **"RLAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INEA",** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

B) PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, y reemplazar los bienes en un periodo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 75, párrafo segundo de la **"LAASSP"**, y 96, párrafo segundo del **"RLAASSP"**.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **12 (doce) meses**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando **"EL INEA"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INEA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y Oficina de Representación, de conformidad con el artículo 107 del "**RLAASSP**".

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INEA".

"EL INEA", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INEA" designa como **persona Administradora** del presente contrato al C. Arturo Zúñiga Jiménez, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con R.F.C. ZUJA830103F36, persona facultada para administrar y dar seguimiento a las obligaciones contenidas en el mismo.

"EL INEA" designa como **persona Supervisora** del presente contrato al C. Humberto Hurtado González en su carácter de Jefe de Departamento de Servicios Generales R.F.C. HUGH791109DJA, persona facultada para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **"ANEXO ÚNICO"**.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INEA", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en su **ANEXO ÚNICO**, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INEA"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INEA", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INEA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"**, conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**, las cuales se calcularán por el porcentaje establecido en el mismo, sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INEA"**, cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO ÚNICO**, parte integral del presente contrato, **"EL INEA"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional de 0.5 % (cero punto cinco por ciento), sobre importes antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los siguientes casos:

a) Sobre el valor de los bienes entregados con atraso, por cada día natural de atraaso en la recepción de los mismo.
b) Sobre el valor de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día de atraso en la recepción de los mismos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 02 de mayo de 2022;

En ninguno caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, **"EL INEA"** podrá optar por la recisión del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la LAASSP; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.
"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.
"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.
Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INEA"**.

"EL INEA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.
"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INEA"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.
"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INEA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INEA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INEA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

En caso de que **"EL INEA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en la Convocatoria y **ANEXO ÚNICO,** aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
"EL INEA", cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INEA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INEA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INEA"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción **I**, del artículo **102** del **"RLAASSP"**.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INEA" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- **a)** Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- **b)** Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- **c)** Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INEA"**,
- **d)** Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- **e)** Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**;
- **f)** No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- **g)** Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- **h)** En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- **i)** No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- **j)** Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- **k)** Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- **l)** Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INEA"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- **m)** Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INEA";**
- **n)** Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INEA",** cuando sea extranjero, y
- **o)** Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INEA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INEA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL**

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INEA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INEA"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INEA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INEA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INEA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo **74** de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INEA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo **73**, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INEA"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INEA"** respecto de cualquier reclamo que en su

caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INEA"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INEA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INEA"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INEA"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.
"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo **81**, fracción **IV** del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.
"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos **109, 111** y **112** de la **"LAASSP"**, y **126** al **136** del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.
"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.
"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su **ANEXO ÚNICO** que forma parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, al **"RLAASSP"**.; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.
"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"EL INEA"

NOMBRE	CARGO	RFC
RODRIGO MENÉNDEZ ROLDÁN	APODERADO LEGAL DEL INEA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MERR870509EH8
ARTURO ZÚÑIGA JIMÉNEZ	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ZUJA830103F36
HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	HUGH791109DJA

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
INDUSTRIAS HABER´s S.A. DE C.V.,	IHA820119CW0

Cadena original:

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: HUMBERTO HURTADO GONZALEZ
RFC: HUGH791109DJA

Número de Serie: 00001000000518646517
Fecha de Firma: 22/08/2025 18:19

Certificado:

MIIGNjCCBB6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTg2NDY1MTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMzAzMjMxNjQxMTlaFw0yNzAzMjMxNjQxNTlaMIHSMSIwIAYDVQQDExlIVU1CRVJUTyBIVVJUQURPIEdPTlpBTEVaMSIwIAYDVQQpExlIVU1CRVJUTyBIVVJUQURPIEdPTlpBTEVaMQswCQYDVQQGEwJNWDEiMCAGCSqGSIb3DQEJARYTaHVodWdvLmhoQGdtYWlsLmNvbTEWMBQGA1UELRMNSFVHSDc5MTEwOURKQTEbMBkGA1UEBRMSSFVHSDc5MTEwOUhERlJOTTAyMIIBIjANBgkqhkiG9w0BAQEFAAOCAQ8AMIIBCgKCAQEAkODm2VsTxZsVV912+f377mxgoMaBqG9jbhmWhJ+FDhyggFdCVofzOK9f3M6C7lJ+XucYpkjZDdqOifEXmBYIedBQsJLpb7xyVjHy9qBFlSgRKsXyskbYM6IrJpgcmrPmDE9lf7Q6N6x+ulnEySdiMxb8zVNbYUmXm2UyZ4GlWEtm8MX84DRqYTafzzjBnLl4QBs2UiqEhUyWtEPpDjvfCFv3lChdNurRXqmKEWERQA5zb94hFJsX3YTT4nO2r0UdF3EFLccFW7GyWnfOjsiDGAHzFf9WIitm6DFCn+UEP3jU1YuEH2rUukeUn0aX5MJu1NcW/Q8RdughZowutAmsRwIDAQABo08wTTAMBgNVHRMBAf8EAjAAMAsGA1UdDwQEAwID2DARBglghkgBhvhCAQEEBAMCBaAwHQYDVR0lBBYwFAYIKwYBBQUHAwQGCCsGAQUFBwMCMA0GCSqGSIb3DQEBCwUAA4ICAQB1rwwLN8ojhrJQFSqeup+OdnpW6tNCmQvKvJE3EP5VzvXjt+Eij+9Sx0MO/chf7MeLC3s7EG+FvOmN7yIr6KNZDLjhuxC1mA1S0TTHWijF865nO2KRTcNShpmipJ/CGvcwdUa1YQRegFfyhLCbOM2234Ub0nUvaVDShuw7F1+jxCKMlbeqoTDGl+Pd2vXv9T8l38k7q6BfYBEth3gIpS1wWP4KBebJXbz0s+RJY0VmXn2IDUnjD+SHeEr6Hv/xFrDNz6E3A3DuR0rurwaPsCZSuELdvJRwbaagPq4ivhLalURTl23icvcS9/EhlIqGAebGiAjAzdoxiO+uFRcouni1bmz28eDe0WDjtINwTJMbrqQZHxMkRhi2hmN7Zdssv7NzW+Y1Z1w22csTRBHCYgzrngOLs6ZzvhLWSvkI9Sma41NvfRelaxmnAZgDPjah/ZSmSoS8QSFow3nMV7r2y8qThoUHLZrXHigEXIgpknEN6smsrQfNYNOhztffH0RYJkBEC3uWm1NkW5OLq8km0n+hXp+I7/87ty4HYWxKSF5F5R7oqVFcBFsB0csZvuxKsJSsSEcXx+TufDw6SIPIW0NkCdQiQa82tUtuaOF/w88LJ4+E4Zyr+NQBRo++FrCUW35I/afYLPQFRkozHUr/EbCVbTW9F0cEUXIRyWdVohv0eQ==

Firma:

emr1/nK7TCRmGIaRPLb60j277wUCQwk6XIaRPFJ+YAKxjAK40exZf4mveUERCPlcpc5NBmY75f/u/ef3aVMDnukzKxOheyUB0NuBJdjX0zznGq5sVsgmZ6Rf+wsmrMc9+4XFRmT8aWzfk7IK0bwIO1v3fOvtP0nQEX55/Yzl3IAd7Squ8CBt8Em/be/+2PgkQSU1ZR6jNG1rJU4Z/mE1FDCox8UIYdyJLSsSpY8MeVYoC3vEIP7C5TfPxoPfFzmEzcZmHtVduLRGHZ8eSKkcLHzrSH6Yl4vD6orpuB2MolecGisGM4PX+rlZMBFWEJ0YADk666OtF7Jl2TP2NppSwA==

Firmante: ARTURO ZUÑIGA JIMENEZ
RFC: ZUJA830103F36

Número de Serie: 00001000000701357893
Fecha de Firma: 22/08/2025 20:41

Certificado:

MIIGQTCCBCmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDEzNTc4OTMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTIzMDcyODIwMjgwMloXDTI3MDcyODIwMjg0MlowgcwxHjAcBgNVBAMUFUFSVFVSTyBaVdFJR0EgSklNRU5FWjEeMBwGA1UEKRQVQVJUVVJPIFpV0UlHQSBKSU1FTkVaMR4wHAYDVQQKFBVBULRVUk8gWlXRSUdBIEpJTUVORVoxCzAJBgNVBAYTAk1YMSgwJgYJKoZIhvcNAQkBFhl6dW5pZ2EuYXJ0dXJvLmpAZ21haWwuY29tMRYwFAYDVQQtEw1aVUpBODMwMTAzRjM2MRswGQYDVQQFExJaVUpBODMwMTAzSERGWE1SMDMwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCUGlkL35RQgPXzNHan0wJiXTbHw+VL/In+1IaZgkFNCS46pNBn8wkSKxddHhpZcXaK6j0Hjw8zjwZZX4K1JFDdJ67ojNgn6m4s5xv+ssHhA8XF4a8TZWOw8f3CsBN8FfaVqWtqUakKTvaZkeSRW1EXo8j5WbiZj0cC9KYSyekbjrl3VtZ6hsqtWsj+n+p0r7RBQ2ga0hSrNCNQUo1hwig8PmqW0hLFO+3ryf5+f0l1pgmTCVSh5MOwzbO2QfAfzpUIM5kL5S7wjKA1ZCiHL0NPQ0sTuNf5Ht3hU6k+SOScXrCwSZOn9x7gkPVauO+aVjvwj9oLfRojagpSV8rLv4cLAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAHV7EQNuSVTYsPKkqqySP7XA4SxIboL9oxbBOFW/UM4fdMNhfl+ex9edjgP63avxnii9msoXklxMbU6UPRTepFrs+xN/d/PKVvaj9/YRKy7XhiNJjiqKcwjRzx5ZAl2elVdqjVuQcsWOnc/fmAgzBDlleKtSMXw7VCb84y54KrjrZJHMGQHWLQOjur4pfLfIKwiS7kIinSbblKBnb5jOB36npBnGEXXnLBBcmzDGr+0YFbWr66+aFgCG8912v4ptOle/rgE4OqB6W8EyGOWIoexYv4E9pSsIAXv9V6K4CJM2y1CpeJMZTAW9c4c2GjKdWyE0Buc/fw8fZgd3BJyXQluaGS2ObklVY+F3Z122QCqTDb56BBMPP8iUbLOvIbu8jM/Kge8TEap+pHAumpAsUIpuFNAl5BaDEo9BLIF8wfcwbTQQ2tAdVCH75iKTa60QnyENmXnZXA+1SLSNDki+kI6sZfDXcxOcINxN1V0ke544L5L0wIYwjYtMf17wMaGDvNJSMgM9imGikA3rMxVhb9D1RwrKjJtO5qLca2CVA5Dxe0PHiGi8JZP+PcpN2rSEns6ezLX7uH2et6aQGiz9EQY0rLfgKVGj07n1iukS1EP1wdWuvob22vrKhzhB7SxeGczmHYp/VBeJiaZU2NHFzzShP7a4fxmWNWslpV/O2Dln

Firma:

LtPPl29Z9L9woIQM+1ezYh3l92mGlK0HhOpaV7Iqi9f5TYVgkb0mJrnH0Oz7a9kz/S5LMBrnCl54peT2e6G0hPLRTI/Y3lvtsXBxL7vn8gV28D3CEaQZZ8PTY6BpDJMWRjCGJog23ui43MCAv/D75zt0IKvfUM5hX2r9Jxv21vWNlJtK7xzEGaf7KLU+3QH0lqugUdBU6y71+PgX96WkXUC9v9Vn/5rlGk4X3eg7Er+kQ+qauwaUxD9pyzRbOzgiqK+wbXhm/03jNpmeaHg7dNL0g/W6L1oEcXzUL6wLNLbZ1C1Hl5YzltL1Owg+kI17QqPTqaIQEvbUsARHJIOf+A==

Firmante: RODRIGO MENENDEZ ROLDAN
RFC: MERR870509EH8

Número de Serie: 00001000000510617151
Fecha de Firma: 25/08/2025 20:43

Certificado:

MIIGNTCCBB2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTA2MTcxNTEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjAxMDIwMjE3MzhaFw0yNjAxMDIwMjE4MThaMIHRMSAwHgYDVQQDExdST0RSSUdPIE1FTkVOREVaIFJPTERBTjEgMB4GA1UEKRMXUk9EUklHTyBNRU5FTkRFWiBST0xEQU4xIDAeBgNVBAoTF1JPRFJJR08gTUVORU5ERVogUk9MREFOMQswCQYDVQQGEwJNWDEnMCUGCSqGSIb3DQEJARYYcm9kcmlnb21lbmVuOTRAZ21haWwuY29tMRYwFAYDVQQtEw1NRVJSODcwNTA5RUg4MRswGQYDVQQFExJNRVJSODcwNTA5SERGTkxEMDQwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQC8M+wOkj0G/AICJT9skApWSow/O/XBWYA9nKFX7hOTLmuF1yGvRVx+9KFGq4y6kXthhR4O4vDMaabDWBMnd2DhmcY8v8eiDN1jU50Ya2MgM6miv+9GsMkoICjKL05PH/WB1heaallHFlPuxw5Hd4hJ2acdAwr5HRqVe8b3ZkC8ICIQQTs5coRNXUYHdzV50zy+bZTBwRTIiPYEQk9LlmpYp+KpnDq6VdMtspi3vhz3cbSvD1coNmGkuJs0VZUCtw5o9EiHS3mXX69xUKcy/PB9mHzBCXdTq4JCq9siFc0IUX9klxpopYqXRkzsc6EqCDq1qv5j1qZROG6buwv82211AgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD6d2oa3lG73O/MvfbZWK2ybp/yVS6Jc1Rm+xRInUjETXqIen0O6j/hw6WibNcXn2VyLlm7e607pXhjdKiJdWzSkaU2vcwFdOtmfRU0lKiOTOqqyehNJxXKT48vGHuUetWvDcwblZVCsn1ibbBZzadskrHTBHc3uLAEczOkFGDb98JYhlGFrwBnsGRP+8jZsDInss6fta1KGlnCsXNbz4/Lzlo+LUqSes+nbJ/bKzk1G0rmKWVEx30A97yamRcWwqkMXVP/HMqgoUWbqHFAuLqPVgFaOsKJ4lv4zKzsYl2lOcjAbik6GU1TMGvPeoyDXCxBXSSTbuow1ar1x4O82IS37k7XK94/9x7sCJ4umNQL/KIR3qFRYTfwJzTXqUU8euQY+TT9IU2rRdqgAyK59N+pkU987z+A3iJkvI9ieNyKHaT6hqHjJq5UAGwxBQDEBGmh1ZaBj00Z3oI+BDVZoqywr20Qfi2BT+Jqu+FBfHLDFaFHRqQ/WgGYkKhKNovjPl8LTg6HmTcJSrD89xu1K8QWsD5tL3KHo9wFnkAyvbAxyWyWuEHjNs/JZeqwyC8cZ/e9rupWm2/IMYlFEJTA3p2cLaKmv6+qjqryawNnf/lk3ezSG09yolLkCo2U4E8oCdxVgzkIRl08mXsLCGFEGo3PiM4eXUQGYWX0zkTt9UOOZ

Firma:

XI9TaH1tlUHUbd5HQ+zd1S4cMvxkUvrxFEwDAcTExGdk6r5SIkrnTIpWp/FBUMPCBMkFjGWOTyPW/qfCYs3/g9YvNqwden+GeLzpC7d7fNlyJJwULeCtNQkx/8fJEDteaDblxApxruO63cs8ivkojW7ZVuigfRWYs39v6e8IpUq7JjSqREwzmfEeJ6BUcD5yjdX7jc9TFQCvC0G8xopayFnjCrVmkaM2vt8RK/DNd2qFM4kHh9rPVTbsqpLzPC3YD1vbgXAw3G9Wyat5UnX4MV/5f0wp2/Jt/O8p8xbhjOOGheWsNqvzfkBt/TFxkICq0OQ76I87YaUvnSoodBKB4A==

Firmante: INDUSTRIAS HABER'S SA DE CV
RFC: IHA820119CW0

Número de Serie: 00001000000716467171
Fecha de Firma: 27/08/2025 17:24

Certificado:

MIIGXzCCBEegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTY0NjcxNzEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI1MDYxMjIxNTEwMVoXDTI5MDYxMjIxNTE0MVowgeoxJDAiBgNVBAMTG0lORFVTVFJJQVMgSEFCRVInUyBTQSBERSBDVjEkMCIGA1UEKRMbSU5EVVNUUklBUyBIQUJFUidTIFNBIERFIENWMSQwIgYDVQQKExtJTkRVU1RSSUFTIEhBQkVSJ1MgU0EgREUgQ1YxCzAJBgNVBAYTAk1YMSIwIAYJKoZIhvcNAQkBFhNhYWx2YXJlekBoLWguY29tLm14MSUwIwYDVQQtExxJSEE4MjAxMTlDVzAgLyBBQVJBNzUwMTE3RFM1MR4wHAYDVQQFExUgLyBBQVJBNzUwMTE3TU1DTE1OMDEwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCIOYUVvLePHcWi285vJ7AghAQtVCCNcBJhUfB29O5/QoLFZK74gx7jnQZMzsIpQLP7dSEa7MA+NUc0ZxAYbZF8lfQ+swCJOR1Gz3Z3Wk1rlYBw4VYGTOAd8sktKmPJq4Ylw7d0LLdA0QWjH/xRZM3T5VGlwRpFKcJnEIDbhWFfCMsZYKGbDNPamRrk7Vc+ujTeos3HOFCrLspg23U+SOWY5/Wh0a/zoyfIedv7WzzTqSSrgqJEPuqV9m8hWbxGFPGyZg6UrhTpHJb9zOIIZ1MQfNpG/sWhwiSyB9T7sDLKBO90+cCtIu7mHJsQt5ePeeoOzGQlLOZbPhIsPVRMChLpAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAAKpFFez8TqDeWT+bhQvSu3ZH70+ADVP1HKc+pMBhsBIxwd98qLnQFlqMrKIBUIz+5AJ4Mt8tBs/l8i2So2GBTAPg+rZ9c1lwm/dJ/pSW5auCHAsWeN8PqXDrwxiXKDUjR1mNGDM2jqkLdPXiLydVzhesmU1AaA6p2W67io2l+a/b+Mx2ZRKbYKFbz6kinAs1S+lQhruya8ONt9YJ+EpQLucZaRBqikOtcQ9cPCCfa40R0gBZVPn/9DfdcWX5YcZfPtGoUxhMz1P7JVV6UNCQxXeC2q+EMoClZBT3B7EDD8Sn069vX8AHy9SNi+iu0bg24ANNsnnpBOa68rcCr7kdynfbhaTFqVp9MfiACn4qpVMBmxpgzGoQ1/c1sRaWPKu57gZmiyzLoJshbLNd+GqHdpUZ6MSwx+FOPUV88J2/GuLsvy6qokB3DbWq2pottkHKfrbRvLREXodu3Whe1AMlKRaOQiS2i05/asSZ7Ymoh9Pj8LfOunzcyy4hMAp5ubbbKSjh9YfzAH93lRiPEot7S1YUSIJCntUbL2aNXhO/bUg1RBkVWCEmJC+hylQ6hjPn5vJSn48d7+LJ5l6NJ7B0scV7wdxxj1hs7/dHM/AnDgdECnGr+qvKUFC+tiFkNQvGs76gj8WXnrUusr5SewB87YUrMOmEmxxFI6Ao0lhmKLQ

Firma:

LelJM0tFuywHAp5ABNYWDCHLnVUaTTlEfE1Mgpxv+zaZ+XOQNArqshe8iNj8mGRpkZmK7mMLui40kMyy6NkYtOcfHCacEqejJqIQ/RIWh+96/PE8r+K0azd6HG18woLqP7VjT8wFJEHmgr0RsWQMQjNrbA7LCqoeiT0kK6IrGHkT7cRlvAY7kZkE/C+ujPVaH3fQKylzloYJYCHBm6PYE3BjuJsj0DshBHyGUWx+MkuMhUpR1ZfvW/sFDc/dklRV4pZi+4TGce6vrkul2akInLh6kc6xB4xdhcSGzFTxEpFibg21h25Ec3OadrrX6kiXjtYLY2TxVJqVulyYIb58jQ==

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025,** a fin de suministrar los bienes a las **PARTICIPANTES** señaladas en el **APÉNDICE IV** del presente **ANEXO TÉCNICO**; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación para la Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025 consta de **178** PARTIDAS.

La adjudicación se efectuará por PARTIDA a un solo LICITANTE para **167** PARTIDAS de acuerdo con el presente ANEXO TÉCNICO, y 11 PARTIDAS por abastecimiento simultáneo, haciendo un total de **178** PARTIDAS como se señalan a continuación:

PARTIDAS QUE SE ADJUDICARÁN A UN SOLO LICITANTE

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA
3	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA
6	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA
7	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA
8	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA
9	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
10	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
11	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
12	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA
13	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
14	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
15	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
16	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA
17	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA
18	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA
19	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
20	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO PPL	PIEZA
21	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
22	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA
23	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
24	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
25	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
26	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
27	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA
28	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
30	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
31	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
32	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA
33	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
34	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA
35	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA
36	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)
37	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)
38	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA
39	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA
40	COIP01	COIPA	PIEZA
41	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA
42	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
43	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
44	COND07	CONJUNTO DEPORTIVO CON DISTINTIVOS (3 PIEZAS: CHAMARRA , PANTALÓN Y GORRA)	CONJUNTO
45	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
46	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
47	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
48	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
50	GORR01	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA
51	GORR02	GORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA
52	GORR03	GORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA	PIEZA
53	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
54	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA
55	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
56	GORR07	GORRO DE ACRÍLICO	PIEZA
57	MANG01	MANGUILLOS	PAR
58	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA
59	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA
60	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA
61	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA
63	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
64	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
65	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA
66	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
67	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
68	PANT10	PANTALÓN VESTIR DAMA GABARDINA 100% ALGODÓN	PIEZA
69	PANT11	PANTALÓN VESTIR CABALLERO GABARDINA 100% ALGODÓN	PIEZA
70	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
71	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 100% POLIÉSTER	PIEZA
72	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA CABALLERO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
73	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA CABALLERO 100% POLIÉSTER	PIEZA
74	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABALLERO UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA
75	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 100% ALGODÓN	PIEZA
76	PLYP07	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
77	PLYP08	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% POLIÉSTER	PIEZA
78	PLYP09	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA DAMA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
79	PLYP12	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% ALGODÓN	PIEZA
80	TRCI01	TRAJE TIPO CIRUJANO	JUEGO
81	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA
82	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
83	TSCP02	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
84	TSCS01	SACO PARA CABALLERO 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
85	TSCS02	SACO PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
86	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA
87	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
88	TSDC02	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
89	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
90	TSDF02	FALDA DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
91	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
92	TSDP02	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
93	TSDS01	SACO PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
94	TSDS02	SACO PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
95	TRUS01	TRUSA	PIEZA
96	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
97	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
98	UNQU01	FILIPINA TIPO QUIRÚRGICA	PIEZA
99	UNQU02	PANTALÓN TIPO QUIRÚRGICO	PIEZA
100	ROPT01	ROPA TÉRMICA MASCULINA - SUDADERA	PIEZA
101	ROPT02	ROPA TÉRMICA MASCULINA - PANTALÓN	PIEZA
102	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
103	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
104	TSCA02	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
105	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
106	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
107	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
108	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
109	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
110	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
111	TSDA07	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
112	TSDA08	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
113	TSDA09	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
114	TSDA10	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
115	TSDA11	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
116	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
118	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
119	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
120	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
121	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR
122	CBOR04	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR
123	CBOR05	CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
124	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR
125	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
126	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
127	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR
128	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
129	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR
131	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR
132	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR
134	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
135	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR
136	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR
137	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
138	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
139	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR
140	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR
141	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
142	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
143	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
144	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
145	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR
146	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA
147	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
148	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
149	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA
150	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA
151	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA
152	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR
153	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR
154	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRA LARGOS	PAR
155	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR
156	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR
157	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
158	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
159	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
161	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA
162	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA
163	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO
165	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
166	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
167	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
168	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
169	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
170	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
171	EPTE01	PETO DE TELA	PIEZA
172	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
173	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO	PIEZA
174	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
175	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
177	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA
178	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA

PARTIDAS QUE SE ADJUDICARÁN POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida
4	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
5	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
29	CHAL01	CHALECO DE ACRÍLICO	PIEZA
49	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida
62	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
117	UNQU03	UNIFORME TIPO QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
130	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
133	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY OCUPACIONAL UNISEX	PAR
160	EGCI09	GUANTES TIPO CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
164	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
176	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS

Asimismo, en el **APÉNDICE I** denominado **Catálogo de Bienes**, se detallan las características de los bienes a adquirir, el cual va ligado al **APÉNDICE II,** donde se establecen los volúmenes de bienes requeridos por cada una de las **PARTICIPANTES.**

De conformidad con el artículo 68 de la **LAASSP** y 85 del **RLAASSP**, los contratos derivados de este procedimiento serán abiertos de conformidad con los volúmenes establecidos en el **APÉNDICE II** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

2.1. Vigencia de los contratos

Los contratos que resulten de la adjudicación del presente procedimiento de contratación estarán vigentes a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2. Administradores de los contratos

Para efectos de la administración de los contratos derivados de la contratación, cada una de las **PARTICIPANTES** designará a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

2.3. Calidad

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada **PARTIDA** en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar los informes de resultados de las pruebas de calidad emitidas por laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) a excepción de las **52 PARTIDAS** establecidas en el numeral **3.3** del presente **ANEXO TÉCNICO**. Los informes de resultados de las pruebas de calidad para las **PARTIDAS** que oferte, deberán ser emitidos a nombre del **LICITANTE** que los presente y ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el portal Compras MX. Dichos informes de resultados deberán ser acompañados con escrito del laboratorio que los emita, dirigido a la **CONVOCANTE** y firmado por el representante o apoderado legal del Laboratorio o la persona facultada para ello, donde avale que dicho informe fue emitido por ese Laboratorio.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Los informes de resultados de las pruebas de calidad se deberán presentar de acuerdo con lo siguiente:

a) Para las **PARTIDAS** de vestuario cuyas especificaciones técnicas se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO,** un informe de resultados de las pruebas de confección y tipo de tela para cada una de las **PARTIDAS** que oferte, pudiendo ser éste último por familia de telas, conforme al **ANEXO FAMILIA DE TELAS**, del **APÉNDICE I**, señalando que cumplen con las especificaciones técnicas que se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

b) Para las **PARTIDAS** de calzado cuyas especificaciones técnicas se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, un informe de resultados de los elementos de construcción para cada una de las **PARTIDAS** que oferte de conformidad con lo establecido en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

c) Un informe de resultados para las **PARTIDAS** de equipo de protección como se establece en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán presentar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, de conformidad con lo solicitado en el inciso **f)** del numeral **4 Requisitos Técnicos**.

En todos los casos, los informes de resultados de las pruebas de calidad deberán señalar puntualmente el número de la(s) **PARTIDA(S)** y código(s) para las que es aplicable.

Asimismo, los informes de resultados deberán de contener los nombres de los ensayos, pruebas de validación y valores de referencia, y presentarse en el orden de las pruebas establecidas en el **APÉNDICE I**.

2.4. Defectos o vicios ocultos.

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía, el **PROVEEDOR** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que el **PROVEEDOR** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

En caso de que el **PROVEEDOR** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en el numeral **5** del presente **ANEXO TÉCNICO**, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de las **PARTICIPANTES** de acuerdo a lo estipulado en los **APÉNDICES I y II** y de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes,** previsto en el numeral **4** inciso **c)** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las **PARTICIPANTES** podrán realizar visitas a las instalaciones donde se fabriquen los bienes, con el objetivo de revisar el avance y cumplimiento al **Programa de Fabricación de los Bienes** de los **PROVEEDORES**, notificándoles las fechas de visita **3 (tres) días hábiles** previos a su realización.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES,** deberá entregar a más tardar un día hábil siguiente a la emisión del fallo y por escrito al **PROVEEDOR (ES)** que resulte (n) adjudicado (s), lo siguiente:

a. La relación definitiva de tallas y colores de los bienes por **PARTIDA** que les hayan sido adjudicadas. Lo anterior, tomando como referencia las cantidades mínimas y máximas del **APÉNDICE II**.

b. Los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su uso en las **PARTIDAS** que así lo requieran conforme al **APÉNDICE I**. Para su utilización, el **PROVEEDOR** deberá firmar y cumplir el acuerdo de confidencialidad para el manejo de la identidad gráfica de las **PARTICIPANTES.**

El atraso de las PARTICIPANTES en la entrega de la relación definitiva de tallas y colores de los bienes por PARTIDA y los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su uso en las PARTIDAS que así lo requieran conforme al APÉNDICE I, se prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR.

3.1. Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes requeridos por las **PARTICIPANTES** deberá realizarse dentro de los **150 (ciento cincuenta) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE**, del listado definitivo de colores y cantidades por cada color por **PARTIDA**, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional, señaladas en el numeral **3** del presente **ANEXO TÉCNICO** y/o, en su caso, de la entrega de la garantía de anticipo cuando éste haya sido solicitado

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

oportunamente por el **PROVEEDOR**, conforme a lo establecido en el numeral **8.1 Anticipos** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

El atraso de las **PARTICIPANTES** en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE III** y de acuerdo a las cantidades establecidas en el **APÉNDICE II,** ambos del presente **ANEXO TÉCNICO.**

Las entregas de los bienes podrán ser parciales, siempre y cuando la totalidad se realice en el periodo establecido. En el caso de las **PARTIDAS** sujetas a las pruebas de calidad conforme al numeral **3.3 Pruebas de calidad a los bienes** del presente **ANEXO TÉCNCIO**, las entregas procederán una vez obtenido el resultado positivo de dichas pruebas. Para todas las **PARTIDAS** las entregas totales deberán realizarse antes de concluir el plazo de **150 (ciento cincuenta) días naturales** señalado en el primer párrafo del presente numeral.

3.2. Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar los bienes con un empaque individual que indique la **PARTIDA** a la cual pertenecen, así como la talla y medidas, y deberán garantizar un embalaje con protección contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que pudiera dañar los bienes durante su transporte o almacenaje. De así requerirlo, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá solicitar el embalaje en caja de cartón listo para estiba, sin costo adicional para la participante.

Para los bienes correspondientes a las **PARTIDAS** de calzado, el empaque individual será en caja de cartón, indicando el número de **PARTIDA**, número del procedimiento, entidad participante, marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del **PROVEEDOR**.

Para los bienes de las **PARTIDAS** de equipo de protección personal, el empaque será el original del fabricante, con una etiqueta que indique el número de **PARTIDA**, número del procedimiento, entidad participante, marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del **PROVEEDOR**.

La integridad de los bienes será responsabilidad del **PROVEEDOR** hasta que se efectúe la entrega y ésta sea recibida por parte del personal autorizado para recibirlos, quien será designado mediante oficio por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al **PROVEEDOR**.

El traslado de los bienes estará a cargo del **PROVEEDOR**, por los medios que estime pertinentes, de forma que deberá considerarlos en el precio de los bienes que oferta en su propuesta económica.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

3.3. Pruebas de calidad a los bienes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición.

En caso de que el resultado de las pruebas de calidad sea negativo, no podrán entregar los bienes a las **PARTICIPANTES**, de conformidad con lo señalado en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), y deberán realizarse con métodos acreditados de conformidad con lo establecido en el **APÉNDICE I**.

Los laboratorios realizarán la toma de muestras de conformidad con el método acreditado para tal fin, descrito en el numeral **3.3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las siguientes 52 PARTIDAS no serán sujetas a las pruebas de calidad:

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida
		VESTUARIO Y UNIFORMES	
9	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
10	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
11	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
21	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
26	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
28	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
37	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)
40	COIP01	COIPA	PIEZA
45	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
46	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
54	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA
55	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
56	GORR07	GORRO DE ACRÍLICO	PIEZA
57	MANG01	MANGUILLOS	PAR
59	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA
67	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
77	PLYP08	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% POLIÉSTER	PIEZA
83	TSCP02	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
85	TSCS02	SACO PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
95	TRUS01	TRUSA	PIEZA
100	ROPT01	ROPA TÉRMICA MASCULINA - SUDADERA	PIEZA

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida
101	ROPT02	ROPA TÉRMICA MASCULINA - PANTALÓN	PIEZA
102	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
107	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
109	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
115	TSDA11	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
		CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN	
128	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
137	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
138	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
141	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
142	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
147	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
148	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
154	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRA LARGOS	PAR
157	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
158	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
159	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
160	EGCI09	GUANTES TIPO CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
164	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
165	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
166	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
167	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
168	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
169	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
170	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
171	EPTE01	PETO DE TELA	PIEZA
172	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
173	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO	PIEZA
174	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
175	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
176	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
177	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

3.3.1. Muestreo.

Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2-1987 “Muestreo por Inspección de Atributos” aplicando un plan de muestreo sencillo de inspección normal nivel de calidad 10, correspondiente a la inspección especial S-1, mismo que se describe en la siguiente tabla:

Tamaño de la partida	Nivel de inspección especial S-1	Número de muestras requeridas*	Nivel de calidad aceptable	
			Aceptada	Rechazada
De 501 a 35,000	C	5	1	2
De 35,001 a 150,000	D	8	2	3
150,001 a 500,000	D	8	2	3
500,001 y más	D	8	2	3

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

Las pruebas de calidad descritas en los numerales **2.3 Calidad** y **3.3. Pruebas de calidad a los bienes** del presente **ANEXO TÉCNICO** se ajustarán al mismo proceso de análisis, y deberá considerarse lo establecido en el presente numeral.

Se realizará por cada una de las PARTIDAS que así lo requieran, una prueba de calidad a las telas, para lo cual el PROVEEDOR deberá facilitar al laboratorio la toma de muestras de 5 metros de tela según las PARTIDAS que le hayan sido adjudicadas, mismos que se tomarán del lote de tela para llevar a cabo las referidas pruebas, **así como el número de muestras requeridas para las pruebas de confección** a cada una de las PARTIDAS que así lo requieran.

El costo de las pruebas será con cargo al **PROVEEDOR**, por lo que deberá considerar dicho costo en su propuesta.

El laboratorio entregará los informes de resultados originales a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** para dar seguimiento a este proceso. El plazo para la entrega de los informes de resultados que considere el laboratorio seleccionado por el **PROVEEDOR** no amplia ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 3.1 del presente **ANEXO TÉCNICO**.

La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** mediante oficio informará(n) a la **CONVOCANTE**, a las **PARTICIPANTES,** y al **PROVEEDOR** la aceptación o rechazo de las **PARTIDAS**, en razón del resultado obtenido en las pruebas de calidad, mismo que deberá ser aceptado por el **PROVEEDOR** y cada una de las **PARTICIPANTES**.

El **PROVEEDOR** deberá reponer las piezas que se hayan utilizado en las pruebas para la verificación de la calidad en un máximo de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida para la toma de muestras. Esto, a fin de no modificar las cantidades de bienes solicitadas por las **PARTICIPANTES**.

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en el **APÉNDICE I** derivado del resultado obtenido de las pruebas de calidad a la tela y los bienes que aplique, se obliga a reemplazar la tela y los bienes terminados presentados para el proceso de muestreo, señalado en el numeral **3.3** para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago de la(s) prueba(s) que aplique(n). Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

3.3.2. Procedimiento para la toma de muestras:

En el **DETALLE DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS**, se determina(n) la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** que llevará(n) a cabo el procedimiento para la toma de muestras. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** se seleccionarán considerando aquellas que cuenten con representaciones en las entidades federativas en las que se encuentren los domicilios señalados para toma de muestras en el **Programa de Fabricación de los Bienes** presentado por los **PROVEEDORES**. Este procedimiento se efectuará conforme se detalla a continuación:

I. Una vez emitido el fallo o adjudicación, los **PROVEEDORES** serán conocedores de la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** que implementará(n) el procedimiento para la toma de muestras y el seguimiento hasta la obtención de resultados de las pruebas que se realicen. Esto conforme al **DETALLE DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS.**

II. Los **PROVEEDORES,** deberán notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S),** el laboratorio que llevará a cabo las pruebas, indicando los datos de contacto para gestionar las citas para la toma de muestras. Esto se efectuará, una vez que se cuente con las telas de las **PARTIDAS** adjudicadas, así como cuando se haya concluido con la fabricación de los primeros bienes terminados.

III. La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) notificará(n) a los PROVEEDORES por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor**, la fecha y horario en que se realizará el proceso para la toma de muestras, en los domicilios que correspondan, de acuerdo con los establecidos en los Programas de Fabricación de los Bienes.

IV. La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) informará(n) por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor** a los laboratorios a) las telas y b) los bienes a los que se les harán las pruebas, así como fechas, horarios y los domicilios de las instalaciones que se visitarán para la toma de muestras, en los cuales se fabriquen o se encuentren las telas y los bienes.

V. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** elaborará(n) oficio de notificación de la toma de muestras y convocará(n) a las partes involucradas de acuerdo con lo siguiente:

a. A su titular del Órgano Interno de Control, para que designe el representante que asistirá a dicha toma.

b. Al **PROVEEDOR** para que designe por escrito un representante para cada toma de muestras.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

VI. Los representantes de la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** levantarán minuta del desarrollo del acto de toma de muestras, asentando fecha, lugar y hora del levantamiento de muestras, la cual será firmada por todos los asistentes.

VII. Una vez emitidos los informes de resultados por los laboratorios, serán entregados a la(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) quien(es) remitirá(n) mediante oficio a las PARTICIPANTES que se incluyan en la PARTIDA de que se trate, la aceptación o rechazo de las PARTIDAS, en razón del resultado obtenido en las pruebas de calidad. **LAS PARTICIPANTES notificarán al PROVEEDOR el resultado de las pruebas de calidad, dentro de los 3 días naturales posteriores a la recepción de los informes de resultados emitidos por los laboratorios.**

3.4. Medidas de Seguridad

El **PROVEEDOR** se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de las **PARTICIPANTES** establezcan en los lugares de entrega establecidos en el **APÉNDICE III**.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación, el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación, considerando que aquella que sea emitida por el mismo deberá presentarse en papel membretado que incluya el RFC, domicilio, correo electrónico y número telefónico de contacto; así como nombre y firma de su representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren cada uno de los requisitos:

a) Propuesta técnica: Se describirán por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas, de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, así como las cantidades mínimas y máximas requeridas, conforme a lo establecido en el **APÉNDICE II**, de acuerdo al **FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.**

b) Informe de resultados emitido por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para cada una de las **PARTIDAS** que oferte, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.3** del presente **ANEXO TÉCNICO** y de lo establecido en el **APÉNDICE I**. Este informe de resultados deberá ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el portal Compras MX, a nombre del **LICITANTE** y acompañarse con escrito del laboratorio emisor dirigido a la **CONVOCANTE,** en el que avale que dicho informe fue emitido por ese laboratorio. Dicho escrito deberá contener el nombre del laboratorio que lo emite, número de folio de cada uno de los informes de resultados de las pruebas realizadas, **PARTIDAS**, descripción de los bienes a los que

se realizaron las pruebas (telas y confección), nombre del **LICITANTE**, el resultado y estar firmado por el representante legal o la persona facultada para ello del laboratorio emisor.

La **CONVOCANTE** podrá verificar la validez del informe de resultados.

c) El **LICITANTE** deberá de presentar un **Programa de Fabricación de los Bienes** por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas de conformidad al **FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.** Dicho programa deberá contemplar que el plazo máximo para la entrega de los bienes es de **150 (ciento cincuenta) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de tallas y colores por **PARTIDA**, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional.

En el **Programa de Fabricación de los Bienes**, deberá señalar si se encuentra dentro de los supuestos para solicitar anticipo y de ser el caso manifestar dicha solicitud, además **deberá sombrear claramente** los días que correspondan a cada una de las actividades a realizar e incluir los domicilios en donde se fabrican los bienes y donde se hará la toma de muestras. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales **3.1.** y **3.3.**, en los que se indica que se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de las telas y los bienes, , para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición.

Los **Programas de Fabricación de los Bienes** deberán elaborarse en número de días naturales y podrán considerar una **PARTIDA** o agrupar dos o más **PARTIDAS** cuyo proceso de fabricación sea el mismo.

Para el caso de que los domicilios de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes, así como para la toma de muestras sean diferentes para las **PARTIDAS** que oferte, deberá precisarlos conforme corresponda a cada **PARTIDA.**

d) Presentar **al menos dos contratos y/o pedidos formalizados**, los cuales deberán corresponder a bienes similares a las partidas que oferte objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia completa y legible de los contratos y/o pedidos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**; y que cumplan con los siguientes parámetros:

a. Los contratos y/o pedidos **podrán** ser de cualquiera de los siguientes años: 2022, 2023, 2024 y 2025.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

b. La copia de los contratos y/o pedidos que presenten deberá permitir identificar de manera clara el número de contrato y/o pedido, la vigencia, el objeto y cantidad de bienes, así como las firmas de las partes.

Así mismo, por cada contrato y/o pedido presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente y, en tiempo y forma, con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato y/o pedido, para lo cual deberá presentar cualquiera de los documentos siguientes:

a. Carta de liberación de garantía expedida por la dependencia o entidad o por la afianzadora, en la que se indique el número de contrato y/o pedido al que corresponde.
b. Carta de satisfacción o acta de entrega-recepción suscrita por la dependencia, entidad o ente del sector privado, en la que conste la entrega-recepción de los bienes a su entera satisfacción.

e) **Currículum**, firmado por el representante o apoderado legal del **LICITANTE**, que incluya datos generales como domicilio, teléfono, correo electrónico, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y/o profesionales, estén relacionadas con la adquisición descrita en el presente **ANEXO TÉCNICO,** señalando de manera concreta su objeto social y/o actividades que realiza, que correspondan con el objeto de la presente adquisición, así como sus principales clientes y listando los contratos que se solicitan en el inciso **d)** del numeral **4.**

f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregará, en caso de resultar adjudicado, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas** en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los **bienes que entregue estarán garantizados contra defectos o vicios ocultos,** por un periodo mínimo de **12 (doce) meses**, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción a cada una de las **PARTICIPANTES**, en los lugares establecidos en el **APÉNDICE III** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que el **PROVEEDOR** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.

i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que su representada, en caso de resultar adjudicada, **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a las telas y los bienes de conformidad con lo estipulado en el numeral **3.3 Pruebas de calidad a los bienes**, en los lugares establecidos en el **Programa de Fabricación de los Bienes** entregado por su representada y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para las pruebas de calidad a fin de no modificar las cantidades de bienes solicitadas por las **PARTICIPANTES**. Adicional a que, en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en el **APÉNDICE I,** derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar las telas y/o los bienes terminados para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras, así como realizar el pago de la(s) prueba(s) que aplique(n). Así mismo que autoriza que los informes de resultados originales sean entregados a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)**.

Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1.**

j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que, en caso de ser adjudicada, se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de las **PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega.

k) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE** en el que manifieste que cuenta con la capacidad de infraestructura, recursos técnicos, económicos y demás necesarios para el cumplimiento del suministro, condiciones de entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados.

l) Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Regla 8** de las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010. (Deberá elaborarse de conformidad con el formato de la Regla 8)

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

m) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE** en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cumplimiento a lo establecido en la **Regla 9** de las REGLAS antes citadas.

En caso de falsedad de la información proporcionada por el **LICITANTE** a la **CONVOCANTE** para intentar cumplir con los requisitos técnicos en el procedimiento de adquisición, se considerará lo dispuesto por los artículos 89 y 90 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con independencia de las de orden civil, penal o de cualquier otra índole que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

5. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 75 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP**, y el numeral 14.5. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de 0.5 % (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sobre importes antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los siguientes casos:

a) Sobre el valor total de los bienes entregados con atraso, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

b) Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 02 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por las **PARTICIPANTES** al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, las **PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **LAASSP**.

6. DEDUCCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LAASSP** y 97 del **RLAASSP**, cada una de las **PARTICIPANTES** podrán establecer deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el **PROVEEDOR** respecto de las **PARTIDAS** que integran el contrato.

7. PRÓRROGAS

El atraso de las **PARTICIPANTES** en la entrega de anticipos cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR**, en su caso, prorrogará en igual plazo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.

El atraso en la entrega de los informes de resultados de las pruebas de calidad por parte de los laboratorios seleccionados por el **PROVEEDOR** no prorrogará el plazo de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR.**

8. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LAASSP** y 89 de su **RLAASSP**, el monto de los bienes entregados se cubrirá por parte de las **PARTICIPANTES**, por cada comprobante fiscal digital que expida el **PROVEEDOR**, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente en su caso, dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Lo anterior aplica para la entrega parcial o total de los bienes.

Para que el pago proceda, el **PROVEEDOR** deberá presentar los comprobantes fiscales digitales por cada entrega de bienes, una vez que éstos sean aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Lo anterior será aplicable a entregas parciales o por el total de los bienes, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los bienes.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de conformidad con los requerimientos de cada una de las **PARTICIPANTES**, de acuerdo al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber al **PROVEEDOR** por escrito o correo electrónico dentro de los **3 (tres) días hábiles** siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del **RLAASSP**.

Si el **PROVEEDOR** no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el **PROVEEDOR** acredite la entrega parcial o

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

total de los bienes y la fecha de pago correspondiente, será de **17 (diecisiete) días hábiles**, de conformidad con lo que establece el párrafo primero del artículo 73 de la **LAASSP** y el artículo 5°, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a proveedores.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 66, fracción XIII de la **LAASSP**.

Las **PARTICIPANTES** podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan las **PARTICIPANTES** en cada contrato.

8.1. Anticipos

Las PARTICIPANTES proporcionarán 40% (cuarenta por ciento) de anticipo del total **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A**) de las cantidades mínimas del contrato adjudicado, en términos de lo dispuesto en los artículos 16 de la LAASSP y 11 del RLAASSP, el cual deberá gestionarse a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, por lo que el **LICITANTE** deberá acreditar ante las **PARTICIPANTES** que es Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, mediante escrito conforme a lo establecido en el **artículo 3** de la **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

ii. Previo al pago de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá entregar dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo o adjudicación, y/o conforme el procedimiento que tenga la afianzadora y/o las **PARTICIPANTES** para su otorgamiento, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022,** dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.

iii. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes al inicio de la vigencia del contrato, previa presentación y aceptación de los documentos indicados en el numeral inmediato anterior.

iv. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen las **PARTICIPANTES**.

v. En caso de rescisión del contrato, el **PROVEEDOR** deberá reintegrar el anticipo no amortizado que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

vi. En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la notificación del fallo o adjudicación y previo a la firma del contrato, para que, en su caso, no se considere el anticipo en las cláusulas del contrato.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al total del anticipo.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 69 y 70, fracciones I y II, de la **LAASSP**, 85 fracción III y 103 del **RLASSSP**, y numeral 17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de las **PARTICIPANTES**, conforme a las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022**.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del contrato respectivo antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que el total del monto máximo del contrato corresponda a una cantidad de hasta **964 UMAS,** las **PARTICIPANTES** deberán justificar el solicitar que el cumplimiento de los contratos se garantice mediante alguna de las siguientes opciones: **cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada, depósito de dinero constituido ante la TESOFE o carta de crédito irrevocable**.

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del contrato, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de las **PARTICIPANTES**.

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada hasta en tanto las **PARTICIPANTES** expresamente manifiesten que recibieron a su entera satisfacción los bienes previstos en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en los contratos que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el contrato, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de las **PARTICIPANTES** con las que haya suscrito el contrato.

Una vez cumplidas todas las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del **RLAASSP**.

10. GARANTÍA DE ANTICIPO

Los **PROVEEDORES** constituirán, previo a la entrega del anticipo, la garantía por el **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución. Lo anterior, conforme a las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.**

La garantía de anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

11. RELACIÓN LABORAL

Las **PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, las **PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

12. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE**, las **PARTICIPANTES** y el **LICITANTE**, guardarán confidencialidad respecto del objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del suministro de los bienes se considerará con el carácter de confidencial, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

Relación de Apéndice

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección
APÉNDICE II	Demanda Agregada
APÉNDICE III	Lugares de Entrega
APÉNDICE IV	Listado de Instituciones Participantes
APÉNDICE V	Listado de Tallas

Plaza de la Constitución S/N, Col. Centro, C.P. 06000, Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX Tel: 55 3688 1100 www.gob.mx/shcp

FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 25 de Julio de 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-06-400-006400001-N-14-2025 para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, en el que mi representada, la empresa Industrias Haber's S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta económica:

PARTIDA	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR)	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
1	BATA01	PIEZA	15,652	25,167	$ 499.82	1%
3	BATA04	PIEZA	16,112	37,928	$ 486.21	1%
7	BLUS01	PIEZA	10,423	18,100	$ 600.61	20%
8	BLUS02	PIEZA	27,015	36,281	$ 562.79	20%
9	CALC01	PAR	40,851	98,644	$ 39.06	10%
10	CALC02	PAR	470	1,156	$ 34.80	10%
11	CALC03	PAR	3,235	7,678	$ 53.47	10%
12	CAMS01	PIEZA	913	1,738	$ 472.86	5%
13	CAMS02	PIEZA	28,395	46,424	$ 477.08	20%
14	CAMS03	PIEZA	17,602	35,176	$ 335.74	5%
15	CAMS04	PIEZA	21,847	25,993	$ 441.30	20%
16	CAMS05	PIEZA	7,277	14,667	$ 481.58	20%
21	CMIS02	PIEZA	125	184	$ 712.07	5%
22	CMIS03	PIEZA	7,552	10,497	$ 487.10	13%
23	CMIS04	PIEZA	3,694	7,908	$ 503.94	13%
24	CMIS05	PIEZA	19,791	39,628	$ 545.00	20%
26	CMIS07	PIEZA	353	811	$ 498.49	5%
27	CMIS08	PIEZA	1,465	2,438	$ 673.21	5%
28	CMIS09	PIEZA	31	42	$ 686.88	1%
29	CHAL01	PIEZA	87,263	146,694	$ 308.13	15%
30	CHAL02	PIEZA	7,763	15,531	$ 502.23	1%
35	CHAM03	PIEZA	5,906	8,286	$ 2,572.81	15%
36	CHAM04	PIEZA (3 EN 1)	7,535	12,280	$ 2,205.86	15%
37	CHAM05	PIEZA (3 EN 1)	482	883	$ 3,050.24	15%
40	COIP01	PIEZA	476	1,167	$ 330.00	10%

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

41	COND01	PIEZA	7,919	18,093	$ 456.47	10%
42	COND05	CONJUNTO	1,307	2,801	$ 676.86	10%
43	COND06	CONJUNTO	12,603	18,811	$ 1,217.70	9%
44	COND07	CONJUNTO	7,801	13,694	$ 1,515.48	10%
45	CORB01	PIEZA	13,887	21,566	$ 155.34	10%
46	CORB02	PIEZA	7,567	11,749	$ 110.81	5%
49	FILP03	PIEZA	135,198	202,730	$ 515.00	10%
52	GORR03	PIEZA	4,084	6,079	$ 99.19	10%
54	GORR05	PIEZA	136	257	$ 158.60	5%
55	GORR06	PIEZA	10,268	14,438	$ 365.00	15%
56	GORR07	PIEZA	5	12	$ 432.01	1%
57	MANG01	PAR	9	18	$ 161.74	1%
59	PANT01	PIEZA	2	3	$ 527.61	1%
60	PANT02	PIEZA	18,909	32,956	$ 388.95	15%
61	PANT03	PIEZA	5,950	11,922	$ 385.22	14%
64	PANT06	PIEZA	26,745	34,807	$ 693.19	10%
65	PANT07	PIEZA	14,264	28,672	$ 577.81	5%
66	PANT08	PIEZA	4,356	6,106	$ 735.00	12%
67	PANT09	PIEZA	1,950	4,847	$ 469.29	10%
68	PANT10	PIEZA	5,990	12,402	$ 394.65	7%
69	PANT11	PIEZA	8,044	12,739	$ 502.55	10%
77	PLYP08	PIEZA	815	1,542	$ 354.58	5%
81	TSCC01	PIEZA	48,384	57,498	$ 550.00	20%
82	TSCP01	PIEZA	1,492	3,623	$ 693.57	7%
83	TSCP02	PIEZA	368	797	$ 498.38	10%
84	TSCS01	PIEZA	17,024	20,770	$ 1,674.27	10%
85	TSCS02	PIEZA	230	573	$ 1,284.96	10%
86	TSDB01	PIEZA	63,775	83,961	$ 528.43	20%
87	TSDC01	PIEZA	3,037	7,529	$ 1,064.37	15%
88	TSDC02	PIEZA	3,570	8,910	$ 761.57	15%
89	TSDF01	PIEZA	188	434	$ 1,122.32	15%
90	TSDF02	PIEZA	3,529	8,456	$ 627.08	15%
91	TSDP01	PIEZA	3,160	6,184	$ 766.04	15%
92	TSDP02	PIEZA	4,017	9,684	$ 555.00	15%
93	TSDS01	PIEZA	60,925	71,196	$ 1,455.00	15%
94	TSDS02	PIEZA	2,070	5,170	$ 1,379.11	15%
95	TRUS01	PIEZA	4	10	$ 40.04	1%
100	ROPT01	PIEZA	26	32	$ 421.45	1%
101	ROPT02	PIEZA	10	12	$ 247.62	1%
102	ROPT03	CONJUNTO	169	240	$ 401.20	1%
103	TSCA01	CONJUNTO	49,474	57,537	$ 2,651.75	25%
104	TSCA02	CONJUNTO	5,358	9,200	$ 1,717.54	15%
105	TSDA01	CONJUNTO	3,712	9,167	$ 3,735.00	15%
106	TSDA02	CONJUNTO	22,817	25,400	$ 2,842.50	25%
107	TSDA03	CONJUNTO	61	78	$ 3,270.93	10%

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

108	TSDA04	CONJUNTO	7,269	9,663	$ 3,235.00	15%
109	TSDA05	CONJUNTO	298	734	$ 1,737.03	10%
110	TSDA06	CONJUNTO	21,755	24,002	$ 2,504.43	20%
111	TSDA07	CONJUNTO	1,092	2,696	$ 3,195.24	10%
112	TSDA08	CONJUNTO	2,960	5,466	$ 2,123.77	10%
113	TSDA09	CONJUNTO	619	1,238	$ 2,902.19	10%
114	TSDA10	CONJUNTO	6,475	10,773	$ 2,528.79	15%
115	TSDA11	CONJUNTO	6	6	$ 1,432.17	1%
118	UNTA01	CONJUNTO	2,577	6,309	$ 1,407.68	1%
128	CBOT05	PAR	313	371	$ 1,987.48	7%
137	CCHO08	PAR	423	936	$ 857.48	1%
138	CCHO09	PAR	491	932	$ 1,076.36	5%
141	CSUE01	PAR	478	1,121	$ 965.60	1%
142	CTEN01	PAR	845	1,854	$ 863.54	1%
146	ECTA01	PIEZA	577	1,124	$ 724.12	13%
147	ECES02	PIEZA	2,567	6,414	$ 294.22	5%

La propuesta económica cumple con lo siguiente:

a) Mi representada presenta la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.

b) Mi representada expresa en su propuesta económica el **porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia (PMR)** que desea ofertar, éste debe ser **a dos dígitos decimales**, en caso que el porcentaje de descuento se exprese con más de dos dígitos decimales, se tomarán los dos primeros dígitos después del punto decimal, sin redondear.

c) Mi representada oferta un **porcentaje de descuento**, el ofertar 0.00%, iguales o superiores al 100.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso v), de la CONVOCATORIA.

d) Para la elaboración de la propuesta económica se consideran los precios que se detallan en el **FORMATO A4. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA**, los cuales **no deberán ser modificados**, conforme a lo señalado en el numeral 4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso w), de la CONVOCATORIA.

e) Mi representada **cotiza la Partida Completa**.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica, la CONVOCANTE será la encargada de calcular el **Precio Unitario con Descuento**, éste será el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia por partida, **sin redondear** y **acotado a dos dígitos decimales**.

La(s) partida(s) se adjudicará(n) al(los) licitante(s) que oferte(n) el Precio Unitario con Descuento más bajo y cumpla los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA. En el caso de las partidas

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

susceptibles de adjudicación por abastecimiento simultáneo, la(s) partida(s) se adjudicará(n) en los términos de lo señalado en el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la CONVOCATORIA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Jaime Sergio Said
Representante Legal
Industrias Haber's S.A. de C.V.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 25 de Julio de 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa Industrias Haber's S.A. de C.V., participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II, del Anexo 1. Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**1**
CÓDIGO:	**BATA01**
CONCEPTO:	**BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
15,652	25,167

PARTIDA 1 **CÓDIGO: BATA01**	**BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata antiestática.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul, azul marino, blanco u otros.
5.2. Bata que no genere estática (larga) de trabajo manga larga
5.3. Corte recto, cuello sport con pespunte
5.4. Cierra al frente con cinco botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
5.5. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla.
5.6. Tres bolsas de parche de forma hexagonal, (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo, una debajo de la cintura en cada delantero, y una en el lado izquierdo a la altura del pecho de 11 cm de ancho x 13 cm de largo.
5.7. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas.
5.8. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
5.9. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
5.10. Manga recta de dos piezas, larga y al puño
5.11. Con entretela al cuello
5.12. Debe presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
5.13. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm
5.16. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela de gabardina 100% algodón
6.2. Tela de 260 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.260 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre / longitudinal 472 N mínimo
7.3.2. Trama / transversal 274 N mínimo
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 37 N mínimo
7.4.2. Trama 31 N mínimo
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Procedimiento de lavado 5BA)
7.5.1. Urdimbre $\pm$3%
7.5.2. Trama $\pm$3%
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial Procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.8.1. Longitudinal 32 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**3**
CÓDIGO:	**BATA04**
CONCEPTO:	**BATA ESTÁNDAR**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
16,112	37,928

PARTIDA 3 **CÓDIGO: BATA04**	**BATA ESTÁNDAR**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de bata estándar.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco, azul cielo, azul marino, guinda u otros.
5.2. Bata de trabajo manga larga unisex
5.3. Delantero de dos piezas
5.4. Dos bolsas de parche en forma hexagonal (entrada recta) c/una de 15 cm de ancho x 18 cm de largo en la parte inferior de cada delantero proporcional a todas las tallas
5.5. Todas las bolsas llevan dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho
5.6. Seis botones de pasta del no. 32, al tono de la prenda visibles y equidistantes
5.7. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
5.8. Cuello tipo sport con pespunte en todo su contorno a ¼ de pulgada, con solapa y una varilla en cada aletilla con entretela en el cuello
5.9. Espalda de dos piezas con una abertura inferior al centro de 6 pulgadas
5.10. Cinturón de ajuste altura a la cintura de 2 piezas de 5 cm de ancho con dos botones de pasta del No. 32 al tono de la prenda, 2 ojales de lado derecho que coincidan con los botones
5.11. El largo del cinturón, abotonado en el primer botón debe medir lo que mide de ancho de espalda,
5.12. Manga larga de una sola pieza con dobladillo de doble vuelta de 2 cm de ancho.
5.13. Ambas batas tanto para hombre como para mujer, deben presentar en la manga derecha, a 8 cm del hombro hacia abajo, escudo bordado vigente de la institución, con medidas de 4.0 cm de alto por 8.5 cm de largo
5.14. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.15. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.16. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm
5.17. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela de gabardina 60% poliéster y 40% algodón
6.2. Tela de 250 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.60 $\pm$ 5% poliéster
7.1.2.40 $\pm$ 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.250 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre / longitudinal 600 N
7.3.2. Trama / transversal 350 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 22 N
7.4.2. Trama 18 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre $\pm$2%
7.5.2. Trama $\pm$2%
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 4
7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 30 $\pm$ 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 22 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**7**
CÓDIGO:	**BLUS01**
CONCEPTO:	**BLUSA DAMA MANGA LARGA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
10,423	18,100

PARTIDA 7 **CÓDIGO: BLUS01**	**BLUSA DAMA MANGA LARGA**

1. **ALCANCE**
   1.1. Esta ficha es para aplicación de blusa con corte francés y cuello tipo camisero.

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**
   Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   3.1. Pieza

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

4. **CUADRO DE TALLAS**

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. **DISEÑO**

5.1. Colores: blanco, azul cielo, vino u otros.

5.2. Delantero conformado por dos piezas. En el delantero derecho presenta una aletilla en forma de tablón, con pespunte al filo en todo su contorno, con una pinza a cada lado que inicia de la parte inferior del delantero hasta la altura del busto, una siguiente pinza en el costado a la altura del busto, llegando al punto alto detalle y 5 ojales equidistantes.

5.3. Los delanteros se unen al frente con 5 botones de pasta del no. 18 con 2 orificios ubicados en el delantero izquierdo.

5.4. Cuello tipo camisero con pie de cuello con pespunte al filo en todo su contorno, con un botón al centro del no. 18 y cuello camisero con una entretela al igual que el pie de cuello con pespunte al filo.

5.5. Espalda de una pieza con una pinza a cada lado de la parte inferior hacia arriba para ajustar al cuerpo, parte inferior de los delanteros y espalda en forma semi-circular, mangas de una sola pieza parte inferior con abertura y bebedero.

5.6. Puño de la misma tela con entretela con un ancho de 5.5 cm con un botón de pasta del no. 18 con dos orificios uno en cada puño, dobladillo de ruedo de 1 cm de ancho, tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm y de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm todas las costuras deben tener 10 puntadas por cada 2.5 cm como mínimo.

5.7. Lleva velcro felpa a la altura del pecho izq. de 7 cm por 7 cm y velcro felpa del lado derecho a la altura del pecho de 4 cm por 6 cm

5.8. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.9. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

6. **MATERIALES**

6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón

6.2. Tela de 170 g/m^2

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
   - **7.1.** Identificación y contenido de fibras
     - **7.1.1.** 70 ± 5% poliéster
     - **7.1.2.** 30 ± 5% algodón
   - **7.2.** Masa por unidad de área
     - **7.2.1.** Tela de 170 ± 5% g/m²
   - **7.3.** Resistencia mínima a la tracción
     - **7.3.1.** Urdimbre 600 N
     - **7.3.2.** Trama 450 N
   - **7.4.** Resistencia mínima al rasgado
     - **7.4.1.** Urdimbre 35 N
     - **7.4.2.** Trama 30 N
   - **7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
     - **7.5.1.** Urdimbre ±2%
     - **7.5.2.** Trama ±2%.
   - **7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
     - **7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3
   - **7.7.** Tipo de ligamento: sarga 2/1
   - **7.8.** Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
     - **7.8.1.** Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm
     - **7.8.2.** Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. **MÉTODOS DE REFERENCIA**
   - **8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
   - **8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
   - **8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
   - **8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
   - **8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
   - **8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
   - **8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
   - **8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**8**
CÓDIGO:	**BLUS02**
CONCEPTO:	**BLUSA MANGA CORTA DAMA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
27,015	36,281

PARTIDA 8 **CÓDIGO: BLUS02**	**BLUSA MANGA CORTA DAMA**

1. **ALCANCE**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

1.1. Esta ficha es para aplicación de blusa manga corta para dama

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco u otros
5.2. Cuello: Tipo camisero, entretelado con un pespunte al filo en todo su contorno, doble pespunte en base de pie de cuello y ojal horizontal tipo estándar y botón No. 14 (aprox 9 mm) al tono de la tela.
5.3. Delantero conformado por 2 piezas
5.4. Delantero derecho, presentando una aletilla de 2.5 cm. La aletilla deberá presentar refuerzo interno de la misma tela con pespunte al filo de 1/16" y 5 ojales verticales tipo estándar colocados de forma equidistante a lo largo de la aletilla.
5.5. Delantero izquierdo con línea botonera de 2 cm de ancho con pespunte a lo largo de la línea botonera con costura recta, 6 botones No. 14 (aprox 9 mm) al tono de la tela, alineados y colocados de forma que coincida con los ojales del delantero derecho. Cada delantero presenta pinza para acinturar más una pinza a la altura de busto.
5.6. Espalda: De dos piezas, con bata doble y cargada hacia el delantero y 2 pinzas para ajuste en la cintura, dobladillo al ruedo de 0.5 cm redoblado. Lleva bata con pespunte al filo de 1/16" con costura recta en la base de la bata y en los hombros.
5.7. Manga: 3/4 que llegue al codo, esta presenta puño y ajustador entretelado en forma de rectángulo el cual deberá medir 8cm de largo por 2.5 cm de ancho.
5.8. Puños: Entretelados de 6 cm con pespunte de costura recta de ¼" en la base del puño y pespunte sencillo al filo (1/16") de costura recta al final del contorno puño.
5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.10. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 50% algodón y 50% poliéster
6.2. Tela de 120 g/m^2

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 50 ± 5% algodón
- **7.1.2.** 50 ± 5% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 120 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 374 N
- **7.3.2.** Trama 180 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 30 N
- **7.4.2.** Trama 12 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
- **7.5.1.** Urdimbre ± 3%
- **7.5.2.** Trama ± 3%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- **7.6.1.** cambio 4
- **7.6.2.** transferencia 4

7.7. Tipo de ligamento: taletón.

7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Urdimbre 38 ± 2 hilos/cm
- **7.8.2.** Trama 30 ± 2 pasadas/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**9**
CÓDIGO:	**CALC01**
CONCEPTO:	**CALCETA TUBULAR**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
40,851	98,644

PARTIDA 9 **CÓDIGO: CALC01**	**CALCETA TUBULAR**

1. ALCANCE

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

1.1. Esta ficha es para aplicación de calceta tubular.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Par

4. CUADRO DE TALLAS

4.1. Unitalla

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco u otros.
5.2. Calceta para adulto.
5.3. Reforzada en punta, talón y planta; con tubo de ajuste de 24 cm de largo ± 1 cm
5.4. Debe contener un mínimo 65% de algodón con otras fibras.
5.5. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% algodón y 35% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)
6.2. Tela de 110 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
  7.1.1.65 ± 5% algodón
  7.1.2.35 % ± 5% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)
7.2. Masa por unidad de área
  7.2.1. Tela de 110 ± 5% g/m^2
7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
  7.3.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.4. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
  7.4.1. Urdimbre 12 ± 2 hilos/cm
  7.4.2. Trama 9 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**10**
CÓDIGO:	**CALC02**
CONCEPTO:	**CALCETA NIVEL 1**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
470	1,156

PARTIDA 10 **CÓDIGO: CALC02**	**CALCETA NIVEL 1**

1. **ALCANCE**
   1.1. Esta ficha es para aplicación de calceta nivel 1 de 9 pulgadas

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   3.1. Par

4. **CUADRO DE TALLAS**
   4.1. Unitalla

5. **DISEÑO**
   5.1. Colores: negro, gris u otros.
   5.2. Calceta para adulto
   5.3. Altura de 9 pulgadas, con áreas de compresión, construcción regular para climas templados, con tratamiento antibacterial con alta transpirabilidad
   5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
   5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm
   5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

6. **MATERIALES**
   - **6.1.** Tela 10% licra y 90% algodón
   - **6.2.** Tejido de punto de larga duración

7. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
   - **7.1.** Identificación y contenido de fibras
     - **7.1.1.** 90 ± 5% algodón
     - **7.1.2.** 10 ± 5% licra

8. **MÉTODOS DE REFERENCIA**
   - **8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
   - **8.2.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**11**
CÓDIGO:	**CALC03**
CONCEPTO:	**CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,235	7,678

PARTIDA 11 **CÓDIGO: CALC03**	**CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO**

1. **ALCANCE**
   - 1.1. Esta ficha es para aplicación de calcetín de vestir para caballero

2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   3.1. Par

4. **CUADRO DE TALLAS.**
   4.1. Unitalla

5. **DISEÑO**
   5.1. Colores: beige u otros.
   5.2. Con tejido de ajuste superior de 7 cm de ancho.
   5.3. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
   5.4. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm
   5.5. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. **MATERIALES**
   6.1. Tela 65% de algodón y 35% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros).
   6.2. Tejido de punto de larga duración.
   6.3. Tela de 110 g/m^2

7. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
   7.1. Identificación y contenido de fibras
   7.1.1.65 ± 5% algodón
   7.1.2.35 % ± 5% con otras fibras sintéticas (Poliamida, Poliéster, otros)
   7.2. Masa por unidad de área
   7.2.1. Tela de 110 ± 5 % g/m^2
   7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s) eliminar ya que se trata de tela blanca
   7.3.1. Cambio 4 transferencia 2-3
   7.4. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
   7.4.1. Urdimbre 12 ± 2 hilos/cm
   7.4.2. Trama 9 ± 2 hilos/cm

8. **MÉTODOS DE REFERENCIA**
   8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
   8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
   8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
   8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
   8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**12**
CÓDIGO:	**CAMS01**
CONCEPTO:	**CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
913	1,738

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

PARTIDA 12 CÓDIGO: CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa de mezclilla manga larga.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino u otros.

5.2. Camisa de mezclilla manga larga.

5.3. Delantero de dos piezas que se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 orificios del No. 20, aletilla en el delantero izquierdo de 1¼ de pulgada de ancho con pespunte a ¼ de pulgada a cada lado.

5.4. Cuello tipo camisero con cuello con pespunte al filo. Cuello con ojal y botón del No. 16 en las puntas.

5.5. Una bolsa superior de parche de 5 3/8 de pulgada de ancho y 6 pulgadas de largo fijada con doble pespunte en su contorno, ojal y botón al centro. Puntas inferiores semi redondas.

5.6. Mangas de una sola pieza, con puño de 6 cm de ancho con pespunte a 1/4 de pulgada y doble pespunte en la unión de manga con puño con entretela para un mejor cuerpo.

5.7. Espalda de una sola pieza con corte en la parte superior formando una bata, con doble tela, la parte inferior con un tablón al centro.

5.8. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con pespunte de ¼ de pulgada. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada.

5.9. Lleva velcro felpa a la altura del pecho izquierdo de 7 cm por 7 cm, velcro felpa del lado derecho a la altura del pecho de 4 cm x 6 cm.

5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.11. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% algodón

6.2. Tela de 300 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1.100% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1.300 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 700 N

7.3.2. Trama 400 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 30 N

7.4.2. Trama 25 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre ±2%

7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm,

7.8.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**13**
CÓDIGO:	**CAMS02**
CONCEPTO:	**CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
28,395	46,424

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

PARTIDA 13 CÓDIGO: CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa de vestir para caballero 70% poliéster 30 % algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco, beige, guinda u otros.

5.2. Camisa 70 % poliéster y 30 % algodón de manga larga corte recto

5.3. Delantero: en dos piezas y bata, cuello camisero con pie de cuello, con aletilla sobrepuesta de 2.5 cm de ancho, delantero izquierdo con 6 ojales y delantero derecho con 6 botones al frente visibles y equidistantes de pasta del No.16 (aprox 10 mm.) al tono de la prenda. Un botón de repuesto al final de la prenda.

5.4. En el delantero izquierdo, en la parte superior lleva una bolsa de parche terminación en pico.

5.5. Manga: larga con bebedero y dos pliegues, puños con entretela de puntas hexagonales de 7 cm de ancho con 2 ojales y 2 botones al tono de la prenda del No.16 (aprox 10 mm.)

5.6. Espalda de una pieza con corte en la parte superior formando una doble bata, la parte superior de la espalda con dos pliegues ubicados a los lados en la unión de la doble bata de 2 cm de profundidad. La bata va fijada con pespunte al filo.

5.7. Arriba de la bolsa izquierda lleva logotipo bordado, a solicitud de la institución

5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES
6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón
6.2. Tela de 170 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.70 ± 5% poliéster
7.1.2.30 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.170 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 80 N
7.3.2. Trama 80 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 16 N
7.4.2. Trama 16 N
7.5. Cambios dimensionales después del y secado
7.5.1. Urdimbre ±3%
7.5.2. Trama ±3%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3-4
7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 35± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**14**
CÓDIGO:	**CAMS03**
CONCEPTO:	**CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
17,602	35,176

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

PARTIDA 14 CÓDIGO: CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa de vestir para dama 70% poliéster 30% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, blanco, guinda u otros.
5.2. Camisa 70% poliéster y 30% algodón de manga larga corte recto
5.3. Delantero en dos piezas con pinzas de busto, cuello camisero con escote en "V" con aletilla sobrepuesta de 2.5 cm de ancho, con 6 botones al frente visibles y equidistantes, delantero derecho con 6 ojales y delantero izquierdo con 6 botones de pasta del No. 14 (aprox 9 mm.) al tono de la prenda. Un botón de repuesto al final de la prenda.
5.4. Manga larga pinzada con bebedero y dos pliegues, de puntas hexagonales de 7 cm de ancho con 2 ojales y dos botones al tono de la prenda del No. 14 (aprox 9 mm.)
5.5. En el delantero izquierdo parte superior una bolsa de parche terminación en pico.
5.6. Espalda de una pieza con pinzas.
5.7. Arriba de la bolsa izquierda lleva logotipo bordado, a solicitud de la institución.
5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón
6.2. Tela de 170 g/m^2

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

- **7.1.** Identificación y contenido de fibras
  - **7.1.1.** 70 ± 5% poliéster
  - **7.1.2.** 30 ± 5% algodón
- **7.2.** Masa por unidad de área
  - **7.2.1.** 170 ± 5% g/m²
- **7.3.** Resistencia mínima a la tracción
  - **7.3.1.** Urdimbre 80 N
  - **7.3.2.** Trama 80 N
- **7.4.** Resistencia mínima al rasgado
  - **7.4.1.** Urdimbre 16 N
  - **7.4.2.** Trama 16 N
- **7.5.** Cambios dimensionales después del lavado y secado
  - **7.5.1.** Urdimbre ±3%
  - **7.5.2.** Trama ±3%.
- **7.6.** Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
  - **7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3-4
- **7.7.** Tipo de ligamento: tafetán
- **7.8.** Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
  - **7.8.1.** Longitudinal 35 ± 2 hilos/cm,
  - **7.8.2.** Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- **8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- **8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- **8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- **8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- **8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- **8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- **8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**15**
CÓDIGO:	**CAMS04**
CONCEPTO:	**CAMISA MANGA CORTA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
21,847	25,993

PARTIDA 15 **CÓDIGO: CAMS04**	**CAMISA MANGA CORTA**

1. ALCANCE

- **1.1.** Esta ficha es para aplicación de camisa manga corta.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

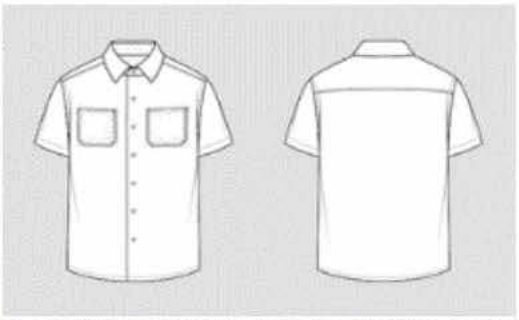

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco u otros.
5.2. Camisa de manga corta
5.3. Frente: compuesto por 2 piezas
5.4. Frente izquierdo con aletilla integrada de 1 3/8 pulgada de ancho con entretela interior como refuerzo
5.5. Frente derecho lleva Seis botones de pasta del No. 20, al tono de la prenda visibles y equidistantes, lleva cremallera resistente de 14 pulgadas de poliamida tipo Nylon.
5.6. Frente izquierdo con seis ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
5.7. Frente derecho, aletilla integrada (botonera) de 1 pulgada de ancho terminada con pespunte en la orilla
5.8. Ambos delanteros llevan un bies a lo largo, de la costura del hombro hasta el dobladillo
5.9. Ambos delanteros llevan una bolsa oculta fijadas al hombro
5.10. Sisas y costados, en la parte central e inferior. deben coserse con pespunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro de 1 centímetro de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas.
5.11. Espalda: de una pieza con 3 bieses, uno al centro y uno de cada extremo unida a la bata doble, llevará un estampado (color gris en la camisa azul marino y color azul marino en la camisa color blanco, o del color que la institución determine) reflejante en transfer directo adherido en la parte posterior de la misma tela en 2 líneas con la leyenda que determine la institución con las características, medidas y tipografía autorizadas por las mismas.
5.12. Dobladillo inferior de ¼ de pulgada de ancho.
5.13. Botones: en tamaño No. 20 en color negro para la camisa azul marino y color blanco para la camisa blanca.
5.14. Bolsas a la altura del pecho, las esquinas inferiores de forma hexagonal, pegadas con pespunte al filo, éstas deben ser de 5 ½ pulgadas de ancho por 6 pulgadas de alto. Sobre ellas llevan carteras de seguridad de 5 ½ pulgadas de ancho, al centro de 2 ¾ pulgadas de alto y 2 pulgadas de alto en los extremos con pespunte a ¼ de pulgadas en su contorno. Las carteras llevan entretela fusionable, cierran con botón al centro.
5.15. La cartera izquierda lleva abertura para lapicero de 1 ½ pulgadas de ancho.
5.16. Tramo de velcro hembra adherido a costura cuadrado de 8 cm de cada lado, colocado

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del escudo de la institución.

5.17. En la cartera derecha llevará un tramo de velcro hembra de 3 ½ pulgadas x 1.4 pulgadas. Colocado a ¼ de pulgada de la cartera sobre la vena para la colocación del porta nombres o gafete.

5.18. Charreteras tipo flecha de 5 ¼ pulgadas de largo por 1 ¾ pulgadas de ancho con pespunte en "x" cuadrado de 1 ¾ pulgadas de ancho tomando los cuerpos, cerrando con ojal y botón del tamaño 20 color negro o blanco conforme al color de la prenda.

5.19. Cuello de 2 piezas tipo camisero con varilla en los extremos y pespunte a ¼ de pulgada en su contorno.

5.20. Pie de cuello la vista, y la contra vista en la misma tela, cerrando con ojal y botón negro o blanco conforme al color de la prenda.

5.21. Manga: corta de una pieza, con dobladillo de 1 ¼ pulgada con pespunte a ¼ de pulgada terminado tipo valenciana.

5.22. Unión de espalda con bata, espalda con delanteros y cuerpo con mangas se realiza con costura con triple pespunte. La unión de costados es con maquina recta y overlock.

5.23. Todas las costuras 9 puntadas por pulgada mínimo. Con hilo polyester calibre 80 / 2

5.24. En la manga izquierda, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 de pulgada hacia el delantero para colocación del parche bordado que requiera la institución

5.25. En la manga derecha, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto.

5.26. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.27. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.28. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.29. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela de tafetán 50% poliéster y 50% algodón

6.2. Tela de 190 g/m^2

6.3. Lavable en casa

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 50 $\pm$ 5% poliéster

7.1.2.50 $\pm$ 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1.190 $\pm$ 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 650 N

7.3.2. Trama 410 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 35 N

7.4.2. Trama 30 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre $\pm$2%

7.5.2. Trama $\pm$2%

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**16**
CÓDIGO:	**CAMS05**
CONCEPTO:	**CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,277	14,667

PARTIDA 16 **CÓDIGO: CAMS05**	**CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa manga larga para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco u otros.

5.2. Camisa para caballero manga larga.

5.3. Delantero de dos piezas que se unen al frente con 6 botones de pasta del No. 18 de 4 orificios, el delantero izquierdo con aletilla de 3.2 cm de ancho con pespunte a 0.5 cm de cada lado.

5.4. Lleva bolsa en delantero izquierdo de parche con puntas redondeadas de 12.5 cm de ancho x 14 cm de largo, fijadas con pespunte al filo y rematada en los extremos superiores.

5.5. Cuello tipo camisero de tres piezas con pie de cuello con entretela, pespunte al filo con varilla de plástico en cada una de las puntas con botón del No. 18 y su respectivo ojal.

5.6. Espalda de una sola pieza con corte en la parte superior, formando una bata doble, la parte inferior de la espalda con un pliegue de cada lado de 2 cm de profundidad, la bata fijada con pespunte al filo.

5.7. Mangas largas de una sola pieza con dos pliegues en unión de puño, aletilla en forma de pico con ojal y botón al centro para evitar que se abra, puños con entretela de 2 piezas, con esquinas redondeadas con pespunte a 0.5 cm en su contorno y dos pespuntes en la unión con la manga, ojal y botón para ajuste. Todas las costuras deben tener 10 puntadas por cada 2.5 cm como mínimo.

5.8. Llevará velcro felpa a la altura del pecho izquierdo de 7 cm x 7 cm, velcro felpa del lado derecho a la altura del pecho de 4 cm x 6 cm

5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.10. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 70% poliéster y 30% algodón

6.2. Tela de 170 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 70 $\pm$ 5% poliéster

7.1.2. 30 $\pm$ 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 170 $\pm$ 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 650 N

7.3.2. Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 35 N

7.4.2. Trama 30 N

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3

7.6. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.6.1. Urdimbre ±2%

7.6.2. Trama ±2%.

7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,

7.8.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**21**
CÓDIGO:	**CMIS02**
CONCEPTO:	**CAMISOLA MANGA LARGA PPL**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
125	184

PARTIDA 21 **CÓDIGO: CMIS02**	**CAMISOLA MANGA LARGA PPL**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola manga larga caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: beige u otros.
5.2. Camisola de manga larga para caballero.
5.3. Delantero de dos piezas, que cierran al frente con 5 botones de pasta de 4 orificios de 12 mm, con escote en "V" terminado con dobles y pespunte en contorno a ¼ de pulgada.
5.4. Mangas de una sola pieza, con valenciana de 1 ¼ pulgadas de ancho con pespunte de ¼ de pulgada.
5.5. Espalda de dos piezas conformada en la parte superior de una bata y talle en la parte inferior con un tablón al centro de 1 ½ pulgadas con dobleces de ¾ de pulgadas de profundidad, corte semicircular en la parte inferior de la camisola.
5.6. Hombros: Unión de bata con la espalda con pespunte de ¼ de pulgada.
5.7. Entretela en vistas delanteras, costuras interiores con overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada, calibre de hilo 80.2
5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
6.2. Tela de 250 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 % $\pm$ 5% poliéster
7.1.2.35 % $\pm$ 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 250 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 600 N
7.3.2. Trama 350 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 22 N
7.4.2. Trama 18 N
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. Cambio 4 transferencia 4
7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 30 $\pm$ 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 22 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**22**
CÓDIGO:	**CMIS03**
CONCEPTO:	**CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,552	10,497

PARTIDA 22 **CÓDIGO: CMIS03**	**CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA**

1. ALCANCE
1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de mezclilla unisex 100% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS
UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino u otros.
5.2. Camisola de mezclilla manga larga con proceso de suavizado, hilo de costura al tono de tela
5.3. Delantero conformado por dos piezas; se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 orificios del No 20 al tono de la tela, colocados en el delantero derecho, y con 6 ojales equidistantes en el delantero izquierdo. Ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho x 15 cm de altura, remates en sus extremos superiores con presillas de refuerzo, la bolsa derecha con cartera y pespunte con ojal y botón, la bolsa izquierda con separación para bolígrafo mediante una presilla de refuerzo en forma vertical.
5.4. De corte amplio
5.5. Aletilla en el delantero izquierdo de 1 ¼ pulgada de ancho con pespunte a ¼ de pulgada a cada lado.
5.6. El delantero derecho presenta botones equidistantes que corresponden al mismo número de ojales, ocultos mediante ojalera.
5.7. Cuello tipo camisero (sport) con pespunte al filo.
5.8. Cuello con ojal y botón del no. 16 al tono de la tela, en las puntas.
5.9. Presilla de refuerzo en puntos estratégicos en las bolsas
5.10. Doble costura en cadeneta
5.11. Espalda de dos piezas (bata y espalda), unidas por doble cadeneta paralela y sobrehilado.
5.12. Tablón en la espalda de 3 cm de profundidad.
5.13. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con pespunte de ¼ de pulgada.
5.14. Dobladillo inferior con puntada de seguridad.
5.15. Mangas de una sola pieza, unidas al delantero y espalda, con costura de sobrehilado y puntada de seguridad.
5.16. Dos botones de pasta de 4 orificios del No 20 al tono de la tela de ajuste en los puños
5.17. Logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda a solicitud de la institución.
5.18. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada.
5.19. Costuras externas con 10 puntadas por pulgada
5.20. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela mezclilla 100% algodón
6.2. Tela de 230 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.230 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 420 N
7.3.2. Trama 206 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 20 N
7.4.2. Trama 15 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre $\pm$2%
7.5.2. Trama $\pm$2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4
7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO.
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**23**
CÓDIGO:	**CMIS04**
CONCEPTO:	**CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,694	7,908

PARTIDA 23 **CÓDIGO: CMIS04**	**CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de mezclilla unisex 100% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino u otros.
5.2. Camisola de mezclilla manga larga con proceso de suavizado, hilo de costura al tono de tela.
5.3. Delantero conformado por dos piezas; se unen al frente con 6 botones de pasta de 4 orificios del No 20 al tono de la tela, colocados en el delantero derecho, y con 6 ojales equidistantes en el delantero izquierdo. Ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho x 15 cm de altura, remates en sus extremos superiores con presillas de refuerzo, la bolsa derecha con cartera y pespunte con ojal y botón, la bolsa izquierda con separación para bolígrafo mediante una presilla de refuerzo en forma vertical.
5.4. De corte amplio
5.5. Aletilla en el delantero izquierdo de 1 ¼ pulgada de ancho con pespunte a ¼ de pulgada a cada lado.
5.6. Cuello: tipo camisero (sport) con pespunte al filo.
5.7. Cuello con ojal y botón del no. 16 al tono de la tela en las puntas.
5.8. Dos botones de pasta de 4 orificios del No 20 al tono de la tela de ajuste en los puños
5.9. Presilla de refuerzo en puntos estratégicos en las bolsas.
5.10. Doble costura en cadeneta
5.11. El delantero derecho presenta botones equidistantes que corresponden al mismo número de ojales, ocultos mediante ojalera.
5.12. Espalda de dos piezas (bata y espalda), unidas por doble cadeneta paralela y sobrehilado.
5.13. Tablón en la espalda de 3 cm de profundidad.
5.14. Dobladillo inferior con puntada de seguridad.
5.15. Mangas de una sola pieza, unidas al delantero y espalda, con costura de sobrehilado y puntada de seguridad.
5.16. Logotipo institucional bordado en la parte superior izquierda a solicitud de la institución.
5.17. Hombros: unión de bata con la espalda y sisas con pespunte de ¼ de pulgada.
5.18. Costuras interiores con overlock de cinco hilos con 12 puntadas por pulgada.
5.19. Costuras externas con 10 puntadas por pulgada
5.20. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela mezclilla 100% algodón
6.2. Tela de 470 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.470 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.3.1. Urdimbre 690 N
7.3.2. Trama 590 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 55 N
7.4.2. Trama 40 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4

7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO.

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**24**
CÓDIGO:	**CMIS05**
CONCEPTO:	**CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
19,791	39,628

PARTIDA 24 **CÓDIGO: CMIS05**	**CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola de trabajo 100% algodón unisex

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, beige u otros.

5.2. Camisola de trabajo manga larga confeccionada en tela de gabardina 100% algodón.

5.3. Cuello: tipo camisero entretelado, con pespunte a ¼ de pulgada en su todo contorno y un botón en cada punta del No.16 (aprox 10 mm.) de cuatro orificios, al tono de la tela con pie de cuello.

5.4. Delantero. Ambos delanteros presentan una bolsa de 14 cm de ancho por 15 cm de altura con esquinas diagonales cosidas a la prenda con doble pespunte y una más por encima de la bolsa izquierda, con corte diagonal del cual sale división con doble costura y presilla para bolígrafo

5.5. Arriba de estas llevará el logotipo bordado a solicitud de la institución

5.6. Presenta aletilla izquierda de 3.5 cm de la cual salen siete ojales verticales equidistantes, ocultos mediante ojalera, dicha aletilla presenta un pespunte de ¼ de pulgada a cada extremo. Aletilla derecha con 7 botones equidistantes del No. 16 (aprox 10 mm.) al tono de la tela.

5.7. La unión de delanteros con traseros en hombros se hace con sobrehilado, la unión de los delanteros con la espalda en los costados se hace con máquina overlock de cinco hilos.

5.8. La espalda estará formada por dos piezas, bata y espalda unidas mediante sobrehilado con doble costura de cadeneta paralela.

5.9. Mangas con puño de 6.5 cm de largo, con ojal y botón del No. 16 (aprox 10 mm.) al tono de la tela, abertura de 10 cm: con aletilla de pico con un ancho de 3 cm y una longitud de 14 cm.

5.10. La unión de mangas con el cuerpo, el cerrado de manga y costado de la camisola se hace con máquina overlock de cinco hilos, las costuras y pespuntes de vista de ¼ de pulgada en cuello, cartera y puños, pespunte de vista de 4 cm, dobladillo inferior con máquina recta o sencilla a ¼ de pulgada, todas las costuras con hilo 30/2 y con 9 puntadas por pulgada como mínimo

5.11. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

de casa

5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela de gabardina 100% algodón
6.2. Tela de 250 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.250 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 472 N mínimo
7.3.2. Trama 274 N mínimo
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 37 N mínimo
7.4.2. Trama 31 N mínimo
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. Cambio 4 transferencia 3
7.6. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Procedimiento de lavado 5BA)
7.6.1. Urdimbre ± 3%
7.6.2. Trama ± 3%.
7.7. Tipo de ligamento: sarga.
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud
7.8.1. Urdimbre 55 ± 2 hilos / cm
7.8.2. Trama 40 ± 2 pasadas / cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**26**
CÓDIGO:	**CMIS07**
CONCEPTO:	**CAMISOLA MANGA CORTA PPL**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
353	811

PARTIDA 26 CÓDIGO: CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola manga corta para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo u otros.
5.2. Camisola de manga corta para caballero.
5.3. Delantero de dos piezas, que cierran al frente con 5 puntos de velcro de 3 cm de largo distribuidos proporcionalmente.
5.4. Bolsa superior en el delantero izquierdo de 53/8 de pulgada de ancho y 6 pulgadas de largo fijada con doble pespunte en su contorno, una presilla en cada extremo de la bolsa.
5.5. Cuello tipo camisero de dos piezas (cuello y pie de cuello) terminado con dobles y pespunte en contorno a ¼ de pulgada.
5.6. Mangas de una sola pieza, con valenciana italiana de 1 ¼ de pulgada de ancho con pespunte de ¼ de pulgada.
5.7. Espalda de una sola pieza conformada en la parte superior de una bata, con doble tela en la parte inferior con un tablón al centro.
5.8. Entretela en vistas delanteras y traseras, costuras interiores con overlock de 5 hilos con 12 puntadas por pulgada, costuras externas con 10 puntadas por pulgada, calibre de hilo 80.2
5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de ± 1 cm.

6. MATERIALES
6.1. Tela de 65% poliéster y 35% algodón
6.2. Tela de 250 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 ± 5% poliéster
7.1.2.35 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 250 ± 5% m²
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 800 N
7.3.2. Trama 600 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 30 N
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 40± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 30 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**27**
CÓDIGO:	**CMIS08**
CONCEPTO:	**CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,465	2,438

PARTIDA 27 **CÓDIGO: CMIS08**	**CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA**

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de camisola táctica manga larga
2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   - **3.1.** Pieza

4. **CUADRO DE TALLAS**
   UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. **DISEÑO**
   - **5.1.** Colores: azul marino (similar a pantone 19-3921 TPX) u otros.
   - **5.2.** Delantero de dos piezas; ambos delanteros llevarán una bolsa oculta fijada al hombro, sisas y costados, en la parte central e inferior.
   - **5.3.** Las bolsas deben coserse con pespunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro de 1 centímetro (cm) de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas.
   - **5.4.** Los dos bolsillos ocultos a la altura del pecho. Sobre las bolsas, llevarán bolsas de parches con carteras. Las bolsas de parches serán de 14 a 15 cm de ancho por 14 a 15 cm de alto con costura, el dobladillo de la abertura de la bolsa deberá ser de 1 a 1.5 cm de ancho. La bolsa lleva fuelle hacia el costado de 3 cm de ancho.
   - **5.5.** Las carteras deberán ser de 5 a 6 cm de alto por 14 a 15 cm de ancho.
   - **5.6.** La cartera izquierda llevará una abertura para bolígrafo.
   - **5.7.** Las bolsas y carteras deberán llevar pespunte reforzado.
   - **5.8.** Las carteras deberán cerrarse con la bolsa por medio de velcro.
   - **5.9.** Bolsas y carteras deberán llevar presillas rematando la abertura de la bolsa y el pegado de las carteras.
   - **5.10.** El delantero izquierdo deberá presentar aletilla oculta de 40 a 45 cm de alto (según talla) con pespuntes en el exterior a 0.6 cm y 4.7 cm del filo con ojal a la vista en el escote y cinco ojales horizontales en la aletilla oculta. La aletilla oculta deberá estar fijada con presillas verticales sobre el pespunte de 0.6 cm del filo.
   - **5.11.** El delantero derecho presentará aletilla corrida con pespunte a 0.6 y 4.7 cm del filo. La aletilla llevará cinco botones del No.20 (aprox 13 mm.) más uno de repuesto de pasta al tono de la tela de cuatro orificios, pegado en la parte inferior de la aletilla.
   - **5.12.** El delantero y la espalda quedarán unidos por medio de una bata con pespunte reforzado en la unión con el delantero y la espalda.
   - **5.13.** Tramo de velcro hembra adherido en costura parte frontal derecha arriba de la bolsa con medidas de 9.5 cm de largo x 3.5 cm de alto, para colocación del gafete,

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.14. Tramo de velcro hembra cuadrado de 8 cm de cada lado, adherido a costura colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del logotipo de la institución.

5.15. **Hombros:** en la unión de hombros de lado derecho en la parte superior lleva una entrada con aletilla de un ancho de 1 ¾ de pulgada por una profundidad de 2 ½ pulgadas, mismo que sirve para sujetar radio. La unión de hombros con la manga es con 3 pespuntes y el costado solo con overlock con puntada de seguridad, con costuras de al menos 8 puntadas por pulgada de 3 pespuntes.

5.16. **Espalda:** de una pieza con fuelles en sisas. El fuelle deberá tener una profundidad de hasta 5 cms con remate de presilla en el costado. La unión del fuelle será con pespunte reforzado. En la parte superior de la espalda lleva un estampado directo en transfer color plata reflejante con la leyenda que indique la institución al licitante adjudicado.

5.17. **Manga:** manga larga con protección para los codos de 20 cm como mínimo de la misma tela.

5.18. Puño entretelado de 6 a 7 cm de alto y un ojal horizontal

5.19. Cada puño, con dos botones del No. 16(aprox 10mm.) de pasta al tono de la tela de 4 orificios para cierre de puño. El puño llevará pespunte en su contorno y en la unión con la manga.

5.20. La unión de la manga con el cuerpo será con pespunte reforzado. En la manga izquierda deberá llevar dos porta plumas de 13 cm de largo por 3 cm de ancho cada una, colocadas a 2 pulgadas del hombro hacia abajo.

5.21. En la manga izquierda, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 pulgada hacia el delantero para colocación del logotipo de la institución.

5.22. En la manga derecha, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto, para colocación del logotipo de la institución.

5.23. **Cuello:** tipo "sport" de la misma tela de la camisola, entretelado para dar consistencia al cuello

5.24. El cuello deberá medir 6.5 cm de ancho en la parte media y 7.5 cm de largo en la línea diagonal del cuello, el cual deberá llevar una traba con abertura.

5.25. **Dobladillo:** con pespunte a 2 cm.

5.26. Todas las costuras deberán tener 9 puntadas por pulgada mínimo

5.27. Hilo poliéster 100% al tono de la prenda

5.28. Las bolsas, carteras y adornos deberán guardar simetría en ambos lados de la prenda; las prendas deberán venir planchadas y deshebradas.

5.29. **Pespuntes:** pespunte filo, queda a 2 mm.

5.30. Doble pespunte queda a 2 mm y 8 mm del filo.

5.31. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.32. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.33. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.34. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón

6.2. Tela resistente a rasgaduras tipo rip-stop

6.3. Tela de 260 g/m^2

6.4. Terminado: tratamiento repelente agua, manchas con base de aceite y suciedad

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1.65 $\pm$ 5% poliéster

7.1.2.35 $\pm$ 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 260 $\pm$ 5% m^2

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 610 N
7.3.2. Trama 420 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 33 N
7.4.2. Trama 30 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±3%
7.5.2. Trama ±3%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: tafetán.
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**28**
CÓDIGO:	**CMIS09**
CONCEPTO:	**CAMISOLA TDU MANGA LARGA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
31	42

PARTIDA 28 **CÓDIGO: CMIS09**	**CAMISOLA TDU MANGA LARGA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisola TDU manga larga.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, negro u otro.

5.2. Camisola TDU manga larga.

5.3. Delantero de dos piezas que cierran de izquierda a derecha por medio de 5 botones del No. 20 (aprox 13 mm) al tono de la tela, los cuales 4 están ocultos a través de una aletilla distribuidos proporcionalmente.

5.4. Bolsa de parche simulado con cartera en forma rectangular fijada en cada pieza del delantero a la altura del pecho mediante pespunte.

5.5. Manga larga de dos piezas (manga superior e inferior) con un parche de la misma tela a la altura del codo, cierra por la parte trasera por medio de una aletilla de 1 pulgada de ancho y un traslape de igual medida y un puño ochavado, cierra con 2 botones del No. 16 (aprox 10 mm.) al tono de la tela, colocados a una separación de 4 cm con parche de protección para los codos de 20 mm.

5.6. Cuello de una pieza con forro, costura de 3 pespuntes, con dobladillo doble de 1 pulgada

5.7. La unión de hombros y la manga es con máquina de 3 pespuntes y el costado con maquina overlock con puntada de seguridad, con al menos 9 puntadas por pulgadas.

5.8. Lleva un velcro felpa de 7 cm x 8 cm de alto sobre el lado izquierdo del pecho.

5.9. Logotipo (preferentemente tampográfico) ubicado en la parte trasera de la prenda exterior y el forro, gris transfer, de 9 cm x 35 cm con la leyenda que indique la institución.

5.10. Lleva un velcro felpa de 8 cm x 8 cm puesta sobre la manga izquierda exterior y el forro.

5.11. Lleva velcro felpa de 7 cm x 7 cm puesta sobre la manga derecha exterior y el forro.

5.12. Logotipo (preferentemente tampográfico) con la leyenda que indique la institución, ubicado abajo de la etiqueta por dentro de la prenda exterior y el forro, blanco transfer, de 6.5 cm x 11.5 cm.

5.13. Todas las costuras de 9 puntadas por pulgada con hilo 80/2.

5.14. Tafeta de poliéster cosida en el pie de cuello en contacto con la piel y al reverso de la cartera.

5.15. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa

de casa.

5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES
6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
6.2. Tela de 250 g/m² peso neto, resistente a rasgaduras con protector de tela teflón.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 ± 5% poliéster
7.1.2.35 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 250 ± 5% m²
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 800 N
7.3.2. Trama 600 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 30 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre +2%
7.5.2. Trama +2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**29**
CÓDIGO:	**CHAL01**
CONCEPTO:	**CHALECO DE ACRÍLICO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

87,263	146,694

PARTIDA 29 **CÓDIGO: CHAL01**	**CHALECO DE ACRÍLICO**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco 100% acrílico

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: guinda, blanco, negro, azul marino u otros.
5.2. Chaleco de acrílico.
5.3. Cuello escote en "V".
5.4. Delantero conformado de dos piezas.
5.5. Cierra al centro por medio de 5 botones de pasta del No. 30 de 4 orificios con ojal de botella
5.6. Espalda de una sola pieza y recto en la parte baja
5.7. Vistas completas confeccionadas con máquina remalladora en los delanteros, sisas y escote
5.8. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.9. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.10. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.11. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.12. Considerar logotipo en el delantero izquierdo a la altura del pecho a solicitud de la institución.

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% acrílico

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1 100 % acrílico

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**30**
CÓDIGO:	**CHAL02**
CONCEPTO:	**CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,763	15,531

PARTIDA 30 **CÓDIGO: CHAL02**	**CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco 65% poliéster 35 % algodón unisex

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, blanco, caqui, naranja u otros.

5.2. Chaleco 65% poliéster 35 % algodón

5.3. Medio cuello

5.4. Delantero de dos piezas que cierran al frente por medio de cierre de plástico del color de la prenda.

5.5. 2 bolsillos en cada delantero con las siguientes características: bolsa superior de 12

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

cm de ancho por 12 cm de largo con puntas diagonales y bolsa inferior de 12 cm de ancho por 15.5 cm de largo con fuelle en contorno de 2 cm. Las carteras cierran con cinta velcro de 2 cm por 3 cm.

5.6. Espalda de una pieza.
5.7. Forro en su interior de poliéster calado tipo camiseta del N° 10 en color de la prenda.
5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.11. Considerar logotipo en el delantero izquierdo a la altura del pecho a solicitud de la institución.

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% poliéster 35% algodón.
6.2. Tela de 180 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 ± 5% poliéster
7.1.2.35 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.180 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre / longitudinal 820 N
7.3.2. Trama / transversal 650 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 40 N
7.4.2. Trama 38 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 68 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 45 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE	**65%**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

CONTENIDO NACIONAL:	
PARTIDA:	**35**
CÓDIGO:	**CHAM03**
CONCEPTO:	**CHAMARRA TÁCTICA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
5,906	8,286

PARTIDA 35 **CÓDIGO: CHAM03**	**CHAMARRA TÁCTICA**

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de chamarra táctica.
2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

DELANTERO DE LA CHAMARRA EXTERNA

ESPALDA DE LA CHAMARRA EXTERNA

ESTAMPADO DIRECTO EN TRANSFER COLOR PLATA REFLEJANTE CON UNA LEYENDA

CUELLO DE LA CHAMARRA EXTERNA (VISTA ESPALDA)

BOLSAS DE LA CHAMARRA EXTERNA (DELANTERO)

BOLSAS DE LA CHAMARRA EXTERNA (MANGAS)

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

DELANTERO DE LA CHAMARRA INTERIOR EXTRAÍBLE

FELPA (VELCRO) Y GANCHO (VELCRO) o LOGOTIPO.

FELPA (VELCRO) Y GANCHO (VELCRO).

ESPALDA DE LA CHAMARRA INTERIOR EXTRAÍBLE (EN CHALECO)

ESTAMPADO DIRECTO EN TRANSFER COLOR PLATA REFLEJANTE CON UNA LEYENDA (VER DESCRIPCIÓN DE CONFECCIÓN).

ESTAMPADO DIRECTO EN TRANSFER COLOR PLATA REFLEJANTE CON UNA LEYENDA "PROTECCIÓN FEDERAL" (VER DESCRIPCIÓN DE CONFECCIÓN).

DELANTERO DE LA CHAMARRA INTERIOR EXTRAÍBLE (EN CHALECO)

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Chaqueta 3 en 1.

5.2. **Chamarra externa.**

5.3. Colores: azul marino, negra u otros.

5.4. Tela 100% Poliamida (tipo nylon) de 100 g/m2 con repelente a líquidos y manchas

5.5. **Delantero:** de dos piezas (superior e inferior). En ambos delanteros superiores lleva dos cintas tipo popotillo de 2 pulgadas de ancho, fijadas con una costura reforzada en cada extremo. En los delanteros superiores, a la altura del pecho, lleva una aletilla que cierra de arriba hacia debajo de una medida de 1 pulgada de ancho.

5.6. **Delantero superior:** al centro en ambos delanteros llevan una bolsa oculta de entrada vertical cargada hacia el centro, la bolsa cierra con felpa y gancho (velcro) oculto de 1 pulgada de largo por 2.5 pulgadas de ancho, distribuida de forma proporcional. El interior de la bolsa será de forro polar de poliéster. Sobre esta, lleva una bolsa con entrada en horizontal la cual cierra mediante cierre espiral de 5 pulgadas de largo y lleva jaladera de cinta popotillo; el interior de la bolsa será de forro polar de poliéster.

5.7. **Delantero inferior:** lleva una bolsa con entrada en diagonal de 15 cm de largo, con

cierre espiral con jaladera de cinta popotillo; éste se oculta mediante una aletilla de 1 pulgada de ancho, el interior de la bolsa será de forro polar de poliéster.

5.8. Cierra de izquierda a derecha mediante un cierre de chamarra de número 5, de 75 cm de largo, con doble carro y lleva jaladera de cinta popotillo. Sobre la vista, en forma oculta lleva colocado en forma equidistante 6 broches de presión, 4 broches ocultos y 2 visibles en los extremos; en el delantero izquierdo el cierre va cubierto con una aletilla 6 cm de ancho, que va desde el ruedo al cuello; en la unión del delantero superior al inferior lleva un pespunte cargado hacia el delantero superior y en la unión de la aletilla con un pespunte cargado a la aletilla.

5.9. Al centro de la chamarra lleva un cierre de plástico de chamarra de 75 cm de largo número 5, con corredera reversible (mismo que sirve para sujetar la chamarra interior extraíble).

5.10. A la altura del pecho derecho lleva un cuadro de felpa (velcro) de 4 pulgadas por 1.5 pulgadas de ancho; del lado izquierdo lleva un cuadrado de felpa (velcro) de 4 por 4 pulgadas

5.11. **Espalda:** de 3 piezas (bata, espalda central e inferior). En la parte superior de la espalda central lleva un estampado directo en transfer color plata reflejante con la leyenda que indique la institución al licitante adjudicado.

5.12. **Espalda inferior:** en el costado de la espalda inferior derecho a una distancia de 3 pulgadas del costado, lleva una bolsa oculta formada por toda la parte interna con entrada vertical de 17 cm que cierra con cierre espiral del número 4. Lleva jaladera de cinta popotillo, oculta con una aletilla de media pulgada de ancho. El interior de la bolsa será de forro.

5.13. La unión de la bata con la espalda central lleva un pespunte al filo cargado hacia la bata, la unión de la espalda inferior con la central lleva dos pespuntes cargados hacia el centro.

5.14. En ambos costados lleva una aletilla de 2.5 cm de ancho que cierra del delantero hacia la espalda. Llevará un cierre de plástico número 5 con doble carro de 30 cm de largo en cada lado y llevan jaladera de cinta popotillo. Al término de la aletilla lleva un ajustador en forma de punta, fijado en la espalda y que cierra con un broche de presión colocado en el delantero.

5.15. En el contorno de la aletilla y el ajustador lleva un pespunte al filo.

5.16. **Mangas:** de dos piezas, la mitad del contorno del puño lleva elástico oculto de pulgada y media de ancho, y un ajustador en forma semicircular con gancho (velcro) oculto de pulgada y media por 1 pulgada de ancho, y felpa (velcro) de 2 pulgadas y medio por 1 ancho, colocado en el puño.

5.17. En la parte inferior de la manga que da hacia la espalda lleva una bolsa oculta con una entrada vertical de 13 cm que cierra mediante un cierre espiral de número 4 y lleva jaladera de cinta popotillo, cubierta con una aletilla de media pulgada de ancho. El interior de la bolsa será de forro. En la parte superior de la manga izquierda lleva un cuadro felpa (velcro) de 7.5 por 7.5 cm, para portar insignias. En la manga derecha al centro del hombro lleva un cuadro de felpa (velcro) de 9 por 12 cm, para portar insignias. La unión de manga inferior con superior lleva un pespunte al filo.

5.18. **Cuello:** rectangular de una pieza, con protección en forma triangular en cada extremo (tela dubetina), en la parte posterior lleva una entrada de 40 cm que cierra mediante 3 broches de presión distribuidos de forma proporcional, en este sale una aletilla de 1 pulgada de ancho que sirve para sujetar el gorro o capucha que se desmonta mediante un cierre espiral separable de 40 cm de número 5.

5.19. **Gorro o capucha:** gorro o capucha de 4 piezas (2 laterales, 1 central y 1 visera). En la parte de la visera es de forma semicircular y de entretela, que sirve para dar forma o cuerpo, cierra de izquierda a derecha por medio de 2 broches (superior e inferior), se ajusta mediante una aletilla rectangular de la misma tela de 4 pulgas por 1 de ancho, con gancho (velcro) en el extremo y felpa (velcro) de 2.5 por 1 pulgadas colocado al centro de la pieza central de la capucha.

5.20. Se ajusta al contorno de la cara mediante un cordón elástico que sale en cada extremo, mediante dos ojillos metálicos y se ajusta con un trabador de dos pasos. Las uniones de la capucha llevan pespunte al filo cargado hacia los laterales.

5.21. **Dobladillo:** en tres piezas, en la parte inferior o ruedo lleva elástico oculto de pulgada y

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

media.

5.22. **Parte interna de la chamarra externa:** con forro en todo el interior de la prenda. A la altura del pecho de lado izquierdo lleva una bolsa con una entrada de 17 cm de largo, que cierra con cierre espiral número 3 y en el delantero derecho una bolsa con entrada de 17 cm de largo y cierra con una aletilla con la tela de la chamarra principal de 1 pulgada de ancho con felpa y gancho (velcro) de 1 pulgada por media.

5.23. En la espalda en la parte superior al centro del escote de la espalda lleva una aletilla de 4.5 por 1 pulgadas, con un broche de presión macho clocado al inicio y hembra colocado al otro extremo, mismos que sirven para sujetar la chamarra interior extraíble. Sobre la aletilla lleva una traba de la misma tela de 6 cm de largo por 8 milímetros de ancho mínimo.

5.24. En las dos mangas lleva una aletilla de 4.5 por 1 pulgadas, con un broche de presión macho clocado al inicio y hembra colocado al otro extremo, mismos que sirven para sujetar la chamarra interior extraíble.

5.25. **Chamarra interior extraíble**

5.26. Colores: azul marino, negro u otros.

5.27. Tela polar 100% poliéster de 300 g/m^2, forro 100% poliéster de 52 g/m^2.

5.28. **Delantero:** de tres piezas (canesú, delantero central e inferior).

5.29. **Delantero central**: al centro de ambos delanteros lleva una bolsa oculta de entrada vertical, cargada hacia el centro que cierra con felpa (velcro) y gancho (velcro) oculto de 1 pulgada de largo por 2.5 de ancho. La bolsa está distribuida de forma proporcional.

5.30. **Delantero inferior:** lleva una bolsa con entrada en diagonal de 17 cm de largo, con cierre espiral y lleva jaladera de cinta popotillo. El interior de la bolsa será de forro.

5.31. En la unión del delantero central al inferior lleva un pespunte cargado hacia el delantero inferior.

5.32. Al centro de la chamarra cierra mediante un cierre de plástico de número 5 de 75 cm de largo, con corredera reversible y lleva jaladera de cinta popotillo (mismo que sirve para sujetar la chamarra externa).

5.33. A la altura del pecho de lado derecho lleva un cuadro de felpa (velcro) de 4 por 1.5 de ancho en pulgadas, del lado izquierdo lleva un cuadrado de felpa (velcro) de 4 por 4 pulgadas.

5.34. **Espalda:** de 1 pieza, al centro de la espalda lleva un estampado directo en transfer color plata reflejante con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado, colocado sobre un rectángulo de 34 cm de largo por 14 cm de ancho, con composición de tela de 65% poliéster y 35% algodón, con pespunte alrededor del rectángulo.

5.35. En ambos costados lleva una aletilla de 3 cm de ancho por 35 de largo, que cierra del delantero hacia la espalda. Lleva un cierre de plástico de número 5 con doble carro de 30 cm de largo en cada lado y lleva jaladera de cinta popotillo. Al término de la aletilla, lleva un ajustador en forma de punta, fijado en la espalda y que cierra con un broche de presión colocado en el delantero.

5.36. En el contorno de la aletilla y el ajustador lleva un pespunte.

5.37. **Mangas:** de 1 pieza, con elástico en todo el contorno del puño, colocado de forma oculta, de pulgada y media de ancho; lleva una cinta popotillo de 1 cm de ancho por 6 de largo que servirá para sujetar la chamarra externa por el puño.

5.38. En la parte superior de la manga izquierda lleva un cuadro de felpa (velcro) de 7.5 por 7.5 cm, para portar insignias. En la manga derecha al centro del hombro lleva una felpa (velcro) de 9 por 12 cm, para portar insignias, o considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

5.39. Para formar un chaleco, las mangas deberán ser montables y desmontables por un cierre espiral separable de 65 cm de largo de número 5 (esta medida cambiará de acuerdo a las dimensiones de las tallas). La unión de las mangas con el cuerpo de la chamarra se ocultará por una aletilla de 2 cm de ancho con pespunte al filo.

5.40. **Cuello:** rectangular de una pieza. En la unión de escote de la espalda y cuello lleva una cinta de popotillo de 1 por 6 cm de largo, mismo que sirve para sujetar chamarra externa.

5.41. **Dobladillo:** en la parte inferior o ruedo de 3 piezas, lleva elástico oculto de 3 cm de ancho.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.42. Parte interna de la chamarra interior extraíble: con forro en todo el interior de la prenda. A la altura del pecho de lado izquierdo lleva una bolsa con una entrada de 13 cm de largo, con una aletilla de 1 pulgada de ancho, el interior de la bolsa será de forro polar de poliéster.

5.43. En la unión de cuello con la espalda lleva una cinta popotillo de 1 cm de ancho, mismo que sirve para cubrir las costuras.

5.44. Las chamarras deben llevar por lo menos 8 puntadas por pulgada en máquina recta.

5.45. Etiquetado:

5.46. Etiqueta tampográfica principal de identidad: en el interior de ambas chamarras en la parte central superior de 8.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho, con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado.

5.47. Etiqueta tampográfica: con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado de 10 cm: de ancho por 2.5 cm de alto, colocada al interior de ambas chamarras.

5.48. Imágenes institucionales y medidas de seguridad: se proporcionarán al proveedor adjudicado.

5.49. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.50. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.51. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.52. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Prenda externa. Tela 100% poliamida (tipo nylon) de 100 g/m^2 con repelente a líquidos y manchas.

6.2. Prenda interior. Tela polar 100% poliéster de 300 g/m^2

6.3. Forro. Tela 100% poliéster de 52 g/m^2.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.Exterior** 100% poliamida (tipo nylon)
- **7.1.2.Interior** 100% poliéster
- **7.1.3.Forro** 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.Exterior** 100 $\pm$ 5% g/m^2
- **7.2.2.Interior** 300 $\pm$ 5% g/m^2
- **7.2.3.Forro** 52 $\pm$ 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.Exterior**
  - **7.3.1.1.** Urdimbre 600 N
  - **7.3.1.2.** Trama 500 N
- **7.3.2.Forro**
  - **7.3.2.1.** Urdimbre 260 N
  - **7.3.2.2.** Trama 240 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.Exterior**
  - **7.4.1.1.** Urdimbre 40 N
  - **7.4.1.2.** Trama 20 N
- **7.4.2.Forro**
  - **7.4.2.1.** Urdimbre 50 N
  - **7.4.2.2.** Trama 30 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.**Urdimbre $\pm$2%
- **7.5.2.**Trama $\pm$2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.6.1. Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,

7.8.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

7.9. Resistencia al reventamiento

7.9.1. 550 A 700 kPa

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**36**
CÓDIGO:	**CHAM04**
CONCEPTO:	**CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,535	12,280

PARTIDA 36 **CÓDIGO: CHAM04**	**CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra 3 en 1 para administrativo y seguridad.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza (3 en 1)

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. **Colores:** azul marino, negro u otro.

5.2. **Chamarra exterior:** delanteros: cada delantero seccionado en dos partes con corte horizontal, la pieza inferior presenta bolsa diagonal con aletilla de 1 ¼ pulgada de ancho y entrada de 6 pulgada.

5.3. **Bolsa de parche porta documentos:** colocada a la altura del pecho a partir del corte superior, esta bolsa presenta un pespunte simulado a 3 cm de ancho que deja entrada lateral que cierra mediante 2 tiras de velcro de 2 cm de ancho por 6 cm de largo. en la unión de la parte superior con la inferior debe llevar volado de 3 cm de ancho. los delanteros se unen al frente mediante un cierre plástico, plástico separable del #6 de 65 cm que va desde la parte baja de la chamarra y abarca hasta el cuello. El delantero derecho presenta un aletón interior de 1 ¼ pulgada de ancho con pespunte al filo, delantero izquierdo con aletón cubre cierre de 2 ¾ pulgada de ancho fijado con pespunte a 0.6 cm y pespunteado al filo en contorno exterior, presenta 6 broches de presión metálicos colocados equidistantemente, de los cuales los 4 del centro van ocultos y los de los extremos a la vista. A la altura del pecho izquierdo lleva velcro felpa 7 cm x 7 cm, lado derecho a la altura del pecho lleva velcro felpa 4 cm x 7 cm.

5.4. **Espalda de dos piezas:** con corte horizontal a media altura, la parte superior se une a la manga central por medio de un pespunte a 0.06 cm, así como la unión con la espalda baja dejando en esta unión una aletilla volada de 3 cm de ancho; El faldón va terminado en semicurvo con pespunte de 3 cm de ancho. La parte alta de la espalda se conforma por la prolongación de mangas que se unen al centro con pespunte de 0.06 cm y a la caja del cuello. ambos costados en la parte inferior llevan un cierre oculto de plástico reforzado del #6 de 25 cm que abre de abajo hacia arriba, lleva trabajo de ajuste en forma de punta de 2 pulgada de ancho x 4 ¼ pulgada de largo con broche metálico al color de la prenda de presión macho y en dobladillo broche metálico de presión hembra.

5.5. **Manga larga tipo ranglan:** seccionadas en tres piezas terminadas en puño de 2 pulgadas de ancho con elástico telar oculto de 50 mm que abarca la parte inferior con una aletilla para su ajuste con forma semi redonda con pespunte en todo su contorno a ¼ de pulgada colocada en la parte superior del puño, esta cierra por medio de un broche de presión macho metálico y sobre el puño un broche metálico hembra, en la parte interna a la altura del broche hembra lleva una aletilla rectangular de 3 ¼

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

pulgadas x 1 pulgada con pespunte al filo de todo su contorno sobre esta se coloca un broche de presión metálico hembra en la parte superior y macho en la parte inferior para sujetar la chamarra interna; la manga central superior se prolonga hasta delanteros y espalda, conformando la caja del cuello y la manga baja de dos piezas que se une a delanteros y espalda para conformas sisa, la unión de manga alta con baja es mediante pespunte a 0.06 cm , la manga baja se une a delanteros y espalda con pespunte al filo, la manga alta presenta parches formando bolsa con entrada en diagonal de 7 pulgadas pespunteada a 3 cm de ancho y que cierre central con tira de velcro gancho de 6 cm largo x 2.5 de ancho y velcro felpa 6 cm largo x 2.5 de ancho, el largo de la bolsa en la parte más alta es 9 pulgadas y de 5 pulgadas en la parte baja abarcando el ancho de la manga alta.

5.6. **Cuello:** Tipo sport de 4 pulgadas de ancho, el cuello está conformado por tres piezas (externa, intermedia y media) de la misma tela exterior y una de forro, con lo que se conforma un compartimento para guardar la capucha, este cierra mediante tres broches metálicos colocados equidistantemente.

5.7. **Capucha:** presenta jareta y pase cubreboca con dos broches, desmontable mediante un cierre plástico separable del No 6 de 45 cm de largo el cual se fija a la caja del cuello con una aletilla de 2.5 cm de ancho por 45 cm de largo y a la capucha para desmontar. la capucha esta seccionada en tres piezas, una central de 4 pulgadas de ancho y 2 laterales a proporción del cuello, en las uniones externa con pespuntes al filo, en la parte frontal con una visera de 3 piezas (externa, interna y media) con pespunte al filo en todo su contorno. en la externa superior va fijada una aletilla rectangular de 4 ½ pulgadas x 1 pulgada que sirve para ajuste de la capucha por medio de velcro gancho en la aletilla y velcro felpa de 9 cm x 0.25 cm de largo en la capucha, con una vista interna de 1 ½ pulgadas de ancho, en la parte inferior externa de cada lado lleva un ojillo metálico al color de la prenda, por los cuales pasa una agujeta de 65 cm con bellotas de plástico en sus extremos al color de la prenda (para ajuste de la capucha). lleva pespunte externo en todo su contorno frontal al ancho de la vista, con forro en todo su interior.

5.8. **Interior de la chamarra externa:** los delanteros con vista de la misma tela y forro, espalda y mangas con forro completo, bolsa interna con vivo de 12 de ancho por 15.5 cm de largo a la altura del pecho y solo del lado izquierdo.

5.9. **Chamarra interna en tela:** polar 100% poliéster con antipilling en ambos lados construcción resistente al viento: con aplicaciones de la tela exterior y forro, delanteros: se conforman de una pieza con bolsa en diagonal con aletilla de 1 ¼ de pulgada de ancho por 6 pulgadas de largo que la misma tela exterior, los delanteros se unen por medio de un cierre reversible de plástico No 6 separable de 65 cm, de acuerdo función de la talla que va desde la fajilla hasta la terminación del cuello, bolsa interna con vivo de 12 cm de ancho por 15.5 cm de largo a la altura del pecho y solo del lado izquierdo.

5.10. **Espalda**: de una pieza con fajilla en ruedo de 3.5 cm de ancho y pespunte al filo en todo su contorno de la misma tela.

5.11. **Mangas internas:** de una sola pieza con resorte en la parte del dobladillo de un ancho de 1 pulgada, lleva un cordón tubular a 1 ½ pulgadas de abajo hacia arriba con un largo de 1 ½ pulgadas para abrochar la chamarra de poliamida (tipo nylon), en la parte de la sisa y la cabeza de la manga lleva un cierre tipo venus separable para que tenga función de chaleco, con pespunte de ¼ de pulgada de la orilla de la sisa.

5.12. **Costados:** lleva un cierre tipo venus No 10 fijo de 26 cm de doble jaladera, en el terminado del cierre lleva charretera de 1 3/8 de pulgada de ancho y 3 ¾ pulgada de largo con pespunte a ¼ de pulgada en todo su contorno lleva broche de presión centrado. aplicaciones de la misma tela exterior que va desde el codo hasta las prolongaciones en la espalda y delanteros abracando el ancho de esta pieza, el corte a partir del codo va en diagonal y presenta pespunte al filo. la manga baja posterior presenta aplicación de la misma tela de la chamarra exterior que va desde el codo hacia el puño con corte en diagonal que coincide con la aplicación de la manga alta con pespunte al filo. En la parte superior externa de ambas mangas lleva una traba de cinta popotillo (12mm) que sirve para sujetarla chamarra.

5.13. **Cuello alto**: tipo sport de 9.5cm de ancho, el cuello se confecciona en combinación; la

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

tapa del cuello en tela de la chamarra exterior y la vista en tela polar.

5.14. **Interior de la chamarra interna**: la chamarra debe estar completamente forrada en su interior con tapiz con vista de la tela exterior y fajillas en delanteros y espalda, bolsa interna con vivo de 12 cm de ancho por 15.5 cm de largo a la altura del pecho y solo del lado izquierdo. en la parte superior de la espalda va colocada una etiqueta tampográfica con la talla, composición, instrucciones de lavado, etc.

5.15. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.16. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.17. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.18. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Prenda externa: Tela 100% poliamida (tipo nylon) impermeable. 110 g /m^2.

6.2. Tela polar 100% poliéster de 220 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% poliamida (tipo nylon)
7.1.2.100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de poliamida (tipo nylon) de 110 g/m2 ± 5%
7.2.2. Tela de poliéster de 220 g/m2 ± 5%

7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 610 N
7.3.2. Trama 420 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 50 N
7.4.2. Trama 30 N

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3

7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE	**65%**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

CONTENIDO NACIONAL:	
PARTIDA:	**37**
CÓDIGO:	**CHAM05**
CONCEPTO:	**CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
482	883

PARTIDA 37 **CÓDIGO: CHAM05**	**CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chamarra 3 en 1 seguridad unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza (3 en 1)

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. **Chamarra 3 en 1**

5.2. Colores: azul marino o negro u otro.

5.3. **Chamarra exterior 100% poliamida (tipo nylon) con tratamiento impermeable**

5.4. **Delantero** de 2 piezas, cada uno con un corte superior (incluye la manga) y un corte inferior, con una aletilla de 1¼ de pulgada de 3 piezas (exterior, interior y medio), y en la parte externa con pespunte a ¼ de pulgada. El corte inferior lleva una bolsa en diagonal simulada con aletilla de 1 pulgada de ancho y una entrada de 6 pulgadas. Al frente lleva un cierre de plástico separable de 70 cm del No. 6 el cual varía en función de la talla, mismo que se cubre con una aletilla con un pespunte en su contorno al filo fijado sobre el delantero izquierdo. La aletilla del delantero izquierdo lleva 5 broches de presión macho de plástico, el superior e inferior se colocan en la parte externa y los tres restantes en la parte interna todos distribuidos de forma equidistante. Sobre esta

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

aletilla, en la parte inferior interna, lleva una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución especifique.

5.5. El delantero derecho lleva 5 broches de presión hembra, lleva una aletilla de 1½ de pulgada de 3 piezas (externa, interna y media) con pespunte al filo. En el delantero izquierdo, debajo de la aletilla y centrado, lleva un velcro felpa de 8 cm de ancho por 8 cm de alto.

5.6. **Espalda** de tres piezas, 2 superiores (incluye la manga) y una inferior. En la unión de las piezas superiores e inferior lleva una aletilla de 1¼ de pulgada, con un pespunte exterior a ¼ de pulgada. Debajo de la aletilla lleva la leyenda que indique la institución con transfer reflejante gris de 9 cm x 35 cm.

5.7. En ambos costados de la pieza inferior, lleva un cierre oculto de plástico reforzado del No. 6 de 25 cm que abre de abajo hacia arriba. En la parte exterior, en todo su contorno, lleva un pespunte de ¼ de pulgada.

5.8. **Manga larga** tipo ranglan de 2 piezas. En la parte externa de la manga, lleva pespunte a ¼ de pulgada y puño de 2 pulgadas de ancho con un elástico telar oculto de 5 cm, que abarca la parte inferior con una aletilla para su ajuste con forma semi redonda con pespunte en todo su contorno a ¼ de pulgada colocada en la parte superior del puño. La aletilla cierra por medio de un broche de presión macho de plástico y sobre el puño un broche de presión de plástico hembra. En la parte interna, a la altura del broche hembra, lleva una aletilla rectangular de 3¼ de pulgada x 1 pulgada con pespunte al filo de todo su contorno, sobre ésta se coloca un broche de presión de plástico hembra en la parte superior y macho en la parte inferior para sujetar la chamarra interna. En la parte superior externa de ambas magas va colocado un velcro felpa de 8 cm x 8 cm

5.9. **Cuello alto** rectangular de 3 piezas (externa, interna y media) con pespunte al filo en todo su contorno. En el cuello externo, en la parte inferior de lado de la espalda, van colocados 3 broches de presión de plástico hembra, uno en el centro y uno en cada extremo a una distancia de 5½ pulgadas, los cuales sirven para la colocación de la capucha. En el cuello interno, en el centro inferior, lleva una aletilla rectangular de 3¼ de pulgada x 1 pulgada con pespunte al filo de todo su contorno. Sobre ésta, se coloca un broche de presión de plástico hembra en la parte superior y macho en la parte inferior para sujetar la chamarra interna.

5.10. **Capucha de 3 piezas.** Una pieza central de 4 pulgadas de ancho y 2 laterales a proporción del cuello. En las uniones externas lleva pespuntes al filo. En la parte frontal lleva una visera de 3 piezas (externa, interna y media), con pespunte al filo en todo su contorno. En la pieza central de la capucha, en la parte superior va fijada una aletilla rectangular de 4½ pulgadas x 1 pulgada que sirve para ajuste de la capucha por medio de velcro gancho en la aletilla y velcro felpa de 9 cm x 0.25 cm largo en la capucha, con una vista interna de 1½ pulgada de ancho. En la parte inferior externa de cada lado lleva un ojillo metálico al color de la prenda, por los cuales pasa una agujeta de 65 cm con bellotas de plástico en sus extremos al color de la prenda (para ajuste de la capucha). La capucha lleva un pespunte externo en todo su contorno frontal al ancho de la vista, con forro en todo su interior. En la parte trasera inferior de la capucha lleva 3 broches de presión de plástico macho, uno en el centro y uno en cada extremo a una distancia de 5½ pulgadas, los cuales sirven para fijar al cuello de la chamarra. La capucha cierra por medio de 2 broches de presión plásticos en el lado derecho la hembra y en el lado izquierdo el macho.

5.11. **Interior de la chamarra externa**. Los delanteros con vista de la misma tela de la chamarra. Los delanteros, espalda y mangas con forro completo. Al frente de ambos delanteros, va colocado un cierre de plástico separable del No. 6 de 65 cm proporcional a la talla (que sirve para fijar la chamarra interna). En la parte superior de la espalda, va colocada una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución indique. Lleva dobladillo de 1¼ de pulgada en todo su contorno. En ambos costados de la espalda lleva fijada una aletilla con forma de punta con pespunte al filo en todo su contorno que abrocha por medio de broche de plástico macho y un broche hembra plástico colocado en el cuerpo.

5.12. **Chamarra interna en tela polar 100% poliéster de 215 g/m²**

5.13. **Delantero** de 2 piezas, con un corte superior (incluye la manga) y corte inferior. En la parte externa lleva pespunte a ¼ de pulgada, el corte inferior lleva una bolsa en

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

diagonal simulada con aletilla de 1 pulgada de ancho, y una entrada de 6 pulgadas. En ambos delanteros, al frente, lleva un cierre reversible de plástico No. 6 separable de 65 cm proporcional a la talla. En el delantero superior izquierdo a 1¼ de pulgada del corte centrado lleva un velcro felpa de 8 cm x 8 cm.

5.14. **Espalda** de tres piezas, 2 superiores (incluye la manga) y corte inferior, con un pespunte exterior a ¼ de pulgada, va colocado entre corte superior e inferior un parche con la leyenda que la institución indique con transfer reflejante gris de 9 cm x 35 cm

5.15. Ambos costados en la parte inferior llevan un cierre visible de plástico reforzado del No. 6 de 25 cm que abre de abajo hacia arriba. En la parte exterior en todo su contorno lleva un pespunte de ¼ de pulgada.

5.16. **Manga larga** tipo ranglan de 2 piezas. En la parte externa lleva pespunte a ¼ de pulgada. En el contorno inferior de la manga, se coloca un elástico telar oculto de 25 mm. En la parte superior externa de ambas mangas, lleva una traba de cinta popotillo (12 mm) que sirve para sujetar la chamarra. En la parte superior externa de ambas mangas va colocado un velcro felpa de 8 cm x 8 cm.

5.17. **Cuello alto** rectangular de 2 piezas (externa e interna) con pespunte a ¼ de pulgada en todo su contorno. En el cuello externo, en la parte inferior, del lado de la espalda al centro va colocado una traba de cinta popotillo (12 mm) para sujetar a la chamarra.

5.18. **Interior de la chamarra interna**. Los delanteros con vista de la misma tela de la chamarra exterior. Los delanteros, espalada y mangas con forro completo. Dobladillo de 1¼ de pulgada en todo su contorno. En la vista izquierda inferior, va colocada una etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución indique

5.19. En la parte superior de la espalda, van colocadas las etiquetas tampográficas que la institución indique

5.20. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.21. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera (Nota: En caso de requerirse el logotipo no considerar el velcro felpa)

5.22. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.23. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. **Prenda externa**. Tela 100% poliamida (tipo nylon) de 100 g/m^2 con repelente a líquidos y manchas.

6.2. **Prenda interior**. Tela polar 100% poliéster de 215 g/m^2

6.3. **Forro**. Tela 100% poliéster de 52 g/m^2.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. **Exterior** 100% poliamida (tipo nylon)

7.1.2. **Interior** 100% poliéster

7.1.3. **Forro** 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. **Exterior** 100 g/m^2 $\pm$ 5%

7.2.2. **Interior** 215 g/m^2 $\pm$ 5%

7.2.3. **Forro** 52 g/m^2 $\pm$ 5%

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. **Exterior**

7.3.1.1. 600 N Urdimbre

7.3.1.2. 500 N Trama

7.3.2. **Interior y Forro**

7.3.2.1. 260 N Urdimbre

7.3.2.2. 240 N Trama

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. **Exterior:**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.4.1.1. 40 N Urdimbre
7.4.1.2. 20 N Trama
7.4.2. **Interior y Forro**
7.4.2.1. 35 N Urdimbre
7.4.2.2. 30 N Trama

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm
7.7.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**40**
CÓDIGO:	**COIP01**
CONCEPTO:	**COIPA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
476	1,167

PARTIDA 40 **CÓDIGO: COIP01**	**COIPA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de coipa

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

4.1. Unitalla

5. DISEÑO

5.1. Colores: negro u otros.

5.2. Protector facial fabricado en forro polar con jareta de poliamida (tipo nylon), con opresor y bellota con costuras en cada lado

5.3. Cubre la zona del cuello, la boca, las orejas y la nariz.

5.4. Especialmente indicado para protegerse del frío, la humedad, el viento, el polvo

5.5. La prenda deberá contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

6. MATERIALES

6.1. Tela Polar 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

6.1.1. 100 % poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO

8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**41**
CÓDIGO:	**COND01**
CONCEPTO:	**SUDADERA DEPORTIVA UNISEX**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7,919	18,093

PARTIDA 41 CÓDIGO: COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de sudadera deportiva unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS.

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, beige, gris Oxford, guinda, negro, verde, vino u otros.
5.2. **Sudadera**
5.3. Delantero de una sola pieza con escote en forma redonda.
5.4. Espalda de una sola pieza con escote redondo.
5.5. En la parte del escote delantero y espalda lleva una aplicación en cárdigan de 2.5 cm dobles, colocado con overlock y puntada de seguridad, en la parte externa con pespunte en todo el contorno a ¼ de pulgada o 0.7 cm.
5.6. Manga larga de una pieza, con puños en cárdigan doble terminado en 4.5 cm de ancho fijado con máquina overlock y puntada de seguridad, en la parte exterior con un pespunte a ¼ de pulgada (0.7 cm). En el contorno de la sisa lleva un pespunte en la parte exterior a ¼ de pulgada.
5.7. En el ruedo de la sudadera, con cárdigan doble terminado en 4.5 cm colocado con overlock y puntada de seguridad y en la parte exterior un pespunte a ¼ de pulgada.
5.8. Unión de toda la sudadera con máquina overlock y puntada de seguridad.
5.9. Calibre de hilo poliéster 80/2. Por lo menos 8 puntadas por pulgada.
5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información

comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.

5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.13. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela felpa 50% poliéster y 50% algodón
6.2. Tela de 250 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.50 ± 5% poliéster
7.1.2.50 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 250 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia al reventamiento
7.3.1.400 kPa
7.4. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.4.1. Columnas ±2%
7.4.2. Mallas ± 2%
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.6. Densidad de tejido de punto
7.6.1. Columnas 32 ± 1 columnas/cm
7.6.2. Mallas 23 ± 1 mallas/cm
7.7. SE ELIMINA

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.4. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

LAS PRUEBAS DE REVENTAMIENTO SE DEBERÁN REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LO APLICABLE EN LA NORMA NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Y NMX-A-13938/2-INNTEX-2012.
LAS PRUEBAS DE DETERMINACIÓN DE DENSIDAD DE TEJIDO DE PUNTO SE DEBERÁN REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LO APLICABLE EN LA NORMA NMXA-134-INNTEX-2013.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**42**
CÓDIGO:	**COND05**
CONCEPTO:	**CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,307	2,801

PARTIDA 42 **CÓDIGO: COND05**	**CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de conjunto deportivo unisex (sudadera y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS.

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, beige, gris Oxford, guinda, negro, verde, vino u otros.
5.2. Conjunto deportivo unisex (sudadera y pantalón)
Sudadera
5.3. Delantero de una sola pieza con escote en forma redonda.
5.4. Espalda de una sola pieza con escote redondo.
5.5. En la parte del escote delantero y espalda lleva una aplicación en cárdigan de 2.5 cm dobles, colocado con overlock y puntada de seguridad, en la parte externa con pespunte en todo el contorno a ¼ de pulgada o 0.7 cm.
5.6. Manga larga de una pieza, con puños en cárdigan doble terminado en 4.5 cm de ancho fijado con máquina overlock y puntada de seguridad, en la parte exterior con un pespunte a ¼ de pulgada (0.7 cm). En el contorno de la sisa lleva un pespunte en la parte exterior a

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

¼ de pulgada.

5.7. En el ruedo de la sudadera, con cárdigan doble terminado en 4.5 cm colocado con overlock y puntada de seguridad y en la parte exterior un pespunte a ¼ de pulgada.
5.8. Unión de toda la sudadera con máquina overlock y puntada de seguridad.
5.9. Calibre de hilo poliéster 80/2. Por lo menos 8 puntadas por pulgada.
5.10. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.13. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Pantalón

5.14. Delantero y trasero de corte recto de dos piezas, con elástico telar oculto en la cintura de 55 mm de ancho con dos pespuntes al centro fijada con overlock y pespunte recto. Para su ajuste en los tobillos, lleva un cárdigan doble de 5 cm colocado con overlock y puntada de seguridad. En la parte exterior con pespunte en todo el contorno a 7 mm o ¼ de pulgada.
5.15. Los costados llevan un pespunte externo a 7 mm o ¼ de pulgada.
5.16. Toda la prenda se cierra con overlock y puntada de seguridad.
5.17. Calibre de hilo poliéster 80/2. Por lo menos 8 puntadas por pulgada.
5.18. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.19. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.20. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.21. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela felpa 50% poliéster y 50% algodón
6.2. Tela de 250 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.**50 ± 5% poliéster
- **7.1.2.**50 ± 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.**Tela de 250 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia al reventamiento
- **7.3.1.**400 kPa

7.4. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.4.1.**Columnas ±2%
- **7.4.2.**Mallas ± 2%

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- **7.5.1.**Cambio 4 transferencia 2-3

7.6. Densidad de tejido de punto
- **7.6.1.**Columnas 32 ± 1 columnas/cm
- **7.6.2.**Mallas 23 ± 1 mallas/cm

7.7. SE ELIMINA

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.4. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

LAS PRUEBAS DE REVENTAMIENTO SE DEBERÁN REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LO APLICABLE EN LA NORMA NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Y NMX-A-13938/2-INNTEX-2012.

LAS PRUEBAS DE DETERMINACIÓN DE DENSIDAD DE TEJIDO DE PUNTO SE DEBERÁN REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LO APLICABLE EN LA NORMA NMXA-134-INNTEX-2013.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**43**
CÓDIGO:	**COND06**
CONCEPTO:	**CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
12,603	18,811

PARTIDA 43 **CÓDIGO: COND06**	**CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de conjunto deportivo (chamarra y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5. DISEÑO

5.1. Colores: guinda con blanco u otros.

5.2. Conjunto deportivo unisex (chamarra y pantalón)

Chamarra:

5.3. Cuello alto entretelado conformado por dos piezas de 8.5 cm con pespunte en todo su contorno de ¼".

5.4. Delanteros de corte francés de 6 piezas. Cada delantero (derecho de 3 piezas e izquierdo de 3 piezas), la primera pieza en corte francés que sale del primer tercio del hombro costado hasta el ruedo, la segunda da continuidad a la primera pieza y termina en el escote hasta el ruedo y la tercera pieza en combinación en color blanco u otro que va desde el escote hasta el ruedo, ambos delanteros cierran por medio de un cierre de plástico separable al tono de la tela principal que empieza en el cuello y termina en el ruedo de 68 cm ajustado a la talla, con pespunte a ¼" a lo largo del cierre en ambos delanteros de costura recta. Las piezas que conforman cada delantero llevan pespunte de ¼" cargado hacia el costado, el pespunte va con hilo al tono de la tela.

5.5. Bolsas laterales: En el corte francés, lleva una bolsa en cada delantero de 16 cm con pespunte de 1/4" y una presilla en cada extremo de la abertura de la bolsa.

5.6. Hombros. Lleva un corte en tela de combinación color blanco u otro tipo bata, con pespunte de ¼" cargado hacia el delantero y otro pespunte de ¼" cargado hacia la espalda con hilo al tono de la tela.

5.7. Espalda: Conformada por tres piezas en corte francés, dos piezas en los costados de la espalda y una en el centro, el corte francés sale del primer tercio del hombro costado hasta el ruedo con pespunte de ¼" cargado hacia el costado

5.8. Mangas: De una sola pieza con dos franjas a lo largo de la manga y en el centro superior en combinación de color blanco u otro de 1.5 cm de ancho con una separación de 1 cm entre estas, con pespuntes al filo de 1/16" en todo su contorno, elástico en la bocamanga de 2 cm de ancho y doble pespunte en collaretera.

5.9. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

5.10. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

Pantalón:

5.13. Delantero de corte recto conformado por dos piezas (delantero derecho y delantero izquierdo) lleva bolsas de costado con abertura de 15 cm y presillas en los extremos de abertura de bolsas. Con dobladillo de 2.5 cm de ancho confeccionado en máquina de collarete.

5.14. Trasero de corte recto conformado por dos piezas (trasero derecho y trasero izquierdo). Toda la prenda es confeccionada con máquina overlock de 5 hilos.

5.15. Cintura. Elástico en cintura de 3.5 cm de ancho, confeccionado en máquina resortera con 3 agujas. Con jareta tubular que sale por medio de dos ojales tipo estándar y cuelga al interior.

5.16. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

5.17. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.18. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.19. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster acabado piel de durazno.

6.2. Tela de 125 g/m^2

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 125 ± 5% g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 300 N
- **7.3.2.** Trama 200 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 15 N mínimo
- **7.4.2.** Trama 8 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:
- **7.5.1.** Urdimbre ± 2%
- **7.5.2.** Trama ± 2%

7.6. Solidez del color al frote
- **7.6.1.** Seco grado 5 mínimo
- **7.6.2.** Húmedo grado 5 mínimo

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.7.1.** Urdimbre 55 ± 2 hilos/cm
- **7.7.2.** Trama 31 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-073-INNTEX-2005 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL FROTE
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**44**
CÓDIGO:	**COND07**
CONCEPTO:	**CONJUNTO DEPORTIVO CON DISTINTIVOS (3 PIEZAS: CHAMARRA , PANTALÓN Y GORRA)**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,801	13,694

PARTIDA 44 **CÓDIGO: COND07**	**CONJUNTO DEPORTIVO CON DISTINTIVOS (3 PIEZAS: CHAMARRA , PANTALÓN Y GORRA)**

1. ALCANCE

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

1.1. Esta ficha es para aplicación de conjunto deportivo con distintivos (chamarra, pantalón y gorra)

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto (3 piezas)

4. CUADRO DE TALLAS: UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Juego de pants (chamarra, pantalón y gorra).

CHAMARRA:

Delanteros de 2 piezas cada uno, los cuales se dividen por medio de un bies de poliéster en color naranja neón u otros, el cual inicia a la altura de la sisa con una separación de 3 cm del lateral superior y termina en el ruedo con una medida de 10 cm. lo cual hace que el vivo quede en forma sesgada, el bies medirá en la parte media del delantero 0.5 cm. Cada costado llevará una bolsa con entrada de 15 cm con cierre de nylon de diente delgado, al color de la prenda y pespunte en su contorno de 0.7 cm. y reforzado con presilla en cada uno de sus extremos. En el delantero izquierdo superior (a la altura del pecho) llevará una bolsa de manera horizontal de doble vivo (el cual hará que el cierre quede oculto) con una medida de ancho de 12 cm. y de alto 2 cm. la cual cerrará por medio de un cierre de nylon de diente delgado de 12 cm al color de la prenda. Los delanteros se unirán entre sí por medio de un cierre de nylon de diente grueso separable de 69 cm. el cual comenzará en la parte alta del cuello, y terminará en el ruedo al color de la tela; Manga ranglán de una sola pieza con medio elástico en el puño de 2.4 cm. de ancho y de 12 cm. de largo y con un ajustador de 10 cm. de largo y 2.7 cm de ancho con una porción de velcro gancho en la punta de 1" de ancho y otra porción de velcro de 6 cm de largo al mismo ancho; Espalda de tres piezas (dos laterales y una central) las cuales serán divididas con vivos en color naranja neón de 0.5 cm de ancho a los costados que inician abajo de la sisa y a 4 cm de la unión de espalda-delantero y se va abriendo hasta terminar en el ruedo a 10 cm de la misma unión espalda-delantero. Cuello tipo sport de 2 piezas con una medida de alto de 7 cm que incluye canal de 1 cm de ancho para jareta elástica tubular interna para ajuste en parte superior, la cual saldrá por medio de ojales, así como bellotas al tono de la tela en cada extremo de la jareta. Ruedo: de 2 cm de ancho con jareta elástica tubular en todo el contorno y bellotas

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

plásticas al tono de la tela en cada punta.

5.2. En la manga izquierda presentará un bordado de 31.5 cm. de largo; en la espalda un bordado con medidas de ancho 28.5 cm. y de alto 10.5 cm. Bordado en delantero izquierdo a la altura del pecho (debajo de la bolsa).

5.3. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.4. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

PANTALÓN:

5.5. Delantero de 4 piezas, las cuales se dividirán por medio de un bies de poliéster en color naranja neón u otros de 0.5 cm. el cual correrá desde la parte alta de la pretina hasta los bajos, llevarán pespunte de carga al filo, con bolsas en los costados y entrada de 17 cm. la cual cerrará por medio de un cierre de nylon de diente delgado de 17 cm. al color de la prenda. Con elástico en la cintura de 1 1/2" con 4 pespuntes a lo ancho de la pretina, jareta elástica tubular en el interior y ahorcador tipo barril al tono de la tela, de poliéster, así como bellotas plásticas al tono de la tela en cada extremo. Trasero de 4 piezas, las cuales se dividirán por medio de un bies de poliéster en color naranja neón u otros de 0.5 cm. el cual correrá desde la parte alta de la pretina hasta los bajos; con pespunte de carga al filo en el tiro. Bajos con dobladillo de 2 cm en limpio con ojillos metálicos en costados interiores de los cuales saldrá una jareta elástica tubular para ajuste con ahorcador, y sujetador de la jareta de la misma tela de 1 cm de ancho por 9 cm de largo con velcro del mismo ancho a 10 cm del dobladillo y cierre de nylon para dar apertura de 18 cm de largo con pespunte a ¼" en el contorno.

5.6. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.7. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

GORRA:

Confeccionada en tela, de 4 gajos con un vivo en color naranja neón u otros (que llevará en su interior piola del número 13), introducido después de cada gajo lateral, con visera tipo sándwich y hebilla metálica de clip color latón viejo de 18 mm de alto y 20 mm de largo, para ajuste. Forrada en color negro con canilla 100% poliéster de 88 g/m², con tapa costuras en la unión de gajos al tono de la tela. Llevará logotipo bordado al frente de la gorra

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster, color negro u otros

6.2. Tela de 125 g/m^2

6.3. Complemento para Gorra: Canilla 100% poliéster de 88 g/m^2

6.4. Bies de poliéster en color naranja neón u otros

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 125 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 300 N

7.3.2. Trama 200 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 15 N

7.4.2. Trama 8 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado:

7.5.1. Urdimbre ± 2%

7.5.2. Trama ± 2%

7.6. Solidez del color al frote

7.6.1. Seco grado 5 mínimo

7.6.2. Húmedo grado 5 mínimo

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Urdimbre 55 ± 2 hilos/cm

7.7.2. Trama 31 ± 2 hilos/cm

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-073-INNTEX-2005 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL FROTE
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**45**
CÓDIGO:	**CORB01**
CONCEPTO:	**CORBATA CABALLERO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
13,887	21,566

PARTIDA 45 **CÓDIGO: CORB01**	**CORBATA CABALLERO**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de corbata para caballero

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

No aplica

5. DISEÑO

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.1. Colores: rojo, azul marino u otros.
5.2. Corbata para caballero, lisa o rayada.
5.3. Largo total: 148 cm.
5.4. Corte: tres piezas unidas al centro por medio de costuras ocultas.
5.5. Extremo angosto de 3.5 cm.
5.6. Extremo ancho de 8 cm.
5.7. Traba al tono de la tela colocada en el extremo más ancho.
5.8. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.9. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.10. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES
6.1. Tela 100% poliéster

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. Tela 100 % poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**46**
CÓDIGO:	**CORB02**
CONCEPTO:	**CORBATÍN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,567	11,749

PARTIDA 46 **CÓDIGO: CORB02**	**CORBATÍN**

1. ALCANCE
1.1. Esta ficha es para aplicación de corbatín.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

No aplica

5. DISEÑO

5.1. Colores: rojo con azul marino u otro.
5.2. Corbatín.
5.3. Frente: cruzado en forma de x por medio de un broche metálico de presión al color de la tela, parte posterior cerrará con velcro ½ pulgada de ancho por 3½ pulgadas de largo. Partes inferiores asimétricas formando un triángulo entre ambas partes.
5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. Tela 100% poliéster

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**49**
CÓDIGO:	**FILP03**
CONCEPTO:	**FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

135,198	202,730

PARTIDA 49 **CÓDIGO: FILP03**	**FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN**

1. ALCANCE

1.1. Filipina para dama 65% poliéster, 35% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco, azul marino, verde u otros.
5.2. Filipina para dama 65% poliéster, 35% algodón.
5.3. Corte recto
5.4. Cuello de dos piezas tipo sport con pespunte alrededor.
5.5. Delantero de dos piezas, cierra al frente con cierre de plástico. Dos pinzas en cada pieza, una a la altura del busto al costado y otra vertical.
5.6. Los delanteros llevarán una bolsa de parche de 6 ¼ pulgadas de ancho por 7 ¼ pulgadas de largo, debajo de la cintura en cada pieza. Todas las bolsas fijadas con pespunte al filo y en cada extremo superior de las bolsas, costura terminada en diagonal para reforzar.
5.7. Abertura vertical en la parte inferior de cada costado de al menos 7 cm
5.8. Espalda de una pieza, doble tableado en cada uno de los lados, sujetos por un cinturón fijo con pespunte alrededor.
5.9. Manga corta recta de una pieza con dobladillo
5.10. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en el delantero izquierdo a la altura del pecho.
5.11. A solicitud de la institución llevará el logotipo de la misma, bordado en la manga izquierda a 8 cm del hombre hacia el codo, debidamente centrado.
5.12. Costuras: Todas las costuras serán de 9 puntadas por pulgada mínimo overlock de 5 hilos
5.13. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES
6.1. Tela de gabardina 65% poliéster y 35% algodón.
6.2. Tela de 260 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 ± 5% poliéster
7.1.2.35 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 260 ± 5% g/m²
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 600 N
7.3.2. Trama 350 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 22 N mínimo
7.4.2. Trama 18 N mínimo
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. Cambio 4 transferencia 4
7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 30 ± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**54**
CÓDIGO:	**GORR05**
CONCEPTO:	**GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
136	257

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

PARTIDA 54 CÓDIGO: GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de gorra tipo beisbolera mezclilla para administrativos.
2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   - **3.1.** Pieza

4. **CUADRO DE TALLAS**
   - **4.1.** Unitalla
5. **DISEÑO**
   - **5.1.** Colores: azul claro u otros.
   - **5.2.** Gorra tipo beisbolera de mezclilla 100% algodón.
   - **5.3.** Compuesta de 6 gajos en forma triangular, con 6 ojillos bordados redondos distribuidos uno en cada gajo que sirven de ventilación, unidos mediante una costura recta de 8 mm con costuras abiertas y pespunte en cada extremo, mismo que sirve para sujetar un bies de 15 mm colocado en la parte interna. (este bies sirve para ocultar las costuras de las uniones de los gajos).
   - **5.4.** En la unión de la parte superior de los gajos tendrá un botón tipo broche de 15 mm de diámetro, el cual está forrado de la misma tela que la gorra.
   - **5.5.** En la parte posterior (a la altura de la nuca) tiene una abertura en forma de medio circulo con dobladillo de 8 mm y bies en la parte interna para ocultar la costura. En ambos extremos lleva una aletilla de 1 pulgada de ancho por 2 ½ pulgadas de largo con velcro felpa y gancho del mismo tamaño que la aletilla colocado en el lado izquierdo y derecho, estos sirven para que se ajuste fácilmente a las dimensiones de la cabeza del usuario.
   - **5.6.** Con tafilete de la misma tela de la gorra de 1¼ de pulgada de ancho unido mediante costura recta en todo el ruedo de la gorra. En la parte interna de los dos gajos delanteros lleva una entretela dura fusionable.
   - **5.7.** En la vista frontal lleva bordado un logotipo de 7 cm x 7 cm con los logotipos que serán proporcionados por la institución al licitante adjudicado.
   - **5.8.** Visera de forma semicircular, de polietileno, forrada de la misma tela con dos pespuntes en su contorno a una distancia de ¾ de pulgada del filo y 3/8 de pulgada entre ellos.
   - **5.9.** Llevará en el interior de la gorra tampografiada la etiqueta con las instrucciones de lavado y composición.
   - **5.10.** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa

de casa.

5.11. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.12. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES
6.1. Tela mezclilla 100% algodón.
6.2. Tela de 290 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 290 ± 5% m^2
7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.3.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.5. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.5.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm
7.5.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**55**
CÓDIGO:	**GORR06**
CONCEPTO:	**GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
10,268	14,438

PARTIDA 55 **CÓDIGO: GORR06**	**GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA**

1. ALCANCE
1.1. Esta ficha es para aplicación de gorra tipo turbante o bandana

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

4.1. Unitalla

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco u otros.

5.2. Gorra tipo turbante o bandana.

5.3. Laterales semicurvos parte frontal de 9 cm, central de 8.5 cm, terminación de 2 cm 25 cm de largo, unida a dos laterales semicurvos de 6.5 cm de frente, alto de 10.5 cm al centro y 16.5 cm del centro a la parte trasera con un largo de 27.5 cm, se agregarán dos tiras de 30 cm de la misma tela para poder hacer el amarre en la parte trasera.

5.4. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.5. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.6. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 60% poliéster y 40% algodón.

6.2. Tela 270 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1.60 $\pm$ 5% poliéster

7.1.2.40 $\pm$ 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 270 $\pm$ 5% m^2

7.3. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.3.1. Cambio 4 transferencia 2-3

7.4. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.5. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.5.1. Longitudinal 34 $\pm$ 2 hilos/cm

7.5.2. Transversal 15 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.4. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

8.5. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**56**
CÓDIGO:	**GORR07**
CONCEPTO:	**GORRO DE ACRÍLICO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
5	12

PARTIDA 56 **CÓDIGO: GORR07**	**GORRO DE ACRÍLICO**

1. **ALCANCE**
   - **1.1.** Esta ficha es para aplicación de gorro de acrílico para administrativos.
2. **IMAGEN ILUSTRATIVA**

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. **UNIDAD DE MEDIDA**
   - **3.1.** Pieza
4. **CUADRO DE TALLAS**
   - **4.1.** Unitalla
5. **DISEÑO**
   - **5.1.** Colores: azul marino, negro u otros.
   - **5.2.** Gorro 100% acrílico.
   - **5.3.** Corte de tela en forma rectangular alto de 30 cm y largo de 55 cm con corte redondeado de 7 cm para la parte superior.
   - **5.4.** Unir con maquina overlock, cada uno de los pliegues recortados.
   - **5.5.** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
   - **5.6.** Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
   - **5.7.** Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
6. **MATERIALES**
   - **6.1.** Tela 100% acrílico.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 100% acrílico
7.2. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.2.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.3. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.4. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.4.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
7.4.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.3. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.4. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**57**
CÓDIGO:	**MANG01**
CONCEPTO:	**MANGUILLOS**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
9	18

PARTIDA 57 **CÓDIGO: MANG01**	**MANGUILLOS**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de par de maguillos.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

3. UNIDAD DE MEDIDA
3.1. Par

4. CUADRO DE TALLAS
No aplica

5. DISEÑO
5.1. Colores: azul marino (similar a pantone 2768C) u otros.
5.2. Par de manguillos.
5.3. En una sola pieza previamente entretelada medidas de 10 cm: de largo por 5.5 cm de ancho.
5.4. Cintilla: vivo de ¾ de pulgada de ancho en color gris plata, el cual se une al cuerpo con una costura recta. En la parte superior se le hace un dobladillo con un pespunte al filo.
5.5. Cierra por la parte inferior uniendo los dos extremos con una costura recta.
5.6. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

6. MATERIALES
6.1. Tela tipo sarga 65% poliéster y 35% lana.
6.2. Tela de 215 g/m^2.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 $\pm$ 5% poliéster
7.1.2.35 $\pm$ 5% lana
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Peso de 215 $\pm$ 5 % m^2

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**59**
CÓDIGO:	**PANT01**
CONCEPTO:	**PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2	3

PARTIDA 59 **CÓDIGO: PANT01**	**PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO**

1. ALCANCE
1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón corte recto con vivo.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino (similar a pantone 2768 C) con franja azul cobalto (similar a pantone 2757 C) u otros.
5.2. Pantalón corte recto.
5.3. **Frente:** de 2 piezas. Izquierda y derecha.
5.4. Bolsa vertical en los costados con entrada de 6 pulgadas, con pespunte a 6 mm de la orilla presillada en sus extremos de manera horizontal, con vista y contra vista de la misma tela de 2 pulgadas de ancho.
5.5. Bolsas en tela de poquetín color negro cosidas, volteadas y sobrecosidas con un ancho de 8 pulgadas y 13 pulgadas de largo.
5.6. Lleva una bolsa oculta en el delantero derecho de 3.1 pulgadas de ancho por 3.3 pulgadas de profundidad.
5.7. Al centro lleva cierre metálico de alta resistencia, pespunte de bragueta de 1.4 pulgadas de ancho y presilla inferior horizontal.
5.8. **Trasero:** de 2 piezas, izquierdo y derecho.
5.9. Pinzas de 3 pulgadas terminada para encontrarse con bolsas de 6 pulgadas con 2 vivos de 5 mm cada uno y presillas triangulares (< >) en los extremos.
5.10. Las bolsas cierran con ojal de tela y botón en tamaño 24 de 4 orificios color azul marino u otro.
5.11. Las bolsas deberán tener pespunte al contorno.
5.12. **Pretina:** autoajustable con sistema de túnel. En 2 piezas de 2 pulgadas de ancho, lleva entretela fusionable en su interior.
5.13. 7 trabas de .98 pulgadas de ancho por 2.2 pulgadas de largo, doble pespunte de 6 mm de distancia uno de otro.
5.14. Al centro cierra con 2 broches metálicos centrados.
5.15. Pretina forro: elástica con 1 canal de silicón.
5.16. **Costuras:** de costado y entrepiernas abiertas. Encuarte trasero de 1.6 de pulgada cada lado.
5.17. **Vivo de costado:** los costados se unen por medio de una franja de 0.3 pulgadas de ancho, color azul cobalto 2757 C o similar cargada hacia el trasero con pespunte en las orillas.
5.18. Botones: en tamaño 24.
5.19. Largo: libre sin valenciana, únicamente overlock de 3 hilos.
5.20. Las uniones del tiro delantero, trasero y costado son en máquina recta y overlock.
5.21. Las costuras son con hilo 80/2 poliéster / algodón al tono de la tela y la cantidad de

puntadas por pulgada es de 9 mínimo.

5.22. Etiquetado:

5.23. Etiqueta tampográfica en el interior del pantalón en la parte central superior de 8.5 cm de largo por 2.5 cm de ancho con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado.

5.24. Etiqueta tampográfica con la leyenda que la institución proporcionará al licitante adjudicado en dimensiones de 10 cm: de ancho por 2.5 cm de alto, colocada al interior del pantalón.

5.25. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Pantalón:

6.1.1. Tela tipo sarga 65% poliéster 35% lana.

6.1.2. Tela de 200 g/m^2

6.1.3. Lavable en casa.

6.2. Poquetín:

6.2.1. Tela 70% poliéster 30% algodón color negro.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 65 ± 5% poliéster

7.1.2. 35 ± 5% lana

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. Tela de 200 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 500 N

7.3.2. Trama 400 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

7.4.1. Urdimbre 30 N

7.4.2. Trama 25 N

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.5.1. Cambio 4 transferencia 2-3

7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**60**
CÓDIGO:	**PANT02**
CONCEPTO:	**PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
18,909	32,956

PARTIDA 60 **CÓDIGO: PANT02**	**PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de mezclilla para caballero 100% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

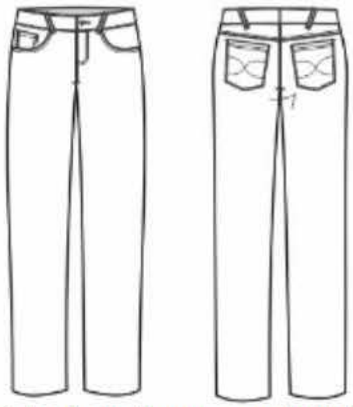

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS
CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, blanco u otros.
5.2. Pantalón de mezclilla 100% algodón
5.3. Corte para caballero
5.4. Delantero: de una pieza se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock
5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos
5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta
5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
5.9. Trasero de dos piezas con una bolsa en cada pieza.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.10. Con un vivo de ½ pulgada de ancho con entretela fusionable con pespunte al filo en todo su contorno
5.11. Pretina: de una sola pieza de 1½ pulgada de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón metálico al frente del No. 30 y ojal de botella.
5.12. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
5.13. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba, Dobladillos a 1 pulgada de ancho.
5.14. Las costuras de costados, tiro y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con medida de 9 puntadas por pulgada mínimo reforzadas con doble costura, y ribetes de refuerzo en los puntos de tensión.
5.15. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.16. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.17. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.18. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela de mezclilla 100% algodón
6.2. Tela de 470 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100 % algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.470 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 800 N
7.3.2. Trama 500 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 15 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre +/-2%
7.5.2. Trama +/-2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 24 $\pm$ 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 16 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**61**
CÓDIGO:	**PANT03**
CONCEPTO:	**PANTALÓN MEZCLILLA DAMA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
5,950	11,922

PARTIDA 61 **CÓDIGO: PANT03**	**PANTALÓN MEZCLILLA DAMA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de mezclilla para dama 100% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

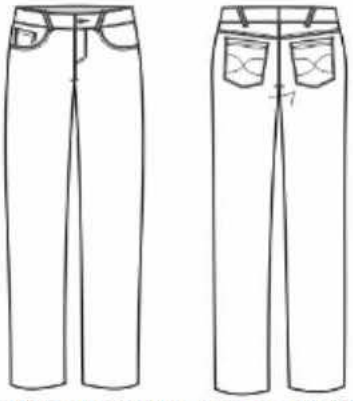

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, blanco u otros.
5.2. Pantalón de mezclilla 100% algodón
5.3. Corte para dama, cintura alta.
5.4. Delantero: de una pieza se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock.
5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo.
5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín.
5.8. Terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela.
5.9. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
5.10. Trasero de dos piezas con una bolsa en cada pieza.
5.11. Con un vivo de ½ pulgada de ancho con entretela fusionable con pespunte al filo en todo su contorno.
5.12. Pretina de una sola pieza de 1½ pulgada de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón metálico al frente del N° 30 y ojal de botella.
5.13. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
5.14. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba dobladillos: a 1 pulgada de ancho.
5.15. Las costuras de costados, tiro y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con hilo al tono con medida de puntadas de 9 puntadas por pulgada mínimo reforzada con doble costura y ribetes de refuerzo en los puntos de tensión.
5.16. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.17. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.18. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.19. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela mezclilla 100% algodón
6.2. Tela de 470 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.470 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 800 N
7.3.2. Trama 500 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 15 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 24 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 16 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

(HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**64**
CÓDIGO:	**PANT06**
CONCEPTO:	**PANTALÓN TÁCTICO UNISEX**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
26,745	34,807

PARTIDA 64 **CÓDIGO: PANT06**	**PANTALÓN TÁCTICO UNISEX**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón táctico unisex.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, beige, caqui, negro, verde u otros.

5.2. **Frente:** de 2 piezas. Izquierda y derecha.

5.3. **Delantero:** de dos piezas, cada delantero presentará una bolsa diagonal con bies de refuerzo de 7 cm de largo en el costado y fondo de bolsa de poquetín 80% poliéster,

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

20% algodón con vista y contra vista de la misma tela de la prenda

5.4. Dicha bolsa tendrá una entrada de 7.5 cm en cintura y 15 cm en costado con pespunte reforzado.

5.5. La bolsa presentará presillas de refuerzo en cintura y costado.

5.6. Los delanteros cerrarán al frente por medio de un cierre metálico reforzado de mínimo 20 cm

5.7. El delantero izquierdo deberá presentar pespunte reforzado de dos agujas en forma de "J" de 4 cm de ancho y una presilla horizontal en la parte inferior del mismo como refuerzo.

5.8. Llevará otra presilla vertical sobre la curva de la "J", la cual sujetará la tapa interior del cierre.

5.9. El tiro delantero deberá ir con pespunte reforzado.

5.10. La unión de los tiros deberá reforzarse con una presilla.

5.11. Cada pierna deberá llevar protección en rodillas con doble tela para poder colocar insertos de neopreno (opcionales).

5.12. **Trasero:** de dos piezas unidas por la parte del tiro con costura de pespunte reforzado de tres agujas.

5.13. Cada trasero deberá presentar bolsas de vivo con cartera en forma recta de 14 a 15 cm de ancho por 5 a 6 cm de alto, vivo de 1 a 1.5 cm de ancho con bolsa interior de poquetín, 80% poliéster, 20% algodón con vista y contra vista de la misma tela.

5.14. La cartera deberá llevar pespunte en todo su contorno y el vivo, pespunte al filo con presillas verticales para rematar los extremos.

5.15. La cartera deberá cerrar por medio de velcro fijado en forma de cruz.

5.16. Tiro trasero presenta en la zona de glúteos, refuerzos con doble pespunte, de 15 cm de largo en la entrepierna y sobre el tiro.

5.17. **Pretina:** autoajustable con el sistema de túnel, cintura con pliegues. Fraccionada de 4.5 a 5.5 cm de ancho, cerrará por medio de un broche metálico al frente

5.18. El falso debe llevar un ojal con un botón de pasta, fijado a la ojalera como refuerzo al interior en la bragueta.

5.19. La pretina se hará ajustable con una traba de tela con extensión de elástico en los costados.

5.20. Lleva 5 trabas de 6 cm de alto por 4 a 5 cm de ancho, acondicionadas para el uso del cinturón táctico, cosidas pespunte y fijadas a la cintura con remates de presilla en los 4 extremos de la traba.

5.21. Llevará tafeta fabricado en 100 % poliéster al color de la prenda cosido en la parte interior de la pretina del pantalón de 3.5 cm de ancho y largo dependiendo de la talla.

5.22. **Largo del pantalón:** debe ser pie a tierra con un mínimo de 120 cm, el largo deberá ser contado a partir de la pretina.

5.23. Los costados presentarán pespunte reforzado y llevarán dos bolsas de cargo de 20 a 25 cm de ancho por 20 a 25 cm de largo con fuelles de 2.5 cm de profundidad y cartera en forma recta de 5 a 6 cm de alto por 20 a 25 cm de ancho.

5.24. La bolsa y carteras llevarán en su contorno pespunte y presillas en la abertura de bolsa y pegado de cartera.

5.25. Las bolsas deberán presentar velcro en sus extremos inferiores.

5.26. En el interior de las bolsas deberán llevar dos separadores cosidos a la tela del pantalón.

5.27. **Dobladillo:** de 2 cm con ojales horizontales internos hacia el costado con jaretas tipo agujeta del mismo tono a la tela. Los extremos de la agujeta extendida deben quedar de un mínimo de 20 cm de largo.

5.28. Las costuras rectas y overlock deberán ser a 9 puntadas por pulgada mínimo.

5.29. Deberá usarse hilo poliéster 100% al tono de la prenda y de alta resistencia, grueso en los pespuntes.

5.30. Las bolsas, carteras y adornos deberán guardar simetría en ambos lados de la prenda.

5.31. **Pespuntes:** pespunte filo, queda a 2 mm doble pespunte queda a 2 mm y 8 mm del filo.

5.32. **Etiquetado:**

5.33. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.34. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.35. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.36. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón.
6.2. Tela resistente a rasgaduras tipo ripstop
6.3. Tela de 260 g/m^2.
6.4. Terminado: tratamiento repelente agua, manchas con base de aceite y suciedad

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 ± 5% poliéster
7.1.2.35 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 260 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 610 N
7.3.2. Trama 420 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 33 N
7.4.2. Trama 30 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±3%
7.5.2. Trama ±3%
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: tafetan
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 34 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 15 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015-ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**65**

CÓDIGO:	**PANT07**
CONCEPTO:	**PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
14,264	28,672

PARTIDA 65 **CÓDIGO: PANT07**	**PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de cargo para trabajo unisex 100% algodón.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, beige, blanco, caqui, negro u otros.
5.2. Pantalón de tela de gabardina 100% algodón
5.3. Delantero de dos piezas
5.4. Dos bolsas delanteras diagonales con costura de refuerzo
5.5. Dos bolsas laterales tipo parche con tres fuelles con tapa de 23 cm de ancho por 6.5 cm de alto, con un botón de pasta tamaño 30
5.6. Bragueta metálica o de plástico.
5.7. Trasero de dos piezas. Con dos bolsas traseras con tapa de 14 cm de ancho por 6 cm de alto con doble botón de pasta tamaño 30 de 4 ojillos al color de la prenda
5.8. Cierre del pantalón fijo con seguro de color del pantalón de 18 cm
5.9. Pretina de la misma tela gabardina y siete trabillas para cinturón de 1.5 cm de ancho por 6 cm de alto con costura de refuerzo.
5.10. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.11. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES
6.1. Tela de gabardina 100% algodón
6.2. Tela de 260 g/m²

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.260 ± 5% /m²
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 472 N mínimo
7.3.2. Trama 274 N mínimo
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 37 N mínimo
7.4.2. Trama 31 N mínimo
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado (Procedimiento de lavado 5BA)
7.5.1. Urdimbre ±3%
7.5.2. Trama ±3%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 45 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 20 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**66**
CÓDIGO:	**PANT08**
CONCEPTO:	**PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
4,356	6,106

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

PARTIDA 66 CÓDIGO: PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de cargo para trabajo unisex 65% poliéster 35% algodón

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

UNISEX

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris, negro u otros.
5.2. Pantalón de tela de gabardina 65% poliéster, 35% algodón
5.3. Delantero de dos piezas
5.4. Dos bolsas delanteras diagonales con costura de refuerzo
5.5. Dos bolsas laterales tipo parche con tres fuelles con tapa de 23 cm de ancho por 6.5 cm de alto, con un botón de pasta tamaño 30
5.6. Bragueta metálica o de plástico.
5.7. Trasero de dos piezas. Con dos bolsas traseras con tapa de 14 cm de ancho por 6 cm de alto con doble botón de pasta tamaño 30 de 4 ojillo al color de la prenda.
5.8. Ajustadores de la cinta de hebilla y cinta popotillo 100% de poliamida (tipo nylon) del color del pantalón de ¾ de pulgada de ancho para el ajuste de talla
5.9. Agujetas redondas color negro 100% poliéster 70 cm en tobillo para ajuste
5.10. Refuerzo tipo pañalera en la misma tela
5.11. Refuerzo en la rodilla y pliegue para doblez con forro tipo popelina 65% poliéster, 35% algodón
5.12. Cierre del pantalón fijo con seguro de color del pantalón de 18 cm
5.13. Pretina de la misma tela gabardina y siete trabillas para cinturón de 1.5 cm de ancho por 6 cm de alto con costura de refuerzo.
5.14. Logotipos. Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.15. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.16. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.17. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES
6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
6.2. Tela de 240 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 ± 5% poliéster
7.1.2.35 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.240 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 830 N
7.3.2. Trama 370 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 48 N
7.4.2. Trama 36 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: sarga 3/1
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 38 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 20 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**67**
CÓDIGO:	**PANT09**
CONCEPTO:	**PANTALÓN PPL**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

1,950	4,847

PARTIDA 67 **CÓDIGO: PANT09**	**PANTALÓN PPL**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón para PPL

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, beige u otros.
5.2. Pantalón corte recto
5.3. Delantero: de una sola pieza
5.4. Traseros de una sola pieza
5.5. Pretina que sale de los mismos delanteros y traseros con entretela y resorte en su interior de 1 ¼ pulgada de ancho con 2 pespuntes distribuidos proporcionalmente.
5.6. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.7. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.8. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 65% poliéster y 35% algodón
6.2. Tela de 230 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.65 ± 5% poliéster
7.1.2.35 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.2.1. 230 ± 5% g/m²
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 830 N
7.3.2. Trama 530 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 50 N
7.4.2. Trama 30 N
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. cambio 4 transferencia 3
7.6. Tipo de ligamento: sarga 2/1
7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 33 ± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 22 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.7. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**68**
CÓDIGO:	**PANT10**
CONCEPTO:	**PANTALÓN VESTIR DAMA GABARDINA 100% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
5,990	12,402

PARTIDA 68 **CÓDIGO: PANT10**	**PANTALÓN VESTIR DAMA GABARDINA 100% ALGODÓN**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir dama 100% algodón.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, blanco, negro, guinda, gris Oxford u otros.
5.2. Pantalón de vestir para dama 100% algodón.
5.3. Corte recto, sobrehilado y sin dobladillo.
5.4. Delantero: de dos piezas, se une al frente con un cierre metálico reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock
5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos.
5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, con terminación máquina over de 5 hilos al tono del forro.
5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
5.9. Trasero de dos piezas con una pinza al centro en cada lado de los traseros.
5.10. Pretina de una pieza de 1 ½ pulgadas de ancho, botón al frente del No. 24 (aprox 15 mm.) de pasta de 4 orificios al tono de la tela, con ojal, Lleva elástico oculto en la parte posterior central.
5.11. Con pespunte al filo en todo su contorno.
5.12. Las costuras de costados y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con hilo al tono de la prenda con medida de 9 puntadas por pulgada mínimo.
5.13. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.14. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.15. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% algodón
6.1 Tela de gabardina de 275 g/m^2
6.2 Tipo de ligamento: Sarga

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
1.1.1. 100 % algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 275 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.3.1. Urdimbre 520 N mínimo
7.3.2. Trama 284 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado
1.1.2. Urdimbre 39 N mínimo
1.1.3. Trama 33 N mínimo

7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
1.1.4. Cambio de color 3-4, transferencia de color 3

7.6. Determinación del cambio dimensional en el lavado y secado (Procedimiento de lavado 5BA)
7.6.1. Urdimbre de ± 3%
7.6.2. Trama de ± 3%

7.7. Determinación de hilos por unidad de longitud
7.7.1. Urdimbre 32 ± 2 hilos/ cm
7.7.2. Trama 23 ± 2 pasadas/ cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

1.2. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100% - MÉTODO DE ENSAYO
1.3. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
1.4. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
1.5. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
1.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
1.7. NMX-A-5077-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO
1.8. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
1.9. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**69**
CÓDIGO:	**PANT11**
CONCEPTO:	**PANTALÓN VESTIR CABALLERO GABARDINA 100% ALGODÓN**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
8,044	12,739

PARTIDA 69 **CÓDIGO: PANT11**	**PANTALÓN VESTIR CABALLERO GABARDINA 100% ALGODÓN**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para caballero 100% algodón

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, blanco, beige, guinda, negro u otros.
5.2. Pantalón de vestir para caballero 100% algodón
5.3. Corte recto, sobrehilado y sin dobladillo.
5.4. Delantero: de dos piezas se unen al frente con un cierre metálico, reforzado con bragueta en la parte de adentro con terminación con overlock
5.5. Lleva un pespunte en forma de "J" en el delantero izquierdo
5.6. Lleva una bolsa en cada lateral en forma diagonal con presillas en cada uno de sus extremos
5.7. El forro de la bolsa por dentro debe ser de poquetín, terminación máquina de 5 hilos al tono de la tela de manta
5.8. Las bolsas llevan una vista y una contravista con entretela fusionable.
5.9. Trasero de dos piezas
5.10. Bolsa ojal y pinza en cada una de las piezas del trasero con pretina sencilla de una pieza con entretela botón ojal y siete presillas
5.11. Para las bolsas trasero: de una sola pieza con una bolsa por lado con cartera, con un botón al centro de la cartera del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda.
5.12. Con un vivo de ½ pulgada de ancho con entretela fusionable con pespunte al filo en todo su contorno
5.13. La cartera tiene que ser a proporción con el vivo con forma con pespunte a ¼ pulgada y presilla en sus extremos en la parte superior de la cartera
5.14. Pretina: de una sola pieza de 1½ pulgadas de ancho con pespunte al filo en todo su contorno con un botón al frente del No. 24 (aprox 15 mm.) de pasta de 4 orificios al tono de la tela
5.15. Lleva 7 trabas distribuidas proporcionalmente con una terminación de 1 cm de ancho
5.16. Con pespunte al filo con presilla en la parte de abajo de la traba dobladillos: a 1 pulgada de ancho
5.17. Las costuras de costados y entrepiernas deben ser con máquina de 5 hilos con hilo al tono con medida de 9 puntadas por pulgadas
5.18. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.19. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.20. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% algodón
6.2. Tela de gabardina de 275 g/m^2
6.3. Tipo de Ligamento: Sarga

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 100 % algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 275 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 520 N mínimo
7.3.2. Trama 284 N mínimo
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 39 N mínimo
7.4.2. Trama 33 N mínimo
7.5. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.5.1. Cambio de color 3-4, transferencia de color 3
7.6. Determinación del cambio dimensional en el lavado y secado (Procedimiento de lavado 5BA)
7.6.1. Urdimbre de ± 3%
7.6.2. Trama de ± 3%
7.7. Determinación de hilos por unidad de longitud
7.7.1. Urdimbre 32 ± 2 hilos/ cm
7.7.2. Trama 23 ± 2 pasadas/ cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO-CUANTITATIVO PARA UNA FIBRA 100% - MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.6. NMX-A-5077-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN EL LAVADO Y SECADO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**77**
CÓDIGO:	**PLYP08**
CONCEPTO:	**PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% POLIÉSTER**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
815	1,542

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

PARTIDA 77 CÓDIGO: PLYP08	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% POLIÉSTER

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de playera tipo polo de manga corta para dama

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1 Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: blanco, azul marino, negro u otros.
5.2. Playera tipo polo de manga corta
5.3. Delantero de una pieza asiluetada
5.4. Aletilla en lado derecho en parte superior la de 1 pulgada de ancho
5.5. 4 botones de pasta de 4 orificios del color de la playera colocados en lado izquierdo de manera equidistante
5.6. Cuello tipo sport de cárdigan
5.7. Espalda de una pieza
5.8. Mangas cortas de una sola pieza con cárdigan en la orilla
5.9. Corte recto en la parte inferior de la playera
5.10. Las uniones de las piezas y bajos serán con doble pespunte.
5.11. Logotipos a la altura del pecho izquierdo, bordados directamente en la pieza, a solicitud de la institución.
5.12. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

6. MATERIALES

6.1. Tela 100% poliéster
6.2. Tela de 230 g/m^2

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.230 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia al reventamiento
7.3.1. 400 A 510 kPa
7.4. SE ELIMINA
LAS PRUEBAS DE REVENTAMIENTO SE DEBERÁN REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LO APLICABLE EN LA NORMA NMX-A-13938/1-INNTEX-2012 Y NMX-A-13938/2-INNTEX-2012.
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.Columna +2%
7.5.2.Malla +2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.7. Determinación de la densidad del tejido de punto
7.7.1. Columnas 8 a 14 columnas/cm
7.7.2. Mallas 10 a 18 mallas/cm
LAS PRUEBAS DE DETERMINACIÓN DE DENSIDAD DE TEJIDO DE PUNTO SE DEBERÁN REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LO APLICABLE EN LA NORMA NMXA-134-INNTEX-2013.

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO – CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**81**
CÓDIGO:	**TSCC01**
CONCEPTO:	**CAMISA PARA TRAJE CABALLERO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
48,384	57,498

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

PARTIDA 81 CÓDIGO: TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa para traje sastre caballero.

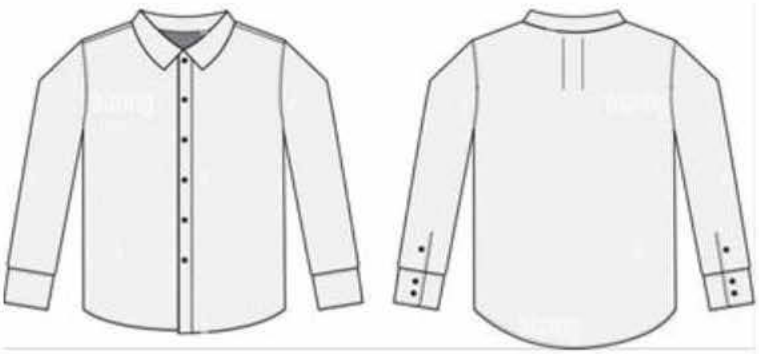

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, blanco, rosa u otros.

5.2. Camisa de traje sastre para caballero.

5.3. **Delantero:** en dos piezas, aletillas integradas de 2.5 cm de ancho con pespunte de 0.15 cm (1/16 pulgada) en contorno, aletilla derecha con 6 botones del No.16 (aprox 10 mm.) al tono de la tela, cosidos con hilo al tono del botón conforme al ojal (1 botón de repuesto), aletilla izquierda con 6 ojales verticales con una separación equidistante y coincidente con los botones.

5.4. **Espalda:** de una sola pieza con pinzas en extremo para mayor amplitud.

5.5. **Manga:** larga con 2 pinzas en unión con puño y aletilla tipo pico de 2.5 cm de ancho por 15 cm de largo, con un botón del No. 16 (aprox 10 mm.) al tono de la tela colocado en el centro de la aletilla, puño de 8 cm de ancho con puntas curvas, 2 ojales horizontales y 2 botones del No. 16 (aprox 10 mm.) a tono de la tela colocados en forma equidistante, cosidos con hilo al tono del botón conforme al ojal. En la unión del puño con la manga pespunte a 0.15 cm (1/16 pulgada) y a ¼ pulgada en todo el contorno.

5.6. **Cuello:** tipo camisero previamente entretelado de 5 cm en el centro de la espalda y 7 cm en puntas, pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en contorno.

5.7. **Pie de cuello:** de 3.5 cm terminación redondeada, en el extremo izquierdo presenta un ojal y en el extremo derecho un botón del No. 16 (aprox 10 mm) al tono de la tela, cosido con hilo al tono del botón conforme al ojal, pespunte en contorno a 0.15 cm (1/16 pulgada) al filo.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.8. **Dobladillo:** doble con pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en máquina recta.
5.9. Entretela, pellón con fusión en puños y aletilla
5.10. Los costados deberán estar cerrados con máquina de 5 hilos, puntada de seguridad, en el costado izquierdo.
5.11. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.12. Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 50% poliéster y 50% algodón.
6.2. Tela de 150 g/m^2.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 50 ± 5% poliéster
7.1.2. 50 ± 5% algodón
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 150 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 80 N
7.3.2. Trama 80 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 16 N
7.4.2. Trama 16 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±3%
7.5.2. Trama ±3%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 35 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE	**65%**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

CONTENIDO NACIONAL:	
PARTIDA:	**82**
CÓDIGO:	**TSCP01**
CONCEPTO:	**PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,492	3,623

PARTIDA 82 **CÓDIGO: TSCP01**	**PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

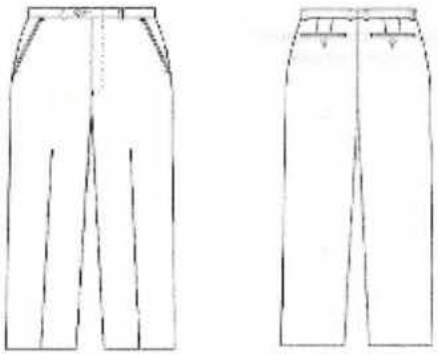

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: gris Oxford con azul marino, gris, negro u otros.
5.2. Pantalón de vestir para caballero.
5.3. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.4. **Delantero:** de dos piezas, lleva una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 16 cm (deberá ser proporcional a la talla). La bolsa interna lleva un forro unido a una vista, en la parte superior lleva una presilla.
5.5. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 17 cm.
5.6. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero izquierdo
5.7. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.8. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro.
5.9. En la unión del tiro llevan una ensancha de 3 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.10. Bolsa interna con entrada de 13 cm cerrando mediante ojal y un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda.
5.11. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y

puntadas más abiertas).

5.12. Forro: el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.13. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.14. Pretina: de dos piezas; una exterior y una interior.
5.15. La pretina externa debe ser previamente entretelada, unidas en la parte trasera, el ancho de las pretinas 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.16. Cierra con un ojal en la pretina izquierda de forma horizontal y con un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda, en la pretina derecha
5.17. Los costados cierran a tres hilos.
5.18. Dobladillo: lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con máquina cadenetera y over.
5.19. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.20. Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.55 $\pm$ 5% poliéster
7.1.2.45 $\pm$ 5% lana
7.1.3. Forro: 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.240 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 550 N
7.3.2. Trama 450 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 25 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre $\pm$2%
7.5.2. Trama $\pm$2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
6.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.6.2. Longitudinal 48 $\pm$ 2 hilos/cm,
7.6.3. Transversal 38 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM).
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**83**
CÓDIGO:	**TSCP02**
CONCEPTO:	**PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
368	797

PARTIDA 83 **CÓDIGO: TSCP02**	**PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO** **70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

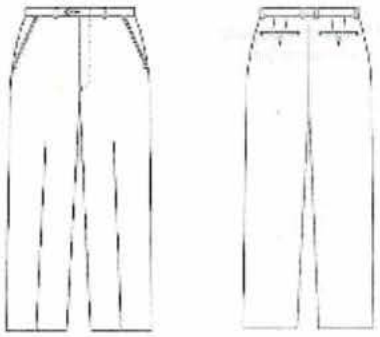

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: gris Oxford, azul marino, gris, negro u otros.
5.2. Pantalón de vestir para caballero.
5.3. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.4. **Delantero:** de dos piezas, lleva una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 16 cm (deberá ser proporcional a la talla). La bolsa interna lleva un forro unido a una vista, en la parte superior lleva una presilla.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.5. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 17 cm.
5.6. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero izquierdo
5.7. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.8. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro.
5.9. En la unión del tiro llevan una ensancha de 3 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.10. Bolsa interna con entrada de 13 cm cerrando mediante ojal y un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda.
5.11. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.12. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.13. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.14. **Pretina:** de dos piezas; una exterior y una interior.
5.15. La pretina externa debe ser previamente entretelada, unidas en la parte trasera, el ancho de las pretinas 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.16. Cierra con un ojal en la pretina izquierda de forma horizontal y con un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda, en la pretina derecha
5.17. Los costados cierran a tres hilos.
5.18. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con máquina cadenetera y over.
5.19. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.20. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.70 ± 5% poliéster
7.1.2.30 ± 5% viscosa
7.1.3.Forro: 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.180 ± 5% m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1.Urdimbre 650 N
7.3.2.Trama 550 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1.Urdimbre 35 N
7.4.2.Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1.Urdimbre ±2%
7.5.2.Trama ±2%.
7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
7.6.1.Cambio 3-4 transferencia 3-4
7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1 Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm
7.7.2 Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM).
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**84**
CÓDIGO:	**TSCS01**
CONCEPTO:	**SACO PARA CABALLERO 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
17,024	20,770

PARTIDA 84 **CÓDIGO: TSCS01**	**SACO PARA CABALLERO 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE
1.1. Esta ficha es para aplicación de saco para caballero.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

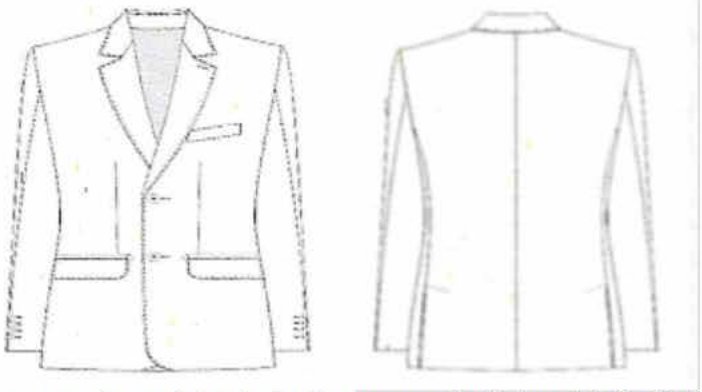

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: gris Oxford, azul marino, gris, negro u otros.
5.2. Saco para caballero.
5.3. **Delantero**: de dos piezas con costadillo.
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros.
5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 15.5 cm.
5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela.
5.7. Con forro en su interior previamente entretelada.
5.8. Cierra al frente de izquierda a derecha por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.), de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero derecho en forma equidistante, y en el delantero izquierdo con dos ojales tipo botella en forma horizontal coincidentes con los botones.
5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda**: de 2 piezas, unida con costura central, con 2 aberturas inferiores de 23 cm de largo, con vista de 4 cm. Hombreras de algodón laminado.
5.12. **Cuello**: de 6 cm de ancho con solapa previamente entretelada.
5.13. Solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma. Ojal botella en el lado superior izquierdo alineado a la solapa.
5.14. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.15. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.16. **Manga**: manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior
5.17. Lleva 4 botones tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.18. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.19. Vistas delanteras de 10 cm: con entretela fusionable en su interior.
5.20. **Bolsas interiores**: bolsa inferior tipo cigarrera y bolsa superior derecho con paloma ojal y botón con entrada de 10 cm: y de ancho con vivo 13.5 cm con forro al tono.
5.21. **Forro**: espalda con fuelle de 2 cm de ancho por 51 cm de largo, dobladillo en ruedo de 2.5 cm y en manga de 4 cm con forro en contraste.
5.22. Entretela en delanteras, escote, cuello, entretela no tejida fusión ligera en costuras de encuartes hombros, solapa, bocamanga, martillo, cuello, filo costadillos y espalda.
5.23. Largo total 75.5 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. **Etiquetado**: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.26. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.27. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.28. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.1.1. 55 ± 5% poliéster
7.1.2. 45 ± 5% lana
7.1.3. Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 240 ± 5% m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 550 N
7.3.2. Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 25 N
7.4.2. Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**85**
CÓDIGO:	**TSCS02**
CONCEPTO:	**SACO PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
230	573

PARTIDA 85 **CÓDIGO: TSCS02**	**SACO PARA CABALLERO 70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de saco para caballero.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

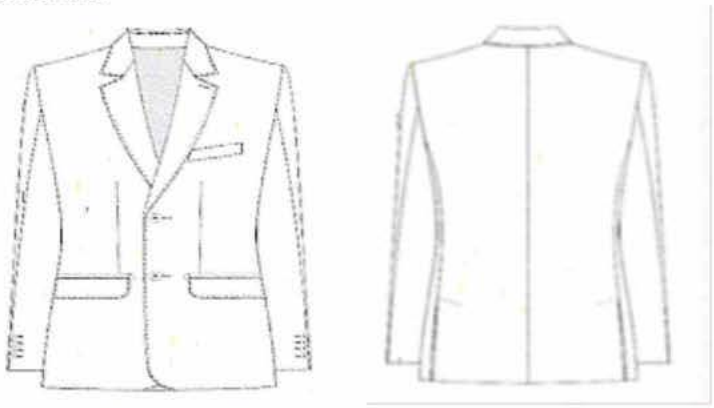

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: gris Oxford, azul marino, gris, negro u otros.
5.2. Saco para caballero.
5.3. **Delantero**: de dos piezas con costadillo.
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros
5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 15.5 cm.
5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela.
5.7. Con forro en su interior previamente entretelada.
5.8. Cierra al frente de izquierda a derecha por medio de dos botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.), de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero derecho en forma equidistante, y en el delantero izquierdo con dos ojales tipo botella en forma horizontal coincidentes con los botones
5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda**: de 2 piezas, unida con costura central, con 2 aberturas inferiores de 23 cm de largo, con vista de 4 cm. Hombreras de algodón laminado.
5.12. **Cuello**: de 6 cm de ancho con solapa previamente entretelada.
5.13. Solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma. Ojal botella en el lado superior izquierdo alineado a la solapa.
5.14. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.15. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.16. **Manga**: manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior
5.17. Lleva 4 botones tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.18. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.19. Vistas delanteras de 10 cm: con entretela fusionable en su interior.
5.20. **Bolsas interiores**: bolsa inferior tipo cigarrera y bolsa superior derecho con paloma

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

ojal y botón con entrada de 10 cm: y de ancho con vivo 13.5 cm con forro al tono.

5.21. **Forro**: espalda con fuelle de 2 cm de ancho por 51 cm de largo, dobladillo en ruedo de 2.5 cm y en manga de 4 cm con forro en contraste.
5.22. Entretela en delanteras, escote, cuello, entretela no tejida fusión ligera en costuras de encuartes hombros, solapa, bocamanga, martillo, cuello, filo costadillos y espalda.
5.23. Largo total 75.5 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. **Etiquetado**: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.26. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.27. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.28. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 185 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.70 ± 5% poliéster
7.1.2.30 ± 5% viscosa
7.1.3. Forro: 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.185 ± 5% m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 650 N
7.3.2. Trama 550 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.
7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4
7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**86**
CÓDIGO:	**TSDB01**
CONCEPTO:	**BLUSA PARA TRAJE DAMA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
63,775	83,961

PARTIDA 86 **CÓDIGO: TSDB01**	**BLUSA PARA TRAJE DAMA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de blusa para traje dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul cielo, blanco, rosa u otros.
5.2. Blusa para traje dama.
5.3. **Delantero:** de dos piezas.
5.4. Pinza a la altura del busto hasta el ruedo.
5.5. Aletillas integradas de 2.5 cm de ancho con pespunte de 0.15 cm (1/16 pulgada) en contorno.
5.6. Aletilla derecha con 6 ojales verticales con una separación equidistante.
5.7. Aletilla izquierda con 6 botones al tono de la tela del No. 14 (aprox 9 mm.) cosidos con hilo al tono del botón coincidentes con los ojales (1 botón de repuesto).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.8. Espalda: de una sola pieza con pinzas centradas de entalle que terminan arriba de la cadera.
5.9. Manga: larga con 3 tablones, 2 en la hoja superior y 1 en la inferior, y aletilla tipo flecha de 2.5 cm de ancho por 12.0 cm de largo.
5.10. Lleva un botón del No. 14 (aprox 9 mm.) al tono de la tela colocado en el centro de la aletilla.
5.11. Puño de 8 cm de ancho con puntas curvas, 3 ojales horizontales y 3 botones del No. 14 (aprox 9 mm.) al tono de la tela colocados en forma equidistante, cosidos con hilo al tono del botón coincidentes con los ojales.
5.12. En la unión del puño con la manga, pespunte a 0.15 cm (1/16 pulgada) y a ¼ pulgada en todo el contorno.
5.13. Cuello: tipo camisero previamente entretelado de 5.5 cm en el centro espalda y 5.5 cm en puntas, pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en contorno.
5.14. Pie de cuello: de 2.5 cm terminación redondeada, en el extremo derecho presentada un ojal y en el extremo izquierdo un botón del No. 14 (aprox 9 mm.) al tono de la tela, cosido con hilo al tono del botón coincidente con el ojal y pespunte en contorno a 0.15 cm (1/16 pulgada) al filo.
5.15. Dobladillo: doble con pespunte a 0.6 cm (1/4 pulgada) en maquina recta.
5.16. Entretela de pellón con fusión en puños y aletilla.
5.17. Largo total 62 cm en prenda terminada tomado a centro espalda en talla 28.
5.18. Los costados deberán estar cerrados con máquina de 5 hilos, puntada de seguridad.
5.19. Logotipos: Considerar el logotipo de la Institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.20. Etiquetado: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
5.21. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.22. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela 50% poliéster y 50% algodón
6.2. Tela de 150 g/m^2.

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 50 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 50 ± 5% algodón

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** Masa de 150 ± 5 % m^2 resistente al peeling

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 80 N
- **7.3.2.** Trama 80 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 16 N
- **7.4.2.** Trama 16 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±3%
- **7.5.2.** Trama ±3%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- **7.6.1.** Cambio 4 Transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Longitudinal 35 ± 2 hilos/cm,
- **7.8.2.** Transversal 23 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**87**
CÓDIGO:	**TSDC01**
CONCEPTO:	**CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,037	7,529

PARTIDA 87 **CÓDIGO: TSDC01**	**CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco de vestir para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

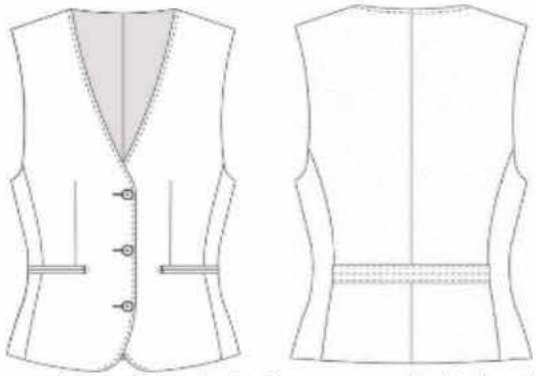

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.

5.3. Filos inferiores en redondo.

5.4. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.

5.5. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.

5.6. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.

5.7. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.

5.8. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.9. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.

5.10. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.11. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

5.15. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana

6.2. Tela exterior: 240 g/m^2

6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

- **7.1.1.** 55 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 45 ± 5% lana
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

- **7.2.1.** 240 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

- **7.3.1.** Urdimbre 550 N
- **7.3.2.** Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

- **7.4.1.** Urdimbre 25 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre ±2%

7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

- **7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**88**
CÓDIGO:	**TSDC02**
CONCEPTO:	**CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,570	8,910

PARTIDA 88 **CÓDIGO: TSDC02**	**CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de chaleco de vestir para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

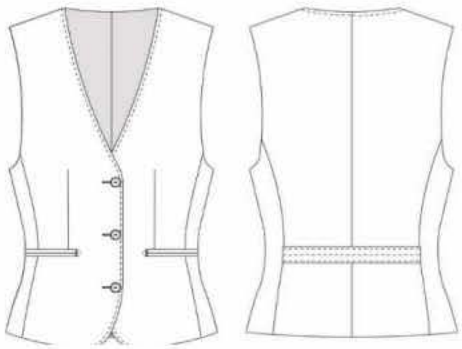

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.

5.3. Filos inferiores en redondo.

5.4. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.

5.5. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.

5.6. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.

5.7. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.

5.8. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.9. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.

5.10. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.11. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

5.15. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa

6.2. Tela exterior: 180 g/m^2

6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

7.1.1. 70 $\pm$ 5% poliéster

7.1.2. 30 $\pm$ 5% viscosa

7.1.3. Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

7.2.1. 180 $\pm$ 5% m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

7.3.1. Urdimbre 650 N

7.3.2. Trama 550 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 35 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%
- **7.5.2.** Trama ±2%.

7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
- **7.6.1.** Cambio 3-4 transferencia 3-4

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
- **7.8.2.** Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**89**
CÓDIGO:	**TSDF01**
CONCEPTO:	**FALDA DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
188	434

PARTIDA 89 **CÓDIGO: TSDF01**	**FALDA DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de falda para vestir dama.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

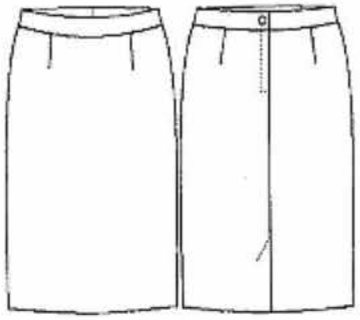

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Falda para vestir dama.
5.3. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
5.4. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
5.5. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda
5.6. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
5.7. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
5.8. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
5.9. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
5.10. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.11. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.55 $\pm$ 5% poliéster

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.1.2.45 ± 5% lana
7.1.3. Forro 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.240 ± 5% g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 550 N
7.3.2. Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 25 N
7.4.2. Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3

7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**90**
CÓDIGO:	**TSDF02**
CONCEPTO:	**FALDA DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,529	8,456

PARTIDA 90 **CÓDIGO: TSDF02**	**FALDA DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de falda para vestir dama.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

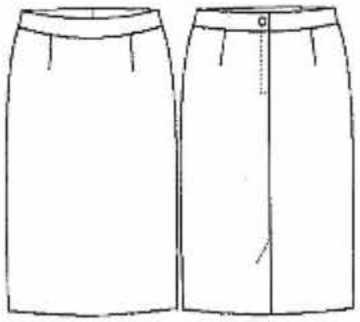

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Falda para vestir dama.
5.3. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
5.4. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
5.5. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda
5.6. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
5.7. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
5.8. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
5.9. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
5.10. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.11. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.1.1.70 ± 5% poliéster
7.1.2.30 ± 5% viscosa
7.1.3. Forro 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.180 ± 5% m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 650 N
7.3.2. Trama 550 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4

7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**91**
CÓDIGO:	**TSDP01**
CONCEPTO:	**PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,160	6,184

PARTIDA 91 **CÓDIGO: TSDP01**	**PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para dama.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

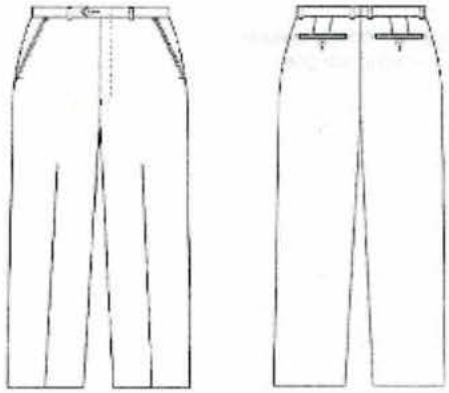

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Pantalón de vestir para dama.
5.3. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.4. **Delantero:** de dos piezas.
5.5. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.6. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.7. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.8. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.9. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.10. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.11. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.12. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.13. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.14. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.15. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda en la pretina izquierda.
5.16. Los costados cierran a tres hilos.
5.17. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.18. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.19. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica),

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.20. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.21. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

8.9. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
8.10. Tela exterior: 240 g/m^2
8.11. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.55 ± 5% poliéster
7.1.2.45 ± 5% lana
7.1.3. Forro 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.240 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 550 N
7.3.2. Trama 450 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 25 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**92**
CÓDIGO:	**TSDP02**
CONCEPTO:	**PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

REQUERIDOS	REQUERIDOS
4,017	9,684

PARTIDA 92 CÓDIGO: TSDP02	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIESTER 30% VISCOSA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de pantalón de vestir para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

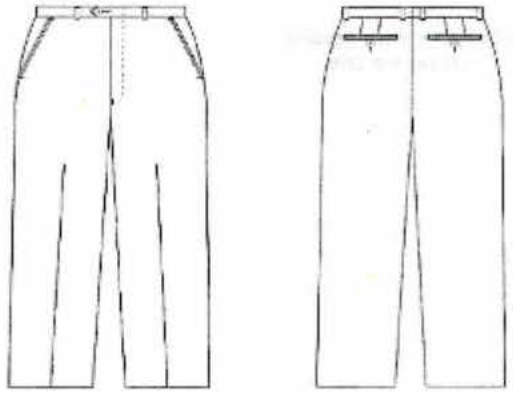

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Pantalón de vestir para dama.
5.3. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.4. **Delantero:** de dos piezas.
5.5. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.6. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.7. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.8. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.9. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.10. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.11. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.12. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.13. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.14. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.15. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda en la pretina izquierda.
5.16. Los costados cierran a tres hilos.
5.17. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.18. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.19. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.20. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.21. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.70 $\pm$ 5% poliéster
7.1.2.30 $\pm$ 5% viscosa
7.1.3. Forro 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.180 $\pm$ 5% m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 650 N
7.3.2. Trama 550 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre $\pm$2%
7.5.2. Trama $\pm$2%.
7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4
7.7. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 48 $\pm$ 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 38 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**93**
CÓDIGO:	**TSDS01**
CONCEPTO:	**SACO PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
60,925	71,196

PARTIDA 93 **CÓDIGO: TSDS01**	**SACO PARA DAMA 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de saco para dama.

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

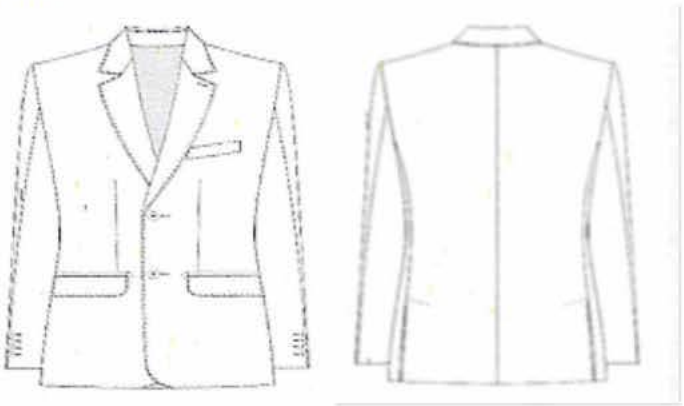

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Saco para dama.
5.3. **Delantero:** delantero de dos piezas con costadillo
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

5.9. En el costadillo lleva costura recta.

5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.

5.11. **Espalda:** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.

5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma

5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.

5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.

5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.

5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.

5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.

5.18. **Forro:** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,

5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.

5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.

5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.

5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.

5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.25. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

5.26. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.27. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.

5.28. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana

6.2. Tela exterior: 240 g/m^2

6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

- **7.1.1.** 55 $\pm$ 5% poliéster
- **7.1.2.** 45 $\pm$ 5% lana
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

- **7.2.1.** 240 $\pm$ 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

- **7.3.1.** Urdimbre 550 N

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.3.2. Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 25 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%
- **7.5.2.** Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- **7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
- **7.8.2.** Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**94**
CÓDIGO:	**TSDS02**
CONCEPTO:	**SACO PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,070	5,170

PARTIDA 94 **CÓDIGO: TSDS02**	**SACO PARA DAMA 70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de saco para dama.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

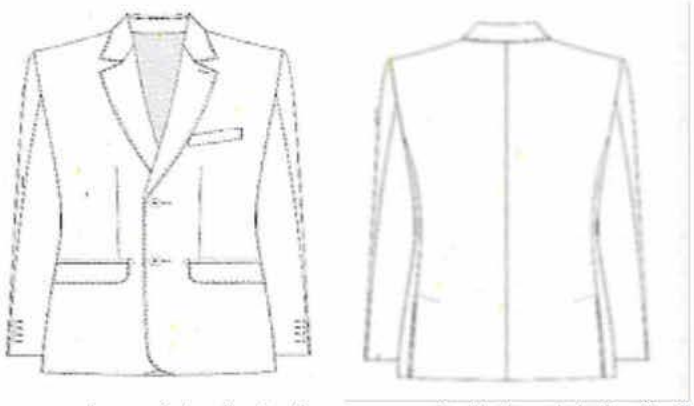

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Pieza

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Saco para dama.
5.3. **Delantero:** delantero de dos piezas con costadillo
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespuntes al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros.
5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela
5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.
5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda:** de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.
5.18. **Forro:** delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.
5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.26. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.27. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.28. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 70 ± 5% poliéster
7.1.2. 30 ± 5% viscosa
7.1.3. Forro: 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 180 ± 5% m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 650 N
7.3.2. Trama 550 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.
7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco.
7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4
7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**103**
CÓDIGO:	**TSCA01**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
49,474	57,537

PARTIDA 103 **CÓDIGO: TSCA01**	**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para caballero (saco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5. DISEÑO

5.1. Colores: gris Oxford, azul marino, gris, negro u otros.
5.2. Traje sastre para caballero (saco y pantalón).

Saco

5.3. **Delantero**: de dos piezas con costadillo.
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros.
5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 15.5 cm.
5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela.
5.7. Con forro en su interior previamente entretelada.
5.8. Cierra al frente de izquierda a derecha por medio de dos botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.), de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero derecho en forma equidistante, y en el delantero izquierdo con dos ojales tipo botella en forma horizontal coincidentes con los botones.
5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda**: de 2 piezas, unida con costura central, con 2 aberturas inferiores de 23 cm de largo, con vista de 4 cm. Hombreras de algodón laminado.
5.12. **Cuello**: de 6 cm de ancho con solapa previamente entretelada.
5.13. Solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma. Ojal botella en el lado superior izquierdo alineado a la solapa
5.14. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.15. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.16. **Manga**: manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior
5.17. Lleva 4 botones tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.18. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.19. Vistas delanteras de 10 cm: con entretela fusionable en su interior.
5.20. **Bolsas interiores**: bolsa inferior tipo cigarrera y bolsa superior derecho con paloma ojal y botón con entrada de 10 cm: y de ancho con vivo 13.5 cm con forro al tono.
5.21. **Forro**: espalda con fuelle de 2 cm de ancho por 51 cm de largo, dobladillo en ruedo de 2.5 cm y en manga de 4 cm con forro en contraste.
5.22. Entretela en delanteras, escote, cuello, entretela no tejida fusión ligera en costuras de encuartes hombros, solapa, bocamanga, martillo, cuello, filo costadillos y espalda.
5.23. Largo total 75.5 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.26. **Etiquetado**: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.27. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.28. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm

Pantalón

5.29. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.30. **Delantero:** de dos piezas, lleva una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 16 cm (deberá ser proporcional a la talla). La bolsa interna lleva un forro unido a una vista, en la parte superior lleva una presilla.
5.31. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 17 cm.
5.32. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero izquierdo.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.33. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.34. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro.
5.35. En la unión del tiro llevan una ensancha de 3 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.36. Bolsa interna con entrada de 13 cm cerrando mediante ojal y un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda
5.37. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.38. **Forro**: el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.39. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.40. **Pretina**: de dos piezas; una exterior y una interior.
5.41. La pretina externa debe ser previamente entretelada, unidas en la parte trasera, el ancho de las pretinas 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.42. Cierra con un ojal en la pretina izquierda de forma horizontal y con un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda, en la pretina derecha.
5.43. Los costados cierran a tres hilos.
5.44. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con máquina cadenetera y over.
5.45. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.46. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.47. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.48. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.55 $\pm$ 5% poliéster
7.1.2.45 $\pm$ 5% lana
7.1.3. Forro: 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.240 $\pm$ 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 550 N
7.3.2. Trama 450 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 25 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre $\pm$2%
7.5.2. Trama $\pm$2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.7.1. Longitudinal 48 $\pm$ 2 hilos/cm,
7.7.2. Transversal 38 $\pm$ 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**104**
CÓDIGO:	**TSCA02**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
5,358	9,200

PARTIDA 104 **CÓDIGO: TSCA02**	**TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para caballero (saco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

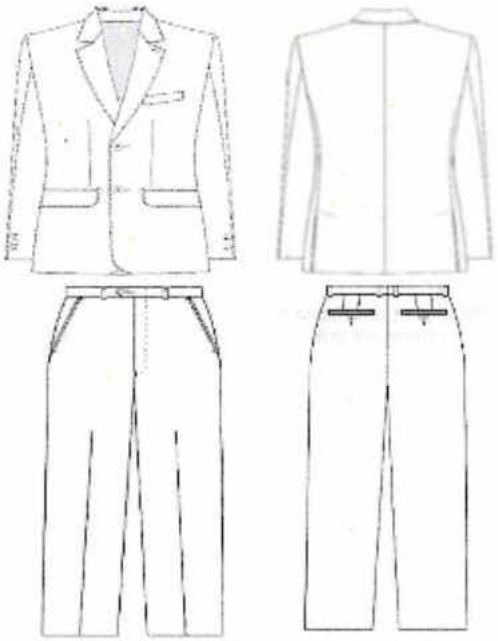

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: gris Oxford, azul marino, gris, negro u otros.
5.2. Traje sastre para caballero (saco y pantalón).
Saco
5.3. **Delantero**: de dos piezas con costadillo.
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros.
5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 15.5 cm.
5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela.
5.7. Con forro en su interior previamente entretelada.
5.8. Cierra al frente de izquierda a derecha por medio de dos botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.), de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero derecho en forma equidistante, y en el delantero izquierdo con dos ojales tipo botella en forma horizontal coincidentes con los botones.
5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda**: de 2 piezas, unida con costura central, con 2 aberturas inferiores de 23 cm de largo, con vista de 4 cm. Hombreras de algodón laminado.
5.12. **Cuello**: de 6 cm de ancho con solapa previamente entretelada.
5.13. Solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma. Ojal botella en el lado superior izquierdo alineado a la solapa
5.14. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.15. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.16. **Manga**: manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior
5.17. Lleva 4 botones tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.18. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.19. Vistas delanteras de 10 cm: con entretela fusionable en su interior.
5.20. **Bolsas interiores**: bolsa inferior tipo cigarrera y bolsa superior derecho con paloma ojal y botón con entrada de 10 cm: y de ancho con vivo 13.5 cm con forro al tono.
5.21. **Forro**: espalda con fuelle de 2 cm de ancho por 51 cm de largo, dobladillo en ruedo de 2.5 cm y en manga de 4 cm con forro en contraste.
5.22. Entretela en delanteras, escote, cuello, entretela no tejida fusión ligera en costuras de encuartes hombros, solapa, bocamanga, martillo, cuello, filo costadillos y espalda.
5.23. Largo total 75.5 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera
5.26. **Etiquetado**: Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.27. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.28. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
Pantalón

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.29. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.30. **Delantero:** de dos piezas, lleva una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 16 cm (deberá ser proporcional a la talla). La bolsa interna lleva un forro unido a una vista, en la parte superior lleva una presilla.
5.31. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 17 cm.
5.32. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero izquierdo.
5.33. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.34. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro.
5.35. En la unión del tiro llevan una ensancha de 3 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.36. Bolsa interna con entrada de 13 cm cerrando mediante ojal y un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda

5.37. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.38. **Forro**: el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.39. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.40. **Pretina**: de dos piezas; una exterior y una interior.
5.41. La pretina externa debe ser previamente entretelada, unidas en la parte trasera, el ancho de las pretinas 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.42. Cierra con un ojal en la pretina izquierda de forma horizontal y con un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda en la pretina derecha.
5.43. Los costados cierran a tres hilos.
5.44. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con máquina cadenetera y over.
5.45. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.46. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.47. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.48. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.70 $\pm$ 5% poliéster
7.1.2.30 $\pm$ 5% viscosa
7.1.3. Forro: 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1.180 $\pm$ 5% m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 650 N
7.3.2. Trama 550 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre $\pm$2%
7.5.2. Trama $\pm$2%.
7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4

7.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.7.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,

7.7.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**105**
CÓDIGO:	**TSDA01**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
3,712	9,167

PARTIDA 105 **CÓDIGO: TSDA01**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN) 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco, falda y pantalón).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

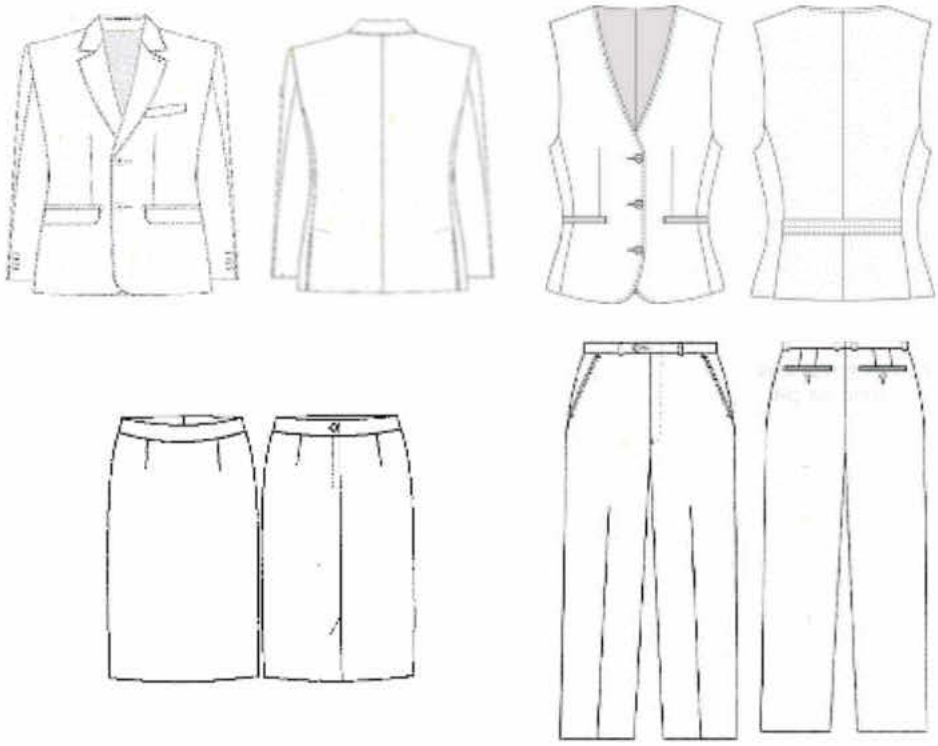

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco, falda y pantalón)

Saco

5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo

5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros.

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.), de dos orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

5.9. En el costadillo lleva costura recta.

5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.

5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.
5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.
5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Chaleco

5.29. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
5.30. Filos inferiores en redondo.
5.31. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
5.32. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
5.33. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
5.34. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
5.35. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.36. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
5.37. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.38. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.39. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.40. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.41. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Pantalón

5.42. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.43. **Delantero:** de dos piezas.
5.44. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.45. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.46. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.47. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.48. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.49. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.50. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.51. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.52. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.53. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.54. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta del No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda.
5.55. Los costados cierran a tres hilos.
5.56. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.57. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.58. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.59. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.60. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

Falda

5.61. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
5.62. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
5.63. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón No.24 (aprox 15 mm) de pasta al tono de la tela
5.64. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
5.65. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
5.66. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
5.67. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
5.68. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.69. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.70. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.71. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: $\pm$ 0.5 cm.
5.72. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de $\pm$ 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 55 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 45 ± 5% lana
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 240 ± 5% g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 550 N
- **7.3.2.** Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 25 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%
- **7.5.2.** Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- **7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
- **7.8.2.** Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**106**
CÓDIGO:	**TSDA02**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
22,817	25,400

PARTIDA 106 **CÓDIGO: TSDA02**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)** **55% POLIESTER 45% LANA**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

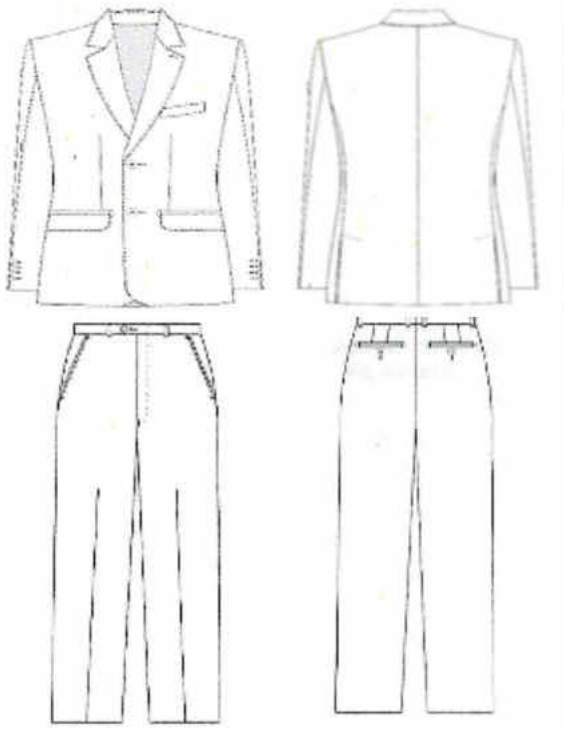

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (saco y pantalón).

Saco

5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo

5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros.

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.), de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.
5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.
5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Pantalón

5.29. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.30. **Delantero:** de dos piezas.
5.31. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.32. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.33. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.34. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.35. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.36. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.37. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.38. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.39. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.40. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.41. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda en la pretina izquierda.
5.42. Los costados cierran a tres hilos.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.43. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.44. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.45. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.46. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.47. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 55 ± 5% poliéster
7.1.2. 45 ± 5% lana
7.1.3. Forro: 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 240 ± 5% g/m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 550 N
7.3.2. Trama 450 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 25 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO	**65%**

NACIONAL:	
PARTIDA:	**107**
CÓDIGO:	**TSDA03**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
61	78

PARTIDA 107 **CÓDIGO: TSDA03**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco y falda).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco y falda).
Saco
5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.) de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

5.9. En el costadillo lleva costura recta.

5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.

5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.

5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma

5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.

5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.

5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.

5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.

5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.

5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,

5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.

5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.

5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.

5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.

5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Chaleco

5.29. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.

5.30. Filos inferiores en redondo.

5.31. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.

5.32. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.

5.33. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.

5.34. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
5.35. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.36. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
5.37. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.38. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.39. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.40. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.41. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Falda

5.42. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
5.43. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
5.44. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de No. 24 (aprox 15 mm.) pasta al tono de la tela
5.45. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
5.46. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
5.47. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
5.48. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
5.49. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.50. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.51. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.52. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.53. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 55 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 45 ± 5% lana
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 240 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 550 N mínimo
- **7.3.2.** Trama 450 N mínimo

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 25 N mínimo
- **7.4.2.** Trama 20 N mínimo

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%
- **7.5.2.** Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- **7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**108**
CÓDIGO:	**TSDA04**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
7,269	9,663

PARTIDA 108 **CÓDIGO: TSDA04**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco y pantalón).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco y pantalón).

Saco

5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo

5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.), de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

5.9. En el costadillo lleva costura recta.

5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.

5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.

5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma

5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.
5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.
5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Chaleco

5.29. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
5.30. Filos inferiores en redondo.
5.31. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
5.32. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
5.33. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
5.34. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
5.35. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.36. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
5.37. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.38. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.39. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.40. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.41. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Pantalón

5.42. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.43. **Delantero:** de dos piezas.
5.44. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.45. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.46. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.47. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.48. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.49. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.50. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.51. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.52. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.53. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.54. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda
5.55. Los costados cierran a tres hilos.
5.56. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.57. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.58. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.59. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.60. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 55 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 45 ± 5% lana
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 240 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 550 N
- **7.3.2.** Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 25 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%
- **7.5.2.** Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
- **7.6.1.** Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
- **7.8.2.** Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- **8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- **8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- **8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- **8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- **8.6.** NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
- **8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- **8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**109**
CÓDIGO:	**TSDA05**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
298	734

PARTIDA 109 **CÓDIGO: TSDA05**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (chaleco y pantalón).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (chaleco y pantalón).

Chaleco

5.3. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.

5.4. Filos inferiores en redondo.

5.5. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.

5.6. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.

5.7. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.

5.8. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.

5.9. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.10. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.

5.11. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.15. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Pantalón

5.16. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.17. **Delantero:** de dos piezas.
5.18. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.19. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.20. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.21. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.22. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.23. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.24. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.25. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.26. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.27. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.28. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda
5.29. Los costados cierran a tres hilos.
5.30. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.31. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.32. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.33. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.34. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana
6.2. Tela exterior: 240 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 55 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 45 ± 5% lana
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 240 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 550 N
- **7.3.2.** Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 25 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)

7.6.1. Cambio 4 transferencia 3

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,

7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**110**
CÓDIGO:	**TSDA06**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
21,755	24,002

PARTIDA 110 **CÓDIGO: TSDA06**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA) 55% POLIESTER 45% LANA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco y falda).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

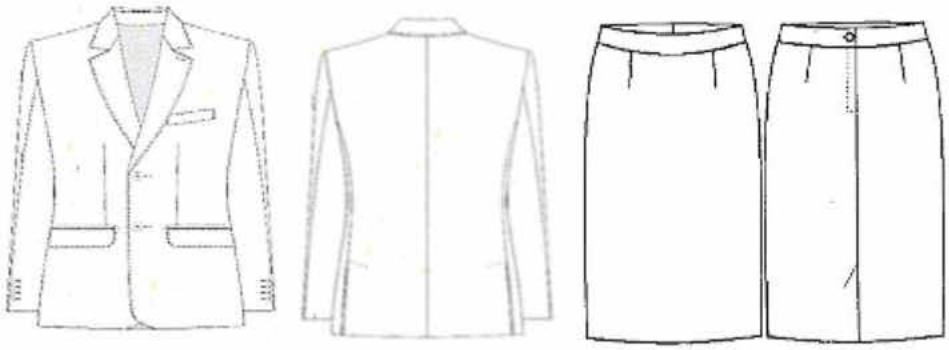

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Traje sastre para dama (saco y falda).
Saco
5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros
5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela
5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.), de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.
5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma
5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.
5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.

5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.

5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.

5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.

5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Falda

5.29. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.

5.30. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.

5.31. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón de No. 24 (aprox 15 mm.) pasta al tono de la tela

5.32. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.

5.33. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.

5.34. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.

5.35. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).

5.36. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.

5.37. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.38. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.39. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.40. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: polilana 55% poliéster y 45% lana

6.2. Tela exterior: 240 g/m^2

6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

- **7.1.1.** 55 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 45 ± 5% lana
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área

- **7.2.1.** 240 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción

- **7.3.1.** Urdimbre 550 N
- **7.3.2.** Trama 450 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado

- **7.4.1.** Urdimbre 25 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado

7.5.1. Urdimbre ±2%

7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

lavado 1 ciclo (a 1 s)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**111**
CÓDIGO:	**TSDA07**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,092	2,696

PARTIDA 111 **CÓDIGO: TSDA07**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN) 70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco, falda y pantalón).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

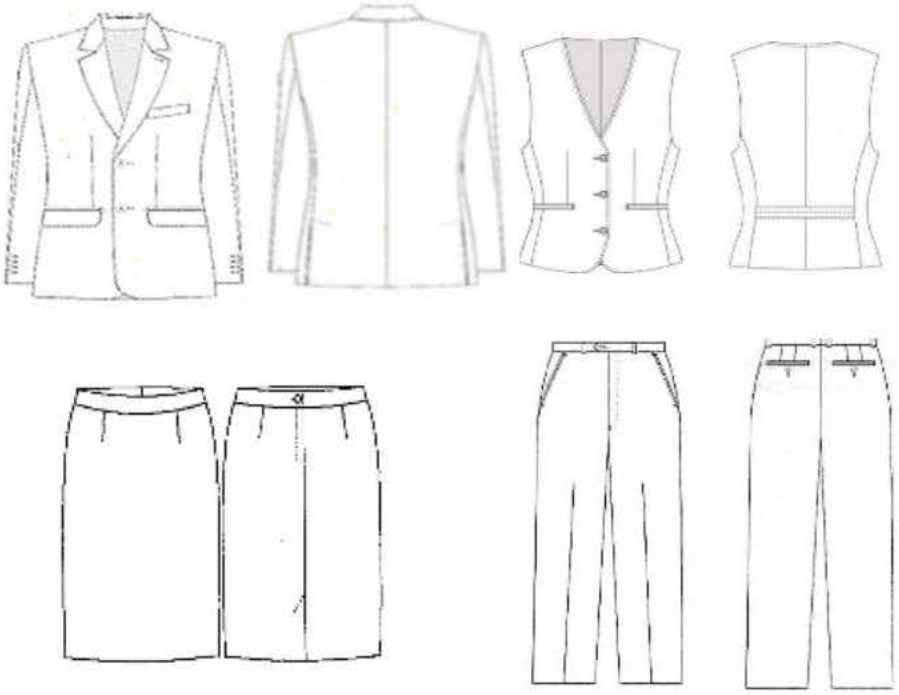

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco, falda y pantalón)

Saco

5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo

5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos.

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.), de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

5.9. En el costadillo lleva costura recta.

5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.

5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.

5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

la misma forma

5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.
5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.
5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Chaleco

5.29. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
5.30. Filos inferiores en redondo.
5.31. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
5.32. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
5.33. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
5.34. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
5.35. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.36. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
5.37. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.38. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.39. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.40. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.41. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Pantalón

5.42. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.

5.43. **Delantero:** de dos piezas.
5.44. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.45. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.46. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.47. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.48. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.49. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.50. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.51. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.52. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.53. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.54. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda.
5.55. Los costados cierran a tres hilos.
5.56. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.57. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.58. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.59. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.60. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

Falda

5.61. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
5.62. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
5.63. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón del No. 24 (aprox 15 mm.) pasta al tono de la tela.
5.64. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
5.65. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
5.66. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
5.67. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
5.68. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.69. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.70. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.71. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.72. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.1.1. 70 ± 5% poliéster
7.1.2. 30 ± 5% viscosa
7.1.3. Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 180 ± 5% g/m²

7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 650 N
7.3.2. Trama 550 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**112**
CÓDIGO:	**TSDA08**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,960	5,466

PARTIDA 112 **CÓDIGO: TSDA08**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)** **70% POLIESTER 30% VISCOSA**

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco y pantalón).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Traje sastre para dama (saco y pantalón).
Saco
5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros
5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela
5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.), de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.
5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

la misma forma

5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.
5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.
5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Pantalón

5.29. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.30. **Delantero:** de dos piezas.
5.31. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.32. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.33. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.34. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.35. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.36. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.37. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.38. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.39. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.40. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.41. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda.
5.42. Los costados cierran a tres hilos.
5.43. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.44. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.45. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.46. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.47. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES
6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m²
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1. 70 ± 5% poliéster
7.1.2. 30 ± 5% viscosa
7.1.3. Forro: 100% poliéster
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. 180 ± 5% g/m²
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 650 N
7.3.2. Trama 550 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 35 N
7.4.2. Trama 20 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±2%
7.5.2. Trama ±2%.
7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4
7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA
8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**113**
CÓDIGO:	**TSDA09**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

619	1,238

PARTIDA 113 CÓDIGO: TSDA09	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 70% POLIESTER 30% VISCOSA

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco y falda).

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

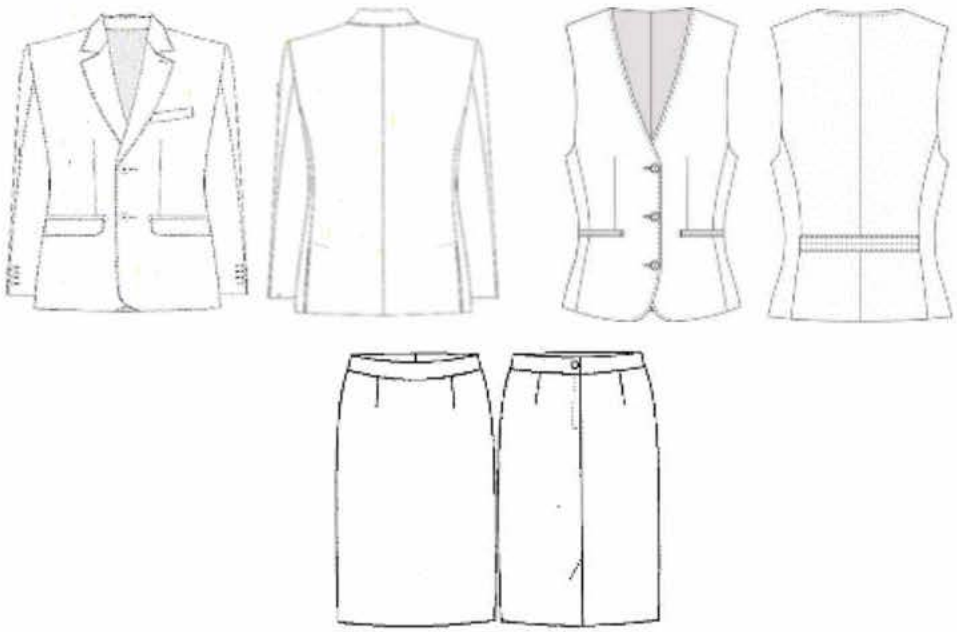

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco y falda).

Saco

5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo

5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros.

5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm

5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas

semiredondas de la misma tela

5.7. Con forro en su interior previamente entretelada

5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.), de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal.

5.9. En el costadillo lleva costura recta.

5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.

5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.

5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma

5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.

5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.

5.15. **Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela

5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.

5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.

5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,

5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.

5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.

5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.

5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.

5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.

5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm

5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Chaleco

5.29. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.

5.30. Filos inferiores en redondo.

5.31. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.

5.32. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.

5.33. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.

5.34. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.

5.35. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.36. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
5.37. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.38. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.39. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.40. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.41. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Falda

5.42. Corte recto clásica, largo a la rodilla proporcional a la talla.
5.43. **Delantero** de una pieza, con una pinza a cada lado de 9 cm de largo.
5.44. **Pretina** entretelada en cintura de una sola pieza de 3.5 cm de ancho que cierra en la parte trasera con un ojal y botón del No. 24 (aprox 15 mm.) pasta al tono de la tela.
5.45. **Trasero** de dos piezas, cada uno con una pinza al centro de 12 cm de largo.
5.46. Los dos traseros cerrarán por medio de un cierre invisible de 20 cm, el cual sube hasta la pretina. En parte baja presenta una abertura con traslape de 16 cm de largo, con pequeña trampa por si se sube dobladillo no pierda forma de largo y elegancia.
5.47. **Forro:** el delantero y los traseros de la falda llevan forro.
5.48. La unión de los traseros con el delantero y entre ambos traseros lleva una costura de tres hilos (recta, over y puntadas más abiertas).
5.49. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo de 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.50. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.51. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.52. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.53. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 70 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 30 ± 5% viscosa
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 180 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 650 N
- **7.3.2.** Trama 550 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 35 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%
- **7.5.2.** Trama ±2%.

7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
- **7.6.1.** Cambio 3-4 transferencia 3-4

7.7. Tipo de ligamento: tafetán
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
- **7.8.2.** Transversal 38 ± 2 hilos/cm

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- **8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- **8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- **8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- **8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- **8.6.** NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
- **8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- **8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**114**
CÓDIGO:	**TSDA10**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
6,475	10,773

PARTIDA 114 **CÓDIGO: TSDA10**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

- **1.1.** Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (saco, chaleco y pantalón).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.
5.2. Traje sastre para dama (saco, chaleco y pantalón).

Saco

5.3. **Delantero:** de dos piezas con costadillo
5.4. Al centro lleva dos pinzas de forma vertical a la altura del pecho, fijadas con pespunte al filo, asegurar simetría en ambas pinzas en los dos delanteros
5.5. Lleva dos bolsas simuladas en la parte inferior en ambos delanteros inclinadas hacia la parte inferior con vivos de 0.5 cm y con una entrada de 12.5 cm
5.6. Con una cartera en medio del vivo superior con forma irregular, con esquinas semiredondas de la misma tela
5.7. Con forro en su interior previamente entretelada
5.8. Cierra al frente de derecha izquierda por medio de dos botones de pasta de No. 32 (aprox 20 mm.), de cuatro orificios del color de la prenda, colocados en el delantero izquierdo en forma equidistante, y en el delantero derecho con dos ojales tipo botella en forma horizontal
5.9. En el costadillo lleva costura recta.
5.10. En los delanteros en la parte inferior lleva una parte semiredonda en los filos.
5.11. **Espalda**: de 2 piezas, con un refuerzo de entretela en la parte superior interna, de 5 pulgadas de ancho.
5.12. **Cuello:** cuello con solapa previamente entretelada, solapa tipo escuadra con una

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

medida de 7.5 cm y 3.5 cm de ancho y en la parte posterior del cuello un refuerzo con la misma forma

5.13. Un pie de cuello en la parte posterior de 2 cm.
5.14. Cuello y solapa lleva una costura al filo.
5.15. **M Manga:** manga sastre de 2 piezas con martillo de 2.5 cm de profundidad en orilla, desvaneciendo a nada hacia la parte superior. 1 botón tamaño No. 24 (aprox 15 mm.) de 4 orificios al tono de la tela.
5.16. En las mangas lleva dobladillo de 3 cm con máquina recta.
5.17. Vistas delanteras de 7.5 cm con entretela fusionable en su interior.
5.18. **Forro**: delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada,
5.19. Espalda formada por 2 piezas unidas por costuras central formando un fuelle que inicia a 8.0 cm del pie de cuello es de 29 cm de largo por 2.5 cm de profundidad.
5.20. Hombreras laminadas de dama, caída de fieltro.
5.21. Entretela en delanteros, costadillo, vistas, vivos, carteleras y cuello, entretela no tejida fusionable de hilo en sisas, cabeza manga, espalda y dobladillo.
5.22. Dobladillo en ruedo y mangas de 3.0 cm de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.23. Largo total 62.0 cm en prenda terminada tomando a centro espalda.
5.24. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.25. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.26. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.27. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.28. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera

Chaleco

5.29. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.
5.30. Filos inferiores en redondo.
5.31. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.
5.32. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.
5.33. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.
5.34. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.
5.35. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.
5.36. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.
5.37. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.38. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.39. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.40. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.41. Logotipos: Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Pantalón

5.42. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.43. **Delantero:** de dos piezas.
5.44. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.45. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.46. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.47. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.48. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.49. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.50. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.51. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.52. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.53. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.54. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda
5.55. Los costados cierran a tres hilos.
5.56. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.57. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.58. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.59. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.60. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 70 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 30 ± 5% viscosa
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 180 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 650 N
- **7.3.2.** Trama 550 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 35 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%
- **7.5.2.** Trama ±2%.

7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco
- **7.6.1.** Cambio 3-4 transferencia 3-4

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
- **7.8.1.** Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,
- **7.8.2.** Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

- **8.1.** NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1
- **8.2.** NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
- **8.3.** NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
- **8.4.** NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
- **8.5.** NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
- **8.6.** NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO
- **8.7.** NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- **8.8.** NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**115**
CÓDIGO:	**TSDA11**
CONCEPTO:	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
6	6

PARTIDA 115 **CÓDIGO: TSDA11**	**TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIESTER 30% VISCOSA**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de traje sastre para dama (chaleco y pantalón).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

DAMA

TALLA	26	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino, gris Oxford, negro u otros.

5.2. Traje sastre para dama (chaleco y pantalón).

Chaleco

5.3. **Delanteros** con pinza vertical que inicia debajo del busto y termina en la bolsa, costadillos fusionados, escote en "V", bolsas de doble vivo de 1/16" de ancho cada vivo, con entrada de 5" con remate media luna y presilla en extremo, vivos con hilo al tono. Delantero derecho con 3 ojales de botella con presilla, ojales con hilo al tono. Delantero izquierdo con 3 botones coincidentes con los ojales pegados en cruz con hilo al tono, botones de pasta del No. 32 (aprox 20 mm.) al tono de la tela. Pespunte punto inglés a 1/16" con hilo al tono en filo escote y centro delantero.

5.4. Filos inferiores en redondo.

5.5. **Espalda** de 2 piezas con costura central. Martingala de costadillo a costadillo de 1 ½" de ancho; la martingala presenta triple pespunte recto con hilo al tono, el primero centrado en el ancho y los dos restantes a 1/16" del filo.

5.6. **Vistas** delanteras de tela, con entretela fusionable en su interior, bies con pespunte decorativo en contraste en vista unión a forro.

5.7. **Forro**, delantero de una pieza unido a costadillo con pinza de busto solamente va planchada (no costurada); espalda formada por 2 piezas unidas por costura central.

5.8. Entretelas en delanteros, costadillo, vistas y vivos fusionable de hilo en sisas, espalda y dobladillo.

5.9. Dobladillo en ruedo de 1 ½" de ancho, fijo con una puntada en todas las costuras.

5.10. Largo total de 53.0 cm en prenda terminada tomado a centro espalda.

5.11. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.

5.12. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.13. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.14. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.
5.15. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

Pantalón

5.16. Recto con cierre al frente, pretina normal, forro interior al tono de la tela.
5.17. **Delantero:** de dos piezas.
5.18. Ambos delanteros llevan una bolsa de forma diagonal con vivo de 1 cm de ancho, con una entrada de 13 cm (deberá ser proporcional a la talla).
5.19. La bolsa interna de cada delantero lleva un forro unido a una vista. En la parte superior lleva una presilla.
5.20. Cierra al frente de izquierda a derecha, por medio de un cierre de poliamida (tipo nylon) de 13 cm
5.21. Lleva una costura recta en forma de "J" en la parte del delantero derecho.
5.22. Lleva una presilla en forma vertical en la terminación del cierre y otra en la parte interna, para sujetar el falso.
5.23. **Trasero:** de dos piezas, ambos traseros con una pinza al centro. En la unión del tiro, llevan una ensancha de 3.5 cm desvaneciéndose hacia el delantero.
5.24. La unión del trasero con el delantero lleva una costura de tres hilos (de recta, over y puntadas más abiertas).
5.25. **Forro:** el pantalón delantero y trasero lleva forro de la pretina y hasta arriba de la rodilla.
5.26. En el forro trasero lleva un fuelle con pinza.
5.27. **Pretina:** de dos piezas, una exterior y una interior, unidas en la parte trasera. La pretina externa debe ser previamente entretelada. El ancho de las pretinas es de 3.5 cm con costuras al filo, con una terminación en la parte interior con maquina over.
5.28. Cierra con un ojal en la pretina derecha de forma horizontal y con un botón de pasta de No. 24 (aprox 15 mm.) al tono de la prenda.
5.29. Los costados cierran a tres hilos.
5.30. **Dobladillo:** lo lleva en el ruedo 5 cm de ancho con maquina cadenetera y over.
5.31. Todas las costuras de 12 puntadas por pulgada mínimo.
5.32. **Etiquetado:** Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.33. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.34. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm.

6. MATERIALES

6.1. Tela exterior: 70% poliéster y 30% viscosa
6.2. Tela exterior: 180 g/m^2
6.3. Forro: tafetán 100% poliéster liso

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
- **7.1.1.** 70 ± 5% poliéster
- **7.1.2.** 30 ± 5% viscosa
- **7.1.3.** Forro: 100% poliéster

7.2. Masa por unidad de área
- **7.2.1.** 180 ± 5% g/m^2

7.3. Resistencia mínima a la tracción
- **7.3.1.** Urdimbre 650 N
- **7.3.2.** Trama 550 N

7.4. Resistencia mínima al rasgado
- **7.4.1.** Urdimbre 35 N
- **7.4.2.** Trama 20 N

7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
- **7.5.1.** Urdimbre ±2%

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

7.5.2. Trama ±2%.

7.6. Determinación de la solidez del color de los materiales textiles sometidos al lavado en seco

7.6.1. Cambio 3-4 transferencia 3-4

7.7. Tipo de ligamento: tafetán

7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

7.8.1. Longitudinal 48 ± 2 hilos/cm,

7.8.2. Transversal 38 ± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO-PARTE 1

8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA

8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO

8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO

8.6. NMX-A-105-D01-INNTEX-2020 PARTE D01: SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN SECO UTILIZANDO SOLVENTE PERCLOROETILENO

8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)

8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**118**
CÓDIGO:	**UNTA01**
CONCEPTO:	**UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,577	6,309

PARTIDA 118 **CÓDIGO: UNTA01**	**UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)**

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de uniforme táctico (camisola y pantalón).

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

2. IMAGEN ILUSTRATIVA

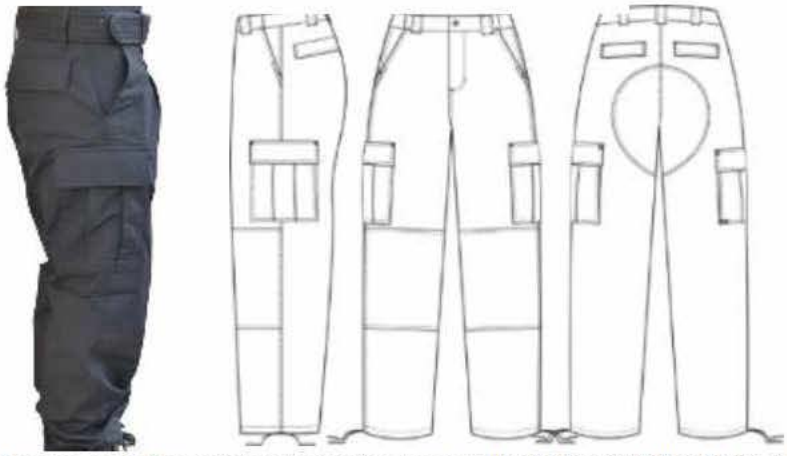

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA

3.1. Conjunto

4. CUADRO DE TALLAS

TALLA	ECH	CH	M	G	EG	EEG	EEEG

5. DISEÑO

5.1. Colores: azul marino (similar al pantone 19-3921 TPX) u otros.

Camisola

5.2. Delantero de dos piezas; ambos delanteros llevarán una bolsa oculta fijada al hombro, sisas y costados, en la parte central e inferior.

5.3. Las bolsas deben coserse con pespunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro de 1 centímetro (cm) de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas.

5.4. Los dos bolsillos ocultos a la altura del pecho. Sobre las bolsas, llevarán bolsas de parches con carteras. Las bolsas de parches serán de 14 a 15 cm de ancho por 14 a 15 cm de alto con costura, el dobladillo de la abertura de la bolsa deberá ser de 1 a 1.5 cm de ancho. La bolsa lleva fuelle hacia el costado de 3 cm de ancho.

5.5. Las carteras deberán ser de 5 a 6 cm de alto por 14 a 15 cm de ancho.

5.6. La cartera izquierda llevará una abertura para bolígrafo.

5.7. Las bolsas y carteras deberán llevar pespunte reforzado.

5.8. Las carteras deberán cerrarse con la bolsa por medio de velcro.

5.9. Bolsas y carteras deberán llevar presillas rematando la abertura de la bolsa y el pegado de las carteras.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.10. El delantero izquierdo deberá presentar aletilla oculta de 40 a 45 cm de alto (según talla) con pespuntes en el exterior a 0.6 cm y 4.7 cm del filo con ojal a la vista en el escote y cuatro ojales horizontales en la aletilla oculta. La aletilla oculta deberá estar fijada con presillas verticales sobre el pespunte de 0.6 cm del filo.
5.11. El delantero derecho presentará aletilla corrida con pespunte a 0.6 y 4.7 cm del filo. La aletilla llevará cinco botones más uno de repuesto de pasta al tono de la tela de cuatro orificios, pegado en la parte inferior de la aletilla.
5.12. El delantero y la espalda quedarán unidos por medio de una bata con pespunte reforzado en la unión con el delantero y la espalda.
5.13. Tramo de velcro hembra adherido en costura parte frontal derecha arriba de la bolsa con medidas de 9.5 cm de largo x 3.5 cm de alto, para colocación del gafete.
5.14. Tramo de velcro hembra cuadrado de 8 cm de cada lado, adherido a costura colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del logotipo de la institución.
5.15. **Hombros:** en la unión de hombros de lado derecho en la parte superior lleva una entrada con aletilla de un ancho de 1 ¾ de pulgada por una profundidad de 2 ½ pulgadas, mismo que sirve para sujetar radio. La unión de hombros con la manga es con 3 pespuntes y el costado solo con overlock con puntada de seguridad, con costuras de al menos 8 puntadas por pulgada de 3 pespuntes.
5.16. **Espalda:** de una pieza con fuelles en sisas. El fuelle deberá tener una profundidad de hasta 5 cm. con remate de presilla en el costado. La unión del fuelle será con pespunte reforzado. En la parte superior de la espalda lleva un estampado directo en transfer color plata reflejante con la leyenda que indique la institución al licitante adjudicado.
5.17. **Manga:** manga larga con protección para los codos de 20 cm como mínimo de la misma tela.
5.18. Puño entretelado de 6 a 7 cm de alto y un ojal horizontal
5.19. Cada puño, con dos botones, de pasta al tono de la tela de 4 orificios para cierre de puño. El puño llevará pespunte en su contorno y en la unión con la manga.
5.20. La unión de la manga con el cuerpo será con pespunte reforzado. En la manga izquierda deberá llevar dos porta plumas de 13 cm de largo por 3 cm de ancho cada una, colocadas a 2 pulgadas del hombro hacia abajo.
5.21. En la manga izquierda, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 pulgada hacia el delantero para colocación del logotipo de la institución.
5.22. En la manga derecha, tramo de velcro hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto, para colocación del logotipo de la institución.
5.23. **Cuello:** tipo "sport" de la misma tela de la camisola, entretelado para dar consistencia al cuello
5.24. El cuello deberá medir 6.5 cm de ancho en la parte media y 7.5 cm de largo en la línea diagonal del cuello, el cual deberá llevar una traba con abertura.
5.25. **Dobladillo:** con pespunte a 2 cm.
5.26. Todas las costuras deberán tener 9 puntadas por pulgada mínimo
5.27. Hilo poliéster 100% al tono de la prenda
5.28. Las bolsas, carteras y adornos deberán guardar simetría en ambos lados de la prenda; las prendas deberán venir planchadas y deshebradas.
5.29. **Pespuntes:** pespunte filo, queda a 2 mm.
5.30. Doble pespunte queda a 2 mm y 8 mm del filo.
5.31. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5.32. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.33. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.34. **Pantalón**
5.35. **Frente:** de 2 piezas. Izquierda y derecha.
5.36. **Delantero:** de dos piezas, cada delantero presentará una bolsa diagonal con bies de refuerzo de 7 cm de largo en el costado y fondo de bolsa de poquetín 80% poliéster, 20% algodón con vista y contra vista de la misma tela de la prenda

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

5.37. Dicha bolsa tendrá una entrada de 7.5 cm en cintura y 15 cm en costado con pespunte reforzado.
5.38. La bolsa presentará presillas de refuerzo en cintura y costado.
5.39. Los delanteros cerrarán al frente por medio de un cierre metálico reforzado de mínimo 20 cm
5.40. El delantero izquierdo deberá presentar pespunte reforzado de dos agujas en forma de "J" de 4 cm de ancho y una presilla horizontal en la parte inferior del mismo como refuerzo.
5.41. Llevará otra presilla vertical sobre la curva de la "J", la cual sujetará la tapa interior del cierre.
5.42. El tiro delantero deberá ir con pespunte reforzado.
5.43. La unión de los tiros deberá reforzarse con una presilla.
5.44. Cada pierna deberá llevar protección en rodillas con doble tela para poder colocar insertos de neopreno (opcionales).
5.45. **Trasero:** de dos piezas unidas por la parte del tiro con costura de pespunte reforzado de tres agujas.
5.46. Cada trasero deberá presentar bolsas de vivo con cartera en forma recta de 14 a 15 cm de ancho por 5 a 6 cm de alto, vivo de 1 a 1.5 cm de ancho con bolsa interior de poquetín, 80% poliéster, 20% algodón con vista y contra vista de la misma tela.
5.47. La cartera deberá llevar pespunte en todo su contorno y el vivo, pespunte al filo con presillas verticales para rematar los extremos.
5.48. La cartera deberá cerrar por medio de velcro fijado en forma de cruz.
5.49. Tiro trasero presenta en la zona de glúteos, refuerzos con doble pespunte, de 15 cm de largo en la entrepierna y sobre el tiro.
5.50. **Pretina:** autoajustable con el sistema de túnel, cintura con pliegues. Fraccionada de 4.5 a 5.5 cm de ancho, cerrará por medio de un broche metálico al frente
5.51. El falso debe llevar un ojal con un botón de pasta, fijado a la ojalera como refuerzo al interior en la bragueta.
5.52. La pretina se hará ajustable con una traba de tela con extensión de elástico en los costados.
5.53. Lleva 5 trabas de 6 cm de alto por 4 a 5 cm de ancho, acondicionadas para el uso del cinturón táctico, cosidas pespunte y fijadas a la cintura con remates de presilla en los 4 extremos de la traba.
5.54. Llevará tafeta fabricado en 100 % poliéster al color de la prenda cosido en la parte interior de la pretina del pantalón de 3.5 cm de ancho y largo dependiendo de la talla.
5.55. **Largo del pantalón:** debe ser pie a tierra con un mínimo de 120 cm, el largo deberá ser contado a partir de la pretina.
5.56. Los costados presentarán pespunte reforzado y llevarán dos bolsas de cargo de 20 a 25 cm de ancho por 20 a 25 cm de largo con fuelles de 2.5 cm de profundidad y cartera en forma recta de 5 a 6 cm de alto por 20 a 25 cm de ancho.
5.57. La bolsa y carteras llevarán en su contorno pespunte y presillas en la abertura de bolsa y pegado de cartera.
5.58. Las bolsas deberán presentar velcro en sus extremos inferiores.
5.59. En el interior de las bolsas deberán llevar dos separadores cosidos a la tela del pantalón.
5.60. **Dobladillo:** de 2 cm con ojales horizontales internos hacia el costado con jaretas tipo agujeta del mismo tono a la tela. Los extremos de la agujeta extendida deben quedar de un mínimo de 20 cm de largo.
5.61. Las costuras rectas y overlock deberán ser a 9 puntadas por pulgada mínimo.
5.62. Deberá usarse hilo poliéster 100% al tono de la prenda y de alta resistencia, grueso en los pespuntes.
5.63. Las bolsas, carteras y adornos deberán guardar simetría en ambos lados de la prenda.
5.64. **Pespuntes:** pespunte filo, queda a 2 mm doble pespunte queda a 2 mm y 8 mm del filo.
5.65. **Etiquetado:**
5.66. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

de casa

5.67. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm: ± 0.5 cm.
5.68. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante: de ± 1 cm
5.69. **Logotipos:** Considerar el logotipo de la institución correspondiente, en caso de que se requiera.

6. MATERIALES

6.1. Tela 63+-5% poliéster, 33+-5% algodón, 4% mínimo de Elastano
6.2. Tela tipo ripstop resistente a rasgaduras
6.3. Tela de 245 g/m^2
6.4. Terminado: tratamiento repelente agua, manchas con base de aceite y suciedad

7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

7.1. Identificación y contenido de fibras
7.1.1.63 ± 5% poliéster
7.1.2.33 ± 5% algodón
7.1.3.4% mínimo elastano
7.2. Masa por unidad de área
7.2.1. Tela de 245 ± 5 % /m^2
7.3. Resistencia mínima a la tracción
7.3.1. Urdimbre 610 N
7.3.2. Trama 420 N
7.4. Resistencia mínima al rasgado
7.4.1. Urdimbre 70 N
7.4.2. Trama 60 N
7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
7.5.1. Urdimbre ±3%
7.5.2. Trama ±3%.
7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico y comercial procedimiento de lavado 1 ciclo (A1S)
7.6.1. Cambio 4 transferencia 2-3
7.7. Tipo de ligamento: tafetán.
7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
7.8.1. Longitudinal 40 ± 2 hilos/cm,
7.8.2. Transversal 30± 2 hilos/cm

8. MÉTODOS DE REFERENCIA

8.1. NMX-A-1833/1-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUIMICO CUANTITATIVO
8.2. NMX-A-1833/11-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUIMICO CUANTITATIVO
8.3. NMX-A-1833/12-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUIMICO CUANTITATIVO
8.4. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
8.5. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
8.6. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
8.7. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
8.8. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO Y COMERCIAL
8.9. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
8.10. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**137**

CÓDIGO:	**CCHO08**
CONCEPTO:	**CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
423	936

PARTIDA 137 **CÓDIGO: CCHO08**	
CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo.
Sistema de construcción	Pegado y cosido con costura Goodyear welt 360°.
Clasificación de protección	Tipo II (calzado con puntera de protección)
Altura del calzado	11 ± 2 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	**Descripción**	**Evaluación del desempeño**		
		Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Corte	Cuero ganado vacuno flor entera. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	6.1.2 Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		8.2 Absorción de agua	NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		8.2 Desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		6.1.7 Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		6.1.6 pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 y no mayor a 4.0
		6.1.6 Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 máximo
Lengüeta	De una sola pieza de cuero ganado vacuno del mismo color del corte.	No aplica	No aplica	No aplica
Bullón	De cuero ganado vacuno flor entera con relleno de espuma de poliuretano o látex.	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
Suela	De hule vulcanizado en una sola pieza con el tacón, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	7.2.1 Resistencia a la abrasión (desgaste)	NMX-S-051-1989	300 mm^3 máximo
		7.3 Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	NMX-S-051-1989	200 % máximo
Entresuela	Material sintético	No aplica	No aplica	No aplica
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano con cazoleta con una capa superior de material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	Metálicos o perforados 3 (tres) por pala mínimo, colocados de manera equidistante.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo con diámetro acorde al tipo de calzado, de poliéster con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Cerco	De hule o PVC.	No aplica	No aplica	No aplica
Cambrillón	Plástico rígido o metálico.	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico, material termoconformable.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	Metálico o no metálico.	8.3 Resistencia al impacto	NOM-113-STPS-2009	Talla (cm) / Estándar (mm) 21 mínimo / 11.0 22 mínimo / 11.3 23 mínimo / 11.6 24 / 12.0 mínimo 25 / 12.3 mínimo 26 / 12.6 mínimo 27 / 13.0 mínimo
		8.4 Resistencia a la compresión	NOM-113-STPS-2009	

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño			
				28 29 30 o más	13.3 mínimo 13.6 mínimo 14.0 mínimo

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela	NRF-034-CFE-2007 Método de prueba 7.4.4 DIN 4843 PARTE II 1975 Método de prueba 4.2 Modificada	400 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón. -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2). -Lubricante solución jabonosa (SLS).	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.20 coeficiente de fricción

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**138**
CÓDIGO:	**CCHO09**
CONCEPTO:	**CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

REQUERIDOS	REQUERIDOS
491	932

PARTIDA 138 **CÓDIGO: CCHO09**	
CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Choclo.
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte.
Clasificación de protección	Tipo III (calzado dieléctrico)
Altura del calzado	11 ± 2 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	**Descripción**	**Evaluación del desempeño**		
		Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Corte	Cuero ganado vacuno. Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	6.1.2 Resistencia al desgarre	Apéndice A NOM-113-STPS-2009	100 N mínimo
		8.2 Absorción de agua	NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		8.2 Desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		6.1.7 Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		6.1.6 pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 y no mayor a 4.0
		6.1.6 Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 máximo
Lengüeta	De una sola pieza de cuero ganado vacuno del mismo color del corte.	No aplica	No aplica	No aplica
Bullón	De cuero ganado vacuno con relleno de espuma de poliuretano o látex.	No aplica	No aplica	No aplica
Forro	Completo de material textil sintético tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	De poliuretano con patín de hule vulcanizado o poliuretano de alta densidad (patín) y	7.2.1 Resistencia a la abrasión (desgaste)	NMX-S-051-1989	Hule: 300 mm^3 máximo. Poliuretano: 350 mg máximo.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	poliuretano de baja densidad (cuña-entresuela), huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	7.3 Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano con cazoleta con una capa superior de material textil tejido o no tejido.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de fibra de celulosa o material sintético.	No aplica	No aplica	No aplica
Ojillos	Perforados o de plástico redondos 3 (tres) por pala mínimo, colocados de manera equidistante.	No aplica	No aplica	No aplica
Agujeta	Tejido redondo con diámetro acorde al tipo de calzado, de poliéster con herretes de plástico en los extremos y tamaño acorde para atar el calzado.	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Termoplástico o material termoconformable.	No aplica	No aplica	No aplica
Casco	No metálico.	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
Pruebas al calzado completo	**Prueba**	**Norma o método**	**Estándar**
	Resistencia al desprendimiento de la suela	NRF-034-CFE-2007 Método de prueba 7.4.4 DIN 4843 PARTE II 1975 Método de prueba 4.2 Modificada	300 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón. -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2). -Lubricante solución jabonosa (SLS).	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.20 coeficiente de fricción
	8.5 Resistencia dieléctrica a 14	NOM-113-	1.0 mA máximo

	000 Volts durante 60 segundos.	STPS:2009	

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**142**
CÓDIGO:	**CTEN01**
CONCEPTO:	**CALZADO TENIS ESTILO BOTA**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
845	1,854

PARTIDA 142 CÓDIGO: CTEN01	
CALZADO TENIS ESTILO BOTA	
Datos generales del calzado	
Tipo de calzado	Tenis tipo bota.
Sistema de construcción	Inyectado directo al corte o pegado y cosido con costura lockstitcher 360°
Clasificación de protección	Tipo I (ocupacional)
Altura del calzado	14 ± 1 cm medidas tomadas desde el piso hasta la parte superior del calzado por la parte trasera.
Talla	De conformidad con el cuadro de tallas que se detalla al final de la sección de calzado
Unidad de medida	Par

Elemento del calzado	**Descripción**	**Evaluación del desempeño**		
		Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Corte	Cuero ganado vacuno flor corregida.	6.1.2	Apéndice A	100 N mínimo

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	Nota: El color del corte es opcional en función de la necesidad de la dependencia o entidad solicitante	Resistencia al desgarre	NOM-113-STPS-2009	
		8.2 Absorción de agua	NOM-113-STPS-2009	35% mínimo
		8.2 Desabsorción de agua	NOM-113-STPS-2009	40% mínimo
		6.1.7 Oxido de cromo	NMX-A-230-1982	2.5% mínimo
		6.1.6 pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	3.2 y no mayor a 4.0
		6.1.6 Incremento de pH	NOM-113-STPS-2009 Apéndice "C"	0.7 máximo
Forro	Completo de material textil tejido o no tejido con acojinamiento de espuma de poliuretano.	No aplica	No aplica	No aplica
Solapa metatarsal y látigos para ajuste en empeine	Presenta en una sola pieza una solapa metatarsal con dos látigos de 2 cm mínimo de ancho con gancho y felpa de cuero ganado vacuno flor corregida del mismo color del corte.	No aplica	No aplica	No aplica
Hebillas	2 (dos) hebillas de plástico rígido ubicadas a la altura de los tobillos para sujetar los látigos.	No aplica	No aplica	No aplica
Planta	Completa de material sintético o de fibra de celulosa.	No aplica	No aplica	No aplica
Suela	Suela de poliuretano o de hule en una sola pieza y sin economizadores, huella con salidas laterales, sin bandas lisas que se extiendan a todo lo largo y ancho de la suela.	7.2.1 Resistencia a la abrasión (desgaste)	NMX-S-051-1989	300 mm^3 máximo (hule) 350 mg máximo (PU)
		7.3 Resistencia a la flexión (incremento de abertura a 35 000 ciclos)	NMX-S-051-1989	200 % máximo
Plantilla	Completa preformada de espuma de poliuretano o de EVA, con una capa	No aplica	No aplica	No aplica

Elemento del calzado	Descripción	Evaluación del desempeño		
	superior de material textil tejido o no tejido			
Casco	Tipo celastic o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica
Contrafuerte	Tipo celastic o termoplastico	No aplica	No aplica	No aplica

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Pruebas al calzado completo	Resistencia al desprendimiento de la suela Nota: la prueba de desprendimiento de la suela se realizará incluyendo la costura lockstitcher.	NRF-034-CFE-2007 Método de prueba 7.4.4 DIN 4843 PARTE II 1975 Método de prueba 4.2 Modificada	200 N mínimo
	Resistencia al deslizamiento Condiciones: -Tipo talón. -Superficie baldosa de cerámica (Eurotile 2). -Lubricante solución jabonosa (SLS).	UNE EN ISO 13287:2020	≥ 0.20 coeficiente de fricción

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

CUADRO DE TALLAS - CALZADO

APLICA PARA TODOS LOS CÓDIGOS DE CALZADO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO

TALLA	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
DAMA	X	X	X	X	X	X	X				

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

CABALLERO				X	X	X	X	X	X	X	X
UNISEX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Nota: Se podrán incluir medios números en los requerimientos.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**146**
CÓDIGO:	**ECTA01**
CONCEPTO:	**CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
577	1,124

PARTIDA 146 **CÓDIGO: ECTA01**	
CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	
Datos generales	

1. ALCANCE

1.1. Esta ficha es para aplicación de cinturón táctico color caqui y negro

2. UNIDAD DE MEDIDA

2.1. Pieza

3. DISEÑO

3.1. Cinturón color caqui y negro
3.2. Tela: correa poliamida (Nylon) de 1 ¾" de ancho mínimo ± 1 cm de tolerancia
3.3. Hebilla de liberación rápida en acero inoxidable
3.4. De 2 capas de malla con un centro de poliuretano que agrega rigidez para soporte de fundas de pistola u otros accesorios.
3.5. Tira adicional de malla envuelta alrededor de la hebilla para resistencia superior a la tensión.
3.6. Corte de la punta, con acabado limpio y sellado para resistir deshilache, recubierto con resina.
3.7. Parche de velcro macho de 1 ¼'' y parche de velcro hembra de 1 ½'' para ajuste.
3.8. Tipos de costuras y acabados:
3.8.1. Puntadas: varios tipos y métodos de puntadas para refuerzo del cinturón.
3.8.2. Hilo de poliamida (Nylon) de seis puntadas por pulgada; 3 hileras de costura,
3.8.3. Cuádruple costura tipo caja (en "x"), 3 ciclos de costura trasera en puntos de estrés específicos.
3.9. El extremo abierto del cinturón con acabado limpio y sellado para resistir deshilache, recubierto con resina.
3.10. Etiqueta adherida en costura permanente, dimensiones de 10 cm de ancho por 2.5 cm de alto, colocada en la parte interior del cinturón, con la leyenda que la institución determine, en su caso.
3.11. Etiqueta de marca con instrucciones de cuidado de la prenda, talla, país de origen y contenido de fibras cosida en el interior del cinturón, con las siguientes medidas: 3 cm por 4.5 cm.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

4. **TALLAS:** dimensiones generales sin incluir hebilla, con tolerancias de ± 1 cm o (+/- 0.4")

TALLA	CH	M	G	EG

5. **MATERIALES**
   5.1. 100% Poliamida (Nylon)

6. **PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA**
   6.1. Identificación y contenido de fibras
   6.1.1.100% Poliamida (Nylon)

7. **MÉTODOS DE REFERENCIA**
   7.1. ASTM E 1252 IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES POR ESPECTROSCOPIA INFRARROJA.

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

ORIGEN DEL BIEN:	**MÉXICO**
GRADO DE CONTENIDO NACIONAL:	**65%**
PARTIDA:	**147**
CÓDIGO:	**ECES02**
CONCEPTO:	**CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS**

CANTIDAD **MÍNIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD **MÁXIMA** DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
2,567	6,414

PARTIDA 147 CÓDIGO: ECES02	
CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	
Datos generales	
Elemento	Cinturón
Unidad de medida	Pieza

Elemento	**Descripción**	**Evaluación del desempeño**		
		Prueba	**Norma o método**	**Estándar**
Material de la correa	Cuero ganado vacuno color negro con un ancho de 3 ± 1cm	No aplica	No aplica	No aplica

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Hebilla	Metálica con forma cuadrada	No aplica	No aplica	No aplica

TALLAS: Dimensiones generales sin incluir hebilla, con tolerancias de ± 1 cm o (+/- 0.4")

TALLA	CH	M	G	EG

Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA

Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)

Para el **URDIMBRE**, es correcto que en el informe de laboratorio se señale Longitudinal, así como cuando refiera **TRAMA**, es correcto que en el informe de laboratorio se refiera Transversal.

Atentamente

Jaime Sergio Said
Representante Legal
Industrias Haber's S.A. de C.V.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 25 de Julio de 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

ANEXO TÉCNICO
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Se requiere la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025,** a fin de suministrar los bienes a las **PARTICIPANTES** señaladas en el **APÉNDICE IV** del presente **ANEXO TÉCNICO**; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025** consta de **178 PARTIDAS**.

La adjudicación se efectuará por **PARTIDA** a un solo **LICITANTE** para **167 PARTIDAS** de acuerdo con el presente **ANEXO TÉCNICO**, y **11 PARTIDAS** por abastecimiento simultáneo, haciendo un total de **178 PARTIDAS** como se señalan a continuación:

PARTIDAS QUE SE ADJUDICARÁN A UN SOLO LICITANTE

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA
3	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA
6	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA
7	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA
8	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA
9	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
10	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
11	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
12	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA
13	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
14	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
15	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
16	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA
17	CAMS06	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

18	CAMS07	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% ALGODÓN 30% POLIÉSTER	PIEZA
19	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
20	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO PPL	PIEZA
PARTIDA	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**
21	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
22	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA
23	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA
24	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
25	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
26	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
27	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA
28	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
30	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
31	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
32	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA
33	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
34	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA
35	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA
36	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)
37	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)
38	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA
39	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA
40	COIP01	COIPA	PIEZA
41	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA
42	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
43	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
44	COND07	CONJUNTO DEPORTIVO CON DISTINTIVOS (3 PIEZAS: CHAMARRA , PANTALÓN Y GORRA)	CONJUNTO
45	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
46	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
47	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
48	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
50	GORR01	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA
51	GORR02	GORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA
52	GORR03	GORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA	PIEZA
53	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
54	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA
55	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
56	GORR07	GORRO DE ACRÍLICO	PIEZA
57	MANG01	MANGUILLOS	PAR
58	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA
59	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
60	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA
61	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA
63	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
64	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA
65	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA
66	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
67	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
68	PANT10	PANTALÓN VESTIR DAMA GABARDINA 100% ALGODÓN	PIEZA
69	PANT11	PANTALÓN VESTIR CABALLERO GABARDINA 100% ALGODÓN	PIEZA
70	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
71	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 100% POLIÉSTER	PIEZA
72	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA CABALLERO 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
73	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA CABALLERO 100% POLIÉSTER	PIEZA
74	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA RANGLAN, CABALLERO UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA
75	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CABALLERO 100% ALGODÓN	PIEZA
76	PLYP07	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
77	PLYP08	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% POLIÉSTER	PIEZA
78	PLYP09	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA DAMA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
79	PLYP12	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% ALGODÓN	PIEZA
80	TRCI01	TRAJE TIPO CIRUJANO	JUEGO
81	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA
82	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
83	TSCP02	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
84	TSCS01	SACO PARA CABALLERO 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
85	TSCS02	SACO PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
86	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA
87	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
88	TSDC02	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
89	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
90	TSDF02	FALDA DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
91	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
92	TSDP02	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
93	TSDS01	SACO PARA DAMA 55% POLIÉSTER 45% LANA	PIEZA
94	TSDS02	SACO PARA DAMA 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
95	TRUS01	TRUSA	PIEZA
96	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
97	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
PARTIDA	**CÓDIGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**
98	UNQU01	FILIPINA TIPO QUIRÚRGICA	PIEZA
99	UNQU02	PANTALÓN TIPO QUIRÚRGICO	PIEZA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

100	ROPT01	ROPA TÉRMICA MASCULINA - SUDADERA	PIEZA
101	ROPT02	ROPA TÉRMICA MASCULINA - PANTALÓN	PIEZA
102	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
103	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
104	TSCA02	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
105	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
106	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
107	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
108	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
109	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
110	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
111	TSDA07	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
112	TSDA08	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
113	TSDA09	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
114	TSDA10	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
115	TSDA11	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
116	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
118	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
119	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
120	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
121	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR
122	CBOR04	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR
123	CBOR05	CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
124	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR
125	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
126	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
127	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR
128	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
129	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR
131	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR
132	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR
134	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
135	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR
136	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR
137	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR

PARTIDA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA
138	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
139	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR
140	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR
141	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
142	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
143	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

144	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
145	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR
146	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA
147	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
148	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
149	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA
150	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA
151	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA
152	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR
153	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR
154	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRA LARGOS	PAR
155	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR
156	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR
157	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
158	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
159	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
161	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA
162	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA
163	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO
165	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
166	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
167	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
168	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
169	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
170	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
171	EPTE01	PETO DE TELA	PIEZA
172	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
173	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO	PIEZA
174	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
175	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
177	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA
178	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA

PARTIDAS QUE SE ADJUDICARÁN POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida
4	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
5	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
29	CHAL01	CHALECO DE ACRÍLICO	PIEZA
49	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
62	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
117	UNQU03	UNIFORME TIPO QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
130	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
133	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY OCUPACIONAL UNISEX	PAR
160	EGCI09	GUANTES TIPO CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
164	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida
176	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS

Asimismo, en el **APÉNDICE I** denominado **Catálogo de Bienes**, se detallan las características de los bienes a adquirir, el cual va ligado al **APÉNDICE II,** donde se establecen los volúmenes de bienes requeridos por cada una de las **PARTICIPANTES.**

De conformidad con el artículo 68 de la **LAASSP** y 85 del **RLAASSP**, los contratos derivados de este procedimiento serán abiertos de conformidad con los volúmenes establecidos en el **APÉNDICE II** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

2.1. Vigencia de los contratos

Los contratos que resulten de la adjudicación del presente procedimiento de contratación estarán vigentes a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.2. Administradores de los contratos

Para efectos de la administración de los contratos derivados de la contratación, cada una de las **PARTICIPANTES** designará a un **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

2.3. Calidad

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada **PARTIDA** en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar los informes de resultados de las pruebas de calidad emitidas por laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) a excepción de las **52 PARTIDAS** establecidas en el numeral **3.3** del presente **ANEXO TÉCNICO**. Los informes de resultados de las pruebas de calidad para las **PARTIDAS** que oferte, deberán ser emitidos a nombre del **LICITANTE** que los presente y ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el portal Compras MX. Dichos informes de resultados deberán ser acompañados con escrito del laboratorio que los emita, dirigido a la **CONVOCANTE** y firmado por el representante o apoderado legal del Laboratorio o la persona facultada para ello, donde avale que dicho informe fue emitido por ese Laboratorio.

Los informes de resultados de las pruebas de calidad se deberán presentar de acuerdo con lo siguiente:

a) Para las **PARTIDAS** de vestuario cuyas especificaciones técnicas se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO,** un informe de resultados de las pruebas de confección y tipo de tela para cada una de las **PARTIDAS** que oferte, pudiendo ser éste último por familia de telas, conforme al **ANEXO FAMILIA DE TELAS**, del **APÉNDICE I**, señalando que cumplen con las especificaciones técnicas que se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

b) Para las **PARTIDAS** de calzado cuyas especificaciones técnicas se establecen en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, un informe de resultados de los elementos de construcción para cada una de las **PARTIDAS** que oferte de conformidad con lo establecido en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

c) Un informe de resultados para las **PARTIDAS** de equipo de protección como se establece en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán presentar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplirán con la totalidad de las especificaciones

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

técnicas contenidas en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, de conformidad con lo solicitado en el inciso **f)** del numeral **4 Requisitos Técnicos**.

En todos los casos, los informes de resultados de las pruebas de calidad deberán señalar puntualmente el número de la(s) **PARTIDA(S)** y código(s) para las que es aplicable.

Asimismo, los informes de resultados deberán de contener los nombres de los ensayos, pruebas de validación y valores de referencia, y presentarse en el orden de las pruebas establecidas en el **APÉNDICE I**.

2.4. Defectos o vicios ocultos.

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía, el **PROVEEDOR** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que el **PROVEEDOR** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos.

En caso de que el **PROVEEDOR** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en el numeral **5** del presente **ANEXO TÉCNICO**, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.

3. CONDICIONES DE ENTREGA.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de las **PARTICIPANTES** de acuerdo a lo estipulado en los **APÉNDICES I y II** y de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes,** previsto en el numeral **4** inciso **c)** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las **PARTICIPANTES** podrán realizar visitas a las instalaciones donde se fabriquen los bienes, con el objetivo de revisar el avance y cumplimiento al **Programa de Fabricación de los Bienes** de los **PROVEEDORES**, notificándoles las fechas de visita **3 (tres) días hábiles** previos a su realización.

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES,** deberá entregar a más tardar un día hábil siguiente a la emisión del fallo y por escrito al **PROVEEDOR (ES)** que resulte (n) adjudicado (s), lo siguiente:

a. La relación definitiva de tallas y colores de los bienes por **PARTIDA** que les hayan sido adjudicadas. Lo anterior, tomando como referencia las cantidades mínimas y máximas del **APÉNDICE II**.

b. Los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su uso en las **PARTIDAS** que así lo requieran conforme al **APÉNDICE I**. Para su utilización, el **PROVEEDOR** deberá firmar y cumplir el acuerdo de confidencialidad para el manejo de la identidad gráfica de las **PARTICIPANTES.**

El atraso de las PARTICIPANTES en la entrega de la relación definitiva de tallas y colores de los bienes por PARTIDA y los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su uso en las PARTIDAS que así lo requieran conforme al APÉNDICE I, se prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR.

3.1. Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes requeridos por las **PARTICIPANTES** deberá realizarse dentro de los **150 (ciento cincuenta) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE**, del listado definitivo de colores y cantidades por cada color por **PARTIDA**, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

institucional, señaladas en el numeral **3** del presente **ANEXO TÉCNICO** y/o, en su caso, de la entrega de la garantía de anticipo cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR**, conforme a lo establecido en el numeral **8.1 Anticipos** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

El atraso de las **PARTICIPANTES** en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las ubicaciones señaladas en el **APÉNDICE III** y de acuerdo a las cantidades establecidas en el **APÉNDICE II,** ambos del presente **ANEXO TÉCNICO.**

Las entregas de los bienes podrán ser parciales, siempre y cuando la totalidad se realice en el periodo establecido. En el caso de las **PARTIDAS** sujetas a las pruebas de calidad conforme al numeral **3.3 Pruebas de calidad a los bienes** del presente **ANEXO TÉCNCIO**, las entregas procederán una vez obtenido el resultado positivo de dichas pruebas. Para todas las **PARTIDAS** las entregas totales deberán realizarse antes de concluir el plazo de **150 (ciento cincuenta) días naturales** señalado en el primer párrafo del presente numeral.

3.2. Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar los bienes con un empaque individual que indique la **PARTIDA** a la cual pertenecen, así como la talla y medidas, y deberán garantizar un embalaje con protección contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que pudiera dañar los bienes durante su transporte o almacenaje. De así requerirlo, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá solicitar el embalaje en caja de cartón listo para estiba, sin costo adicional para la participante.

Para los bienes correspondientes a las **PARTIDAS** de calzado, el empaque individual será en caja de cartón, indicando el número de **PARTIDA**, número del procedimiento, entidad participante, marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del **PROVEEDOR**.

Para los bienes de las **PARTIDAS** de equipo de protección personal, el empaque será el original del fabricante, con una etiqueta que indique el número de **PARTIDA**, número del procedimiento, entidad participante, marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del **PROVEEDOR**.

La integridad de los bienes será responsabilidad del **PROVEEDOR** hasta que se efectúe la entrega y ésta sea recibida por parte del personal autorizado para recibirlos, quien será designado mediante oficio por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al **PROVEEDOR**.

El traslado de los bienes estará a cargo del **PROVEEDOR**, por los medios que estime pertinentes, de forma que deberá considerarlos en el precio de los bienes que oferta en su propuesta económica.

3.3. Pruebas de calidad a los bienes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones I, XI, XVII, XX y XXIV, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición.

En caso de que el resultado de las pruebas de calidad sea negativo, no podrán entregar los bienes a las **PARTICIPANTES**, de conformidad con lo señalado en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), y deberán realizarse con métodos acreditados de conformidad con lo establecido en el **APÉNDICE I**.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Los laboratorios realizarán la toma de muestras de conformidad con el método acreditado para tal fin, descrito en el numeral **3.3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Las siguientes 52 PARTIDAS no serán sujetas a las pruebas de calidad:

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida
		VESTUARIO Y UNIFORMES	
9	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
10	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
11	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
21	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
26	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
28	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
37	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)
40	COIP01	COIPA	PIEZA
45	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
46	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
54	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA
55	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
56	GORR07	GORRO DE ACRÍLICO	PIEZA
57	MANG01	MANGUILLOS	PAR
59	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA
67	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
77	PLYP08	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA DAMA 100% POLIÉSTER	PIEZA
83	TSCP02	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
85	TSCS02	SACO PARA CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	PIEZA
95	TRUS01	TRUSA	PIEZA
100	ROPT01	ROPA TÉRMICA MASCULINA - SUDADERA	PIEZA
101	ROPT02	ROPA TÉRMICA MASCULINA - PANTALÓN	PIEZA
102	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
107	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
109	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 55% POLIÉSTER 45% LANA	CONJUNTO
115	TSDA11	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN) 70% POLIÉSTER 30% VISCOSA	CONJUNTO
		CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN	
128	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
137	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
138	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
141	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
142	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
147	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
148	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
154	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRA LARGOS	PAR
157	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
158	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
159	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
160	EGCI09	GUANTES TIPO CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
164	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
165	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
166	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
167	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
168	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
169	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
170	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
171	EPTE01	PETO DE TELA	PIEZA

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Partida	Código	Descripción	Unidad de Medida
172	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
173	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELÉCTRICO	PIEZA
174	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
175	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
176	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
177	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

3.3.1. Muestreo.

Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2-1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" aplicando un plan de muestreo sencillo de inspección normal nivel de calidad 10, correspondiente a la inspección especial S-1, mismo que se describe en la siguiente tabla:

Tamaño de la partida	Nivel de inspección especial S-1	Número de muestras requeridas*	Nivel de calidad aceptable	
			Aceptada	Rechazada
De 501 a 35,000	C	5	1	2
De 35,001 a 150,000	D	8	2	3
150,001 a 500,000	D	8	2	3
500,001 y más	D	8	2	3

Las pruebas de calidad descritas en los numerales **2.3 Calidad** y **3.3. Pruebas de calidad a los bienes** del presente **ANEXO TÉCNICO** se ajustarán al mismo proceso de análisis, y deberá considerarse lo establecido en el presente numeral.

Se realizará por cada una de las **PARTIDAS** que así lo requieran, una prueba de calidad a las telas, para lo cual el **PROVEEDOR** deberá facilitar al laboratorio la toma de muestras de 5 metros de tela según las **PARTIDAS** que le hayan sido adjudicadas, mismos que se tomarán del lote de tela para llevar a cabo las referidas pruebas, así como el número de muestras requeridas para las pruebas de confección a cada una de las **PARTIDAS** que así lo requieran.

El costo de las pruebas será con cargo al **PROVEEDOR**, por lo que deberá considerar dicho costo en su propuesta.

El laboratorio entregará los informes de resultados originales a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** para dar seguimiento a este proceso. El plazo para la entrega de los informes de resultados que considere el laboratorio seleccionado por el **PROVEEDOR** no amplia ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral 3.1 del presente **ANEXO TÉCNICO**.

La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** mediante oficio informará(n) a la **CONVOCANTE**, a las **PARTICIPANTES,** y al **PROVEEDOR** la aceptación o rechazo de las **PARTIDAS**, en razón del resultado obtenido en las pruebas de calidad, mismo que deberá ser aceptado por el **PROVEEDOR** y cada una de las **PARTICIPANTES**.

El **PROVEEDOR** deberá reponer las piezas que se hayan utilizado en las pruebas para la verificación de la calidad en un máximo de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida para la toma de muestras. Esto, a fin de no modificar las cantidades de bienes solicitadas por las **PARTICIPANTES**.

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en el **APÉNDICE I** derivado del resultado obtenido de las pruebas de calidad a la tela y los bienes que aplique, se obliga a reemplazar la tela y los bienes terminados presentados para el proceso de muestreo, señalado en el numeral **3.3** para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago de la(s) prueba(s) que aplique(n). Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

3.3.2. Procedimiento para la toma de muestras:

En el **DETALLE DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS**, se determina(n) la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** que llevará(n) a cabo el procedimiento para la toma de muestras. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** se seleccionarán considerando aquellas que cuenten con representaciones en las entidades federativas en las que se encuentren los domicilios señalados para toma de muestras en el **Programa de Fabricación de los Bienes** presentado por los **PROVEEDORES**. Este procedimiento se efectuará conforme se detalla a continuación:

I. Una vez emitido el fallo o adjudicación, los **PROVEEDORES** serán conocedores de la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** que implementará(n) el procedimiento para la toma de muestras y el seguimiento hasta la obtención de resultados de las pruebas que se realicen. Esto conforme al **DETALLE DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS.**

II. Los **PROVEEDORES,** deberán notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S),** el laboratorio que llevará a cabo las pruebas, indicando los datos de contacto para gestionar las citas para la toma de muestras. Esto se efectuará, una vez que se cuente con las telas de las **PARTIDAS** adjudicadas, así como cuando se haya concluido con la fabricación de los primeros bienes terminados.

III. La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) notificará(n) a los PROVEEDORES por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor**, la fecha y horario en que se realizará el proceso para la toma de muestras, en los domicilios que correspondan, de acuerdo con los establecidos en los Programas de Fabricación de los Bienes.

IV. La(s) PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S) informará(n) por escrito **en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a la recepción de la notificación del proveedor** a los laboratorios a) las telas y b) los bienes a los que se les harán las pruebas, así como fechas, horarios y los domicilios de las instalaciones que se visitarán para la toma de muestras, en los cuales se fabriquen o se encuentren las telas y los bienes.

V. La(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** elaborará(n) oficio de notificación de la toma de muestras y convocará(n) a las partes involucradas de acuerdo con lo siguiente:

   a. A su titular del Órgano Interno de Control, para que designe el representante que asistirá a dicha toma.

   b. Al **PROVEEDOR** para que designe por escrito un representante para cada toma de muestras.

VI. Los representantes de la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** levantarán minuta del desarrollo del acto de toma de muestras, asentando fecha, lugar y hora del levantamiento de muestras, la cual será firmada por todos los asistentes.

VII. Una vez emitidos los informes de resultados por los laboratorios, serán entregados a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** quien(es) remitirá(n) mediante oficio a las **PARTICIPANTES** que se incluyan en la **PARTIDA** de que se trate, la aceptación o rechazo de las **PARTIDAS**, en razón del resultado obtenido en las pruebas de calidad. **LAS PARTICIPANTES notificarán al PROVEEDOR el resultado de las pruebas de calidad, dentro de los 3 días naturales posteriores a la recepción de los informes de resultados emitidos por los laboratorios.**

3.4. Medidas de Seguridad

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

El **PROVEEDOR** se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de las **PARTICIPANTES** establezcan en los lugares de entrega establecidos en el **APÉNDICE III**.

4. REQUISITOS TÉCNICOS

En el procedimiento de contratación, el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación, considerando que aquella que sea emitida por el mismo deberá presentarse en papel membretado que incluya el RFC, domicilio, correo electrónico y número telefónico de contacto; así como nombre y firma de su representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren cada uno de los requisitos:

a) **Propuesta técnica:** Se describirán por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas, de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, así como las cantidades mínimas y máximas requeridas, conforme a lo establecido en el **APÉNDICE II**, de acuerdo al **FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.**

b) Informe de resultados emitido por laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para cada una de las **PARTIDAS** que oferte, de conformidad con lo establecido en el numeral **2.3** del presente **ANEXO TÉCNICO** y de lo establecido en el **APÉNDICE I**. Este informe de resultados deberá ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria en el portal Compras MX, a nombre del **LICITANTE** y acompañarse con escrito del laboratorio emisor dirigido a la **CONVOCANTE,** en el que avale que dicho informe fue emitido por ese laboratorio. Dicho escrito deberá contener el nombre del laboratorio que lo emite, número de folio de cada uno de los informes de resultados de las pruebas realizadas, **PARTIDAS**, descripción de los bienes a los que se realizaron las pruebas (telas y confección), nombre del **LICITANTE**, el resultado y estar firmado por el representante legal o la persona facultada para ello del laboratorio emisor.

La **CONVOCANTE** podrá verificar la validez del informe de resultados.

c) El **LICITANTE** deberá de presentar un **Programa de Fabricación de los Bienes** por cada una de las **PARTIDAS** ofertadas de conformidad al **FORMATO PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES.** Dicho programa deberá contemplar que el plazo máximo para la entrega de los bienes es de **150 (ciento cincuenta) días naturales** siguientes a la entrega por oficio de cada **PARTICIPANTE** del listado definitivo de tallas y colores por **PARTIDA**, así como del Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional.

En el **Programa de Fabricación de los Bienes**, deberá señalar si se encuentra dentro de los supuestos para solicitar anticipo y de ser el caso manifestar dicha solicitud, además **deberá sombrear claramente** los días que correspondan a cada una de las actividades a realizar e incluir los domicilios en donde se fabrican los bienes y donde se hará la toma de muestras. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los numerales **3.1.** y **3.3.**, en los que se indica que se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de las telas y los bienes, , para lo cual el **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)** la fecha en la que cuente con la tela para fabricación de los bienes, para que se proceda a la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes, la cual se realizará en las instalaciones donde indique el **PROVEEDOR** de conformidad con el **Programa de Fabricación de los Bienes** que presente dentro de su proposición.

Los **Programas de Fabricación de los Bienes** deberán elaborarse en número de días naturales y podrán considerar una **PARTIDA** o agrupar dos o más **PARTIDAS** cuyo proceso de fabricación sea el mismo.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Para el caso de que los domicilios de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes, así como para la toma de muestras sean diferentes para las **PARTIDAS** que oferte, deberá precisarlos conforme corresponda a cada **PARTIDA.**

d) Presentar **al menos dos contratos y/o pedidos formalizados**, los cuales deberán corresponder a bienes similares a las partidas que oferte objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia completa y legible de los contratos y/o pedidos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente **ANEXO TÉCNICO**; y que cumplan con los siguientes parámetros:

- **a.** Los contratos y/o pedidos **podrán** ser de cualquiera de los siguientes años: 2022, 2023, 2024 y 2025.
- **b.** La copia de los contratos y/o pedidos que presenten deberá permitir identificar de manera clara el número de contrato y/o pedido, la vigencia, el objeto y cantidad de bienes, así como las firmas de las partes.

Así mismo, por cada contrato y/o pedido presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente y, en tiempo y forma, con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato y/o pedido, para lo cual deberá presentar cualquiera de los documentos siguientes:

- **a.** Carta de liberación de garantía expedida por la dependencia o entidad o por la afianzadora, en la que se indique el número de contrato y/o pedido al que corresponde.
- **b.** Carta de satisfacción o acta de entrega-recepción suscrita por la dependencia, entidad o ente del sector privado, en la que conste la entrega-recepción de los bienes a su entera satisfacción.

e) **Currículum**, firmado por el representante o apoderado legal del **LICITANTE**, que incluya datos generales como domicilio, teléfono, correo electrónico, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y/o profesionales, estén relacionadas con la adquisición descrita en el presente **ANEXO TÉCNICO,** señalando de manera concreta su objeto social y/o actividades que realiza, que correspondan con el objeto de la presente adquisición, así como sus principales clientes y listando los contratos que se solicitan en el inciso **d)** del numeral **4.**

f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregará, en caso de resultar adjudicado, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas** en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los **bienes que entregue estarán garantizados contra defectos o vicios ocultos,** por un periodo mínimo de **12 (doce) meses**, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción a cada una de las **PARTICIPANTES**, en los lugares establecidos en el **APÉNDICE III** del presente **ANEXO TÉCNICO**.

Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico, quedando a su cargo todos los trámites y gastos que se deban realizar, para recoger los bienes rechazados; de ser el caso, se entregarán fuera de su empaque, sin que esto sea motivo para que el **PROVEEDOR** se niegue a recibirlos y/o reemplazarlos. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.

i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que su representada, en caso de resultar adjudicada, **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a las telas y los bienes de conformidad con lo estipulado en el numeral **3.3 Pruebas de calidad a los bienes**, en los lugares establecidos en el **Programa de Fabricación de los Bienes** entregado por su representada y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para las pruebas de calidad a fin de no modificar las cantidades de bienes solicitadas por las **PARTICIPANTES**. Adicional a que, en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en el **APÉNDICE I,** derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar las telas y/o los bienes terminados para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras, así como realizar el pago de la(s) prueba(s) que aplique(n). Así mismo que autoriza que los informes de resultados originales sean entregados a la(s) **PARTICIPANTE(S) DESIGNADA(S)**.

Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral **3.1.**

j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada manifestando a nombre del **LICITANTE**, que, en caso de ser adjudicada, se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de las **PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega.

k) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE** en el que manifieste que cuenta con la capacidad de infraestructura, recursos técnicos, económicos y demás necesarios para el cumplimiento del suministro, condiciones de entrega, revisiones de calidad y garantía de los bienes que, en su caso, le sean adjudicados.

l) Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE**, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la **Regla 8** de las REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010. (Deberá elaborarse de conformidad con el formato de la Regla 8)

m) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada del **LICITANTE** en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dará cumplimiento a lo establecido en la **Regla 9** de las REGLAS antes citadas.

En caso de falsedad de la información proporcionada por el **LICITANTE** a la **CONVOCANTE** para intentar cumplir con los requisitos técnicos en el procedimiento de adquisición, se considerará lo dispuesto por los artículos 89 y 90 fracción IV de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con independencia de las de orden civil, penal o de cualquier otra índole que puedan derivar de la comisión de los mismos hechos.

5. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el artículo 75 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP**, y el numeral 14.5. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de 0.5 % (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso, sobre importes antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los siguientes casos:

A) Sobre el valor total de los bienes entregados con atraso, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

B) Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 02 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas por las **PARTICIPANTES** al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, las **PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **LAASSP**.

6. DEDUCCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LAASSP** y 97 del **RLAASSP**, cada una de las **PARTICIPANTES** podrán establecer deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el **PROVEEDOR** respecto de las **PARTIDAS** que integran el contrato.

7. PRÓRROGAS

El atraso de las **PARTICIPANTES** en la entrega de anticipos cuando éste haya sido solicitado oportunamente por el **PROVEEDOR**, en su caso, prorrogará en igual plazo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**.

El atraso en la entrega de los informes de resultados de las pruebas de calidad por parte de los laboratorios seleccionados por el **PROVEEDOR** no prorrogará el plazo de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR.**

8. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LAASSP** y 89 de su **RLAASSP**, el monto de los bienes entregados se cubrirá por parte de las **PARTICIPANTES**, por cada comprobante fiscal digital que expida el **PROVEEDOR**, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente en su caso, dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Lo anterior aplica para la entrega parcial o total de los bienes.

Para que el pago proceda, el **PROVEEDOR** deberá presentar los comprobantes fiscales digitales por cada entrega de bienes, una vez que éstos sean aceptados a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**. Lo anterior será aplicable a entregas parciales o por el total de los bienes, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los bienes.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de conformidad con los requerimientos de cada una de las **PARTICIPANTES**, de acuerdo al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber al **PROVEEDOR** por escrito o correo electrónico dentro de los **3 (tres) días hábiles** siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del **RLAASSP**.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Si el **PROVEEDOR** no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el **PROVEEDOR** acredite la entrega parcial o total de los bienes y la fecha de pago correspondiente, será de **17 (diecisiete) días hábiles**, de conformidad con lo que establece el párrafo primero del artículo 73 de la **LAASSP** y el artículo 5°, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a proveedores.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 66, fracción XIII de la **LAASSP**.

Las **PARTICIPANTES** podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan las **PARTICIPANTES** en cada contrato.

8.1. Anticipos

Las **PARTICIPANTES** proporcionarán **40% (cuarenta por ciento)** de anticipo del total de las cantidades mínimas del contrato adjudicado, en términos de lo dispuesto en los artículos 16 de la **LAASSP** y 11 del **RLAASSP**, el cual deberá gestionarse a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, por lo que el **LICITANTE** deberá acreditar ante las **PARTICIPANTES** que es Mipymes, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía, mediante escrito conforme a lo establecido en el **artículo 3** de la **LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

ii. Previo al pago de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá entregar dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la emisión del fallo o adjudicación, y/o conforme el procedimiento que tenga la afianzadora y/o las **PARTICIPANTES** para su otorgamiento, la garantía de anticipo por el monto total del anticipo, que deberá ajustarse a los formatos contenidos en las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022,** dicha garantía subsistirá hasta su total amortización o devolución.

iii. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los **17 (diecisiete) días hábiles** siguientes al inicio de la vigencia del contrato, previa presentación y aceptación de los documentos indicados en el numeral inmediato anterior.

iv. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen las **PARTICIPANTES**.

v. En caso de rescisión del contrato, el **PROVEEDOR** deberá reintegrar el anticipo no amortizado que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.

vi. En caso de no requerir anticipo, deberá notificarlo por escrito dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la notificación del fallo o adjudicación y previo a la firma del contrato, para que, en su caso, no se considere el anticipo en las cláusulas del contrato.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al total del anticipo.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Conforme a los artículos 69 y 70, fracciones I y II, de la **LAASSP**, 85 fracción III y 103 del **RLASSSP**, y numeral 17.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de las **PARTICIPANTES**, conforme a las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022**.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o, en su caso, de la Entidad, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto máximo total del contrato respectivo antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de que el total del monto máximo del contrato corresponda a una cantidad de hasta **964 UMAS,** las **PARTICIPANTES** deberán justificar el solicitar que el cumplimiento de los contratos se garantice mediante alguna de las siguientes opciones: **cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por institución de crédito autorizada, depósito de dinero constituido ante la TESOFE o carta de crédito irrevocable**.

La garantía de cumplimiento deberá presentarse a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la firma del contrato, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de las **PARTICIPANTES**.

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada hasta en tanto las **PARTICIPANTES** expresamente manifiesten que recibieron a su entera satisfacción los bienes previstos en el presente **ANEXO TÉCNICO** y en los contratos que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el contrato, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de las **PARTICIPANTES** con las que haya suscrito el contrato.

Una vez cumplidas todas las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** de cada una de las **PARTICIPANTES**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del **RLAASSP**.

10. GARANTÍA DE ANTICIPO

Los **PROVEEDORES** constituirán, previo a la entrega del anticipo, la garantía por el **100% (cien por ciento)** del monto total del anticipo, en la misma moneda en la que se otorgue el anticipo, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución. Lo anterior, conforme a las **DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.**

La garantía de anticipo se cancelará hasta que se haya realizado la amortización total.

11. RELACIÓN LABORAL

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

Las **PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, las **PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

12. CONFIDENCIALIDAD

La **CONVOCANTE**, las **PARTICIPANTES** y el **LICITANTE**, guardarán confidencialidad respecto del objeto del presente **ANEXO TÉCNICO**, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del suministro de los bienes se considerará con el carácter de confidencial, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.

Relación de Apéndice

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección
APÉNDICE II	Demanda Agregada
APÉNDICE III	Lugares de Entrega
APÉNDICE IV	Listado de Instituciones Participantes
APÉNDICE V	Listado de Tallas

Atentamente

Jaime Sergio Said
Representante Legal
Industrias Haber's S.A. de C.V.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0

MANIFIESTO DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 25 de Julio de 2025

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N°. **LA-06-400-006400001-N-14-2025**, para la **Adquisición Consolidada de Vestuario, Uniformes, Calzado y Equipo de Protección para el Ejercicio Fiscal 2025**, en el que mi representada, la empresa Industrias Haber's S.A. de C.V., participa a través de la presente proposición técnica.

Por medio de la presente manifiesto que los bienes que mi representada entregará, en caso de resultar adjudicados, cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en el **APÉNDICE I** del presente **ANEXO TÉCNICO**, de conformidad con lo solicitado en el inciso **f)** del numeral **4 Requisitos Técnicos**.

Atentamente

Jaime Sergio Said
Representante Legal
Industrias Haber's S.A. de C.V.

INDUSTRIAS HABER'S, S.A. de C.V.
Esfuerzo # 2 A Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560 Naucalpan de Juárez Edo. De México, México.
Tels. 53 58 58 11 / 53 58 25 17 – R.F.C. IHA 820119 CW0